

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Nivel: Máster

Denominación: Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza

Especialidades que incorpora en la programación: Ninguna

Rama de conocimiento:

ISCED: 225 Historia y Arqueología. 02. Artes y Humanidades

Vinculación con profesión regulada: No

Título conjunto: No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales (suma de a, b, c, d y e): 60

- a) Número de créditos en Prácticas Externas: 0
- b) Número de créditos optativos: 24
- c) Número de créditos obligatorios: 24
- d) Número de créditos TFM: 12
- e) Número de créditos de complementos formativos: 0

1.3. Datos de la Universidad

1.3.1. Centro/s en los que se imparte

Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Datos asociados al centro

- Tipo de enseñanza: Presencial.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: 30
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación: 30
- Nº de ECTS mínimo y máximo de estudiantes matriculados a tiempo completo y de estudiantes matriculados a tiempo parcial por periodo lectivo en primer curso y en el resto de los cursos, si los hubiera:



	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo
Primer curso	60	60	30	42
Resto de cursos	42	60	6	42

- Lengua utilizada a lo largo del proceso formativo: castellano
- Normas de permanencia: El Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza (Acuerdo del Consejo Social de 8 de julio de 2010) es aplicable a los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el Real decreto 86/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Este reglamento está disponible en

<http://wzar.unizar.es/servicios/coord/norma/perma/perma.html>

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Introducción

Uno de los objetivos primordiales de la Universidad de Zaragoza, como la institución de enseñanza superior de primera categoría de la Comunidad Autónoma de Aragón, se centra en su oferta de titulaciones de excelencia, cuyo desarrollo académico se fundamenta en una formación y especialización multidisciplinar de calidad, que posibilita a sus titulados el desempeño de una actividad profesional y el desarrollo de una investigación de prestigio.

Con el fin de consolidar este objetivo, la Universidad de Zaragoza acomete el proceso de reordenación de los títulos de máster (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de junio de 2011 por el que se aprueban los "Criterios Generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario", Acuerdo de 15 de septiembre de 2011 por el que se aprueba el "Documento de indicadores para la reordenación de la oferta de Másteres de la Universidad de Zaragoza" y Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2013, por el que se modifican los "Criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados mediante acuerdo de 14 de junio de 2011").

Ante esta situación y con el fin de conseguir el mismo objetivo, el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de esta universidad acuerda por unanimidad realizar una nueva propuesta de estudios de máster de cuya docencia será responsable y constituirá su sede Académica y Docente (Acuerdo de Consejo de Departamento en Sesión Extraordinaria de 3 de octubre de 2011). Dicha propuesta se acoge al procedimiento aprobado por Orden de 19 de diciembre de 2011 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sobre implantación, modificación, supresión y renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta propuesta sustituirá al actual Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza implantado en el Curso Académico 2009-2010, por la entrada en vigor de la estructura de los estudios universitarios en España, en Título de Grado, Máster y Doctorado, a raíz de la Declaración de Bolonia en el año 1999, en la que 29 países se alían en el compromiso de crear para el año 2010 el Espacio Europeo de Enseñanza e Investigación Universitaria, sobre la base de la pertenencia a un "espacio cultural y social común".

El Proyecto de *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* es aprobado el 13 de diciembre de 2012 (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de diciembre de 2012 sobre reordenación de la oferta de másteres, en su Art. 3).

2.1.1.- El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza

El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza es un máster que aúna los tres rasgos fundamentales de la oferta académica de estudios de máster de la Universidad de Zaragoza: capacita para investigar en diferentes ámbitos de la Antigüedad, completa *curricula* académicos y proporciona la preparación necesaria para desempeñar diversas actividades profesionales, en especial, las relacionadas con el Patrimonio Arqueológico.

De su docencia es responsable el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, representante en esta universidad de la tradición de los estudios en el ámbito de la Antigüedad con proyección nacional e internacional.

Tiene antecedentes de calidad: *Programa de Doctorado Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad* y *Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza*, con un número elevado de alumnos y participación en diferentes Programas de Movilidad dirigidos a estudiantes y profesorado.

Sus objetivos, como titulación centrada en el ámbito de la Antigüedad, se sintetizan en:

1. **Ofertar** la formación especializada necesaria a los alumnos interesados en el perfeccionamiento de las actividades de investigación en los diversos ámbitos del Mundo Antigo, además de en el conocimiento y manejo de los métodos y técnicas necesarios para el futuro desempeño de su labor profesional como arqueólogos y gestores del Patrimonio Arqueológico, con el objeto de avanzar en el desarrollo científico y técnico.
2. **Preparar** a los estudiantes de forma especializada en el pluralismo temático, teórico y metodológico que poseen las disciplinas filológico-lingüísticas, históricas y arqueológicas, fomentando de esta manera una labor de reflexión continuada acerca de las diferentes materias que posibilite a los estudiantes proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antigo y del Patrimonio Arqueológico, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad, además de autonomía, autocrítica y deontología profesional.
3. **Posibilitar** a los alumnos que lo cursen la adquisición de una amplia perspectiva de la disciplina arqueológica, especialmente en lo referido a su proyección profesional y a su inserción en el mercado de trabajo, en la actualidad diversificado y en crecimiento.
4. **Consolidar** un marco idóneo para la producción de nuevos conocimientos científicos relevantes e innovadores en el ámbito de la Antigüedad y del Patrimonio Arqueológico, en aspectos históricos, filológico-lingüísticos, arqueológicos y prehistóricos, de forma que estos estudios constituyan un foco de atracción y referencia a nivel nacional e internacional.

2.1.2.- Este Máster capacita a los estudiantes para investigar en diferentes ámbitos de la Antigüedad, completa *currícula* académicos y les proporciona la preparación necesaria para ejercer distintas actividades profesionales, en especial, las relacionadas con el Patrimonio Arqueológico.

Este Máster constituye una ampliación, profundización y especialización de los conocimientos adquiridos en las Licenciaturas de Historia, Filología Clásica y Humanidades y en los de Grado de Historia y Estudios Clásicos, así como en otros títulos de contenidos similares en sus planes de estudios, pertenecientes al ámbito de Arte y Humanidades.

En este sentido, proporciona una oferta formativa que capacita al alumnado para la investigación de la Antigüedad a través de propuestas avanzadas en diversos marcos teóricos y metodológicos y técnicas de investigación en Arqueología, Filología Griega y Latina, Lingüística Indoeuropea, Historia Antigua y Prehistoria, que posibilitan una profunda reflexión sobre la construcción de estos ámbitos en el Mundo Antiguo.

Por tanto, su nivel de especialización permite a los estudiantes, además de continuar sus estudios de una manera autónoma y crítica, adquirir capacidad investigadora y originalidad en sus trabajos sobre los diversos aspectos de la Antigüedad mencionados, de acuerdo con los objetivos y competencias del título, teniendo en cuenta la demanda existente en la actualidad por parte de la sociedad de especialistas en este campo.

A este carácter investigador, se suma la formación que adquieren los alumnos, mediante la actualización y ampliación de contenidos científicos y formación de distintas capacidades enfocados a su inserción en el mercado laboral, ya que se les prepara para el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con Arqueología y Prehistoria: detección, recuperación, catalogación, consolidación, conservación, exposición, gestión e investigación del Patrimonio Arqueológico, fundamentalmente.

Aunque, sus contenidos también posibilitan a los titulados el desempeño de otras actividades profesionales de diversa índole con una proyección altamente versátil como son: el sector editorial, la divulgación cultural de diferentes niveles, la traducción de textos clásicos, la docencia, la asesoría en medios de comunicación y en la producción teatral y cinematográfica o actividades turísticas, con competencia en campos tan diversos como Filología Clásica, Historia Antigua y Lingüística Indoeuropea, junto con los de Arqueología y Prehistoria ya aludidos.

2.1.3.- De su docencia es responsable el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, representante de la tradición de los estudios de Arqueología, Prehistoria y Mundo Antiguo en esta Universidad.

A lo expuesto, se une la tradición y reputación que los estudios sobre Antigüedad tienen en la Universidad de Zaragoza. Desde la implantación en el año 1950 de los estudios de Arqueología y Prehistoria hasta la constitución del Departamento de Ciencias de la Antigüedad en 1986, que se completa más tarde con la creación en 1987 de la Licenciatura en Filología Clásica y, recientemente, con la implantación de los títulos de grado y máster en estos ámbitos: *Grado en Estudios Clásicos* en el Curso Académico 2010-2011 y *Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por*

la Universidad de Zaragoza en el curso 2009-2010.

El Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza se caracteriza por ser un departamento multidisciplinar, constituido por seis áreas de conocimiento: Arqueología, Filología Griega, Filología Latina, Historia Antigua, Lingüística Indoeuropea y Prehistoria, cuyo prestigio docente e investigador es reconocido a nivel nacional e internacional.

Sus miembros son profesores que imparten docencia en diferentes campus, centros y titulaciones de la Universidad de Zaragoza como: en la Facultad de Filosofía y Letras en las Licenciaturas en Filología Clásica, Filología Hispánica, Filosofía e Historia; en la actualidad planes de estudios en período de extinción. También, en los Grados en Estudios Clásicos, Filología Hispánica, Filosofía, Historia e Historia del Arte, a lo que se suma su docencia en las Licenciaturas de Humanidades en las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación de los Campus de Huesca y Teruel, ambas titulaciones también en periodo de extinción y en la Facultad de Educación en la Diplomatura de Maestro, enseñanzas en vías de extinción.

A esta actividad docente hay que añadir la docencia especializada que imparten en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza con sede docente en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza; en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia por la Universidad de Zaragoza con sede docente en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza; en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte con sede docente en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza; en el Máster en Museos: Educación y Comunicación, Máster Propio de la Universidad de Zaragoza con sede docente en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación del Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza y en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Humanidades con sede docente en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación del Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, planes de estudios vigentes en la actualidad a excepción de este último.

A esta actividad docente en los tres campus de la Universidad de Zaragoza, Huesca, Teruel y Zaragoza, hay que añadir la docencia que algunos de los profesores de este departamento imparten en Títulos Oficiales de Máster de otras universidades públicas españolas: Máster Interuniversitario en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión, por las Universidades de Córdoba, Huelva, Málaga y Pablo de Olavide de Sevilla y Máster Universitario en Mundo Clásico por la Universidad del País Vasco.

A esta actividad docente, hay que añadir su trabajo de investigación; los profesores del departamento investigan en temas tan diversos como Patrimonio Arqueológico; Paleotecnología (lítica, ósea, cerámica y metálica) y Arte Prehistórico; Religiones y Arqueología de la muerte en sus diversas manifestaciones en la Antigüedad y en diferentes ámbitos geográficos y temporales, desde el Paleolítico a las Comunidades Cristianas; la Retórica como medio de expresión de poder; Estudios interdisciplinares sobre textos antiguos en diferentes soportes como la Epigrafía; las poblaciones protohistóricas de la península Ibérica a través de su cultura material (Íberos y Celtíberos); La *polis* y la *civitas* y la práctica política en la ciudad antigua; Arqueología

Experimental; Arqueología Clásica en sus diversas facetas, Paleolingüística Indoeuropea, Numismática o Arqueología Naval y Subacuática, Historiografía antigua; lexicografía especializada; la Guerra en la Grecia Antigua; Religión y sociedad en la Grecia Clásica; pervivencia del Mundo Antigo. entre otros temas. Aspectos tratados, bien desde perspectivas generales, bien centradas en sus manifestaciones en el Valle Medio del Ebro y sus relaciones con territorios fronterizos.

Por lo que, además de multidisciplinar en su composición y actividad docente, la seña de identidad de este departamento es la interdisciplinariedad en el tratamiento coordinado de los diversos temas y aspectos de sus trabajos de investigación, rasgos patentes en los temas objeto de Tesis Doctorales que se han leído en los últimos años o que están en proceso de elaboración, que también caracterizan la estructura y contenidos de este *Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*.

2.1.4.- Un departamento con proyección nacional e internacional y participación en diferentes Programas de Movilidad dirigidos a los estudiantes y profesorado.

La proyección nacional del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, de igual modo, se verifica a través de la dirección y adscripción en Proyectos de Investigación Nacionales, del liderazgo y colaboración en Grupos de Investigación Nacionales, de la participación de sus componentes en programas de doctorado, de su presencia en la labor docente en distintos másteres oficiales, de su pertenencia a comités de redacción de revistas científicas, codirección de tesis doctorales, composición de tribunales, premios y honores recibidos, etc.

Algunos ejemplos son: Premio de Investigación "Aragón", concedido a M. Martín-Bueno, Catedrático Emérito de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Universidad de Zaragoza; la dirección que ostenta F. Pina Polo, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza, de la revista *Archivo Español de Arqueología* (indexada con la mayor calificación en el campo de la Arqueología), o la pertenencia al grupo Internacional GRAT (Grup de Recerques en Antiguitat Tardana) de la Universidad de Barcelona, de M. V. Escribano Paño, Catedrática de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza.

Esta proyección nacional, de igual modo, se confirma por la participación de profesores de otras universidades españolas en el desarrollo de la actividad docente e investigadora del departamento (intervención en el Programa de Doctorado Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad, Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza), impartición de cursos y conferencias al amparo de las diferentes líneas de investigación del departamento y de los Grupos de Investigación, etc.

Su proyección internacional está refrendada, además de por la presencia y colaboración de sus miembros en Cursos específicos y Programas de Doctorado en diferentes universidades extranjeras, europeas y americanas, en determinados Cursos celebrados en el ámbito de las diferentes líneas de investigación de los Grupos de Investigación mencionados; en el Programa de Doctorado Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad y en las diferentes convocatorias del Programa de Movilidad de profesorado para el desarrollo de la docencia del Máster

Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza. A lo que hay que añadir, la dirección y codirección de Tesis Doctorales de carácter internacional, europeo en el ámbito de la EEES y de países sudamericanos mediante la firma de convenios y su participación en el Programa Erasmus para intercambio de estudiantes con universidades europeas.

Algunos de estos eventos se concretan en:

- Impartición de cursos de Doctorado como Profesor Extraordinario fuera de España:
Universidad de Pernambuco (Recife, Brasil) (dos semanas) 2005. P. Utrilla Miranda. Centro Ausonius, UMR 5607, Université Michel de Montaigne, Bordeaux III, Fr. 2003 (4 semanas) M. Martín-Bueno. Università degli Studi della Tuscia (Viterbo) 2003, 2005 y 2006 (4, 6 y 6 semanas respectivamente) M. Martín-Bueno. Università di Bologna. 2004 y 2007 (6 y 2 semanas) M. Martín-Bueno. École Normale Supérieure, Paris (4 semanas) F. Beltrán Lloris 2010. Istituto Patristico Augustinianum (Roma) 3 meses M. V. Escribano Paño.
- Organización de Cursos especializados fuera de España:
CMAS (World Underwater Federation) Roma, International Course of Scientific Diving. 2002 M. Martín-Bueno. CMAS (World Underwater Federation), Stareso, Córcega. Scientific Diving Course. 2003 M. Martín-Bueno. "Contesti Magici/Contextos mágicos/Contextualizing Magic" (Palazzo Massimo, Roma, noviembre de 2009). F. Marco Simón. "Religious Individualisation in the Roman Empire" (Oxford, marzo de 2010) F. Marco Simón con R. Haeussler, T. King y G. Schoerner).
- Direcciones de Excavaciones Arqueológicas en yacimientos fuera de España:
Jordania: Misión Arqueológica Española en Gerasa (Jordania) (16 campañas) Director M. Martín-Bueno. Antártida: Isla Livingston Director M. Martín-Bueno. Excavaciones Subacuáticas: en el Golfo de Aqaba (Jordania), isla de Cávoli, Cerdeña (Italia) y Puerto de Montevideo (Uruguay) Director M. Martín-Bueno. Excavaciones en Bibracte (Francia) Directora A. Domínguez Arranz y Excavaciones en Civitavecchia (Italia) Directora A. Domínguez Arranz.
- Programa de Movilidad del Profesorado: desarrollado en el ámbito del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza: La docencia de determinadas asignaturas de este máster se ha enriquecido con la presencia de profesores visitantes procedentes de universidades nacionales y de universidades y centros de investigación europeos.

Curso Académico 2010-2011: *La Arqueología Naval y Subacuática*, Profesor Doctor Piero A Gianfrotta, Università delle Studi della Tuscia y *Arqueología de la ciudad y su territorio*, Profesora Doctora Milagros Navarro Caballero, Investigadora del Institut Ausonius de la Universidad Michel de Montaigne-Bordeaux III, Francia.

Curso Académico 2011-2012: *La Arqueología Naval y Subacuática*, Profesor Doctor Mariano Aznar Gómez, Catedrático de Derecho Internacional de la

Universidad Jaime I de Castellón y *Arqueología de la ciudad y su territorio*, Profesora Doctora Milagros Navarro Caballero, Investigadora del Institut Ausonius de la Universidad Michel de Montaigne-Bordeaux III, Francia.

- Programa Internacional Erasmus del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza con 34 universidades europeas: Universidades de Alemania: Berlín, Dresden, Münster, Postdam y Köln; Universidad de Bélgica: Liege; Universidades de Francia: Bordeaux III, Paris I, Paris IV, Paris VII, Paris X, Pau, y Toulouse-Le-Mirail; Universidades de Grecia: Corfú, Creta y Patras; Universidad de Hungría: Eotvös Lorand; Universidades de Italia: Bologna, Chieti, Génova, Macerata, Roma (La Sapienza), Roma Torvegata, Sassari, Siena, Verona y Viterbo; Universidades de Polonia: Academia Bydgoska y Polznan; Universidades de Portugal: Coimbra, Covilha y Oporto; Universidad de la República Checa: Brno y Universidad de Rumania: Craiova.

Teniendo en cuenta lo citado, está prevista la participación de profesionales y especialistas, nacionales e internacionales, en la docencia del *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*. Su participación se realizará a través de dos modalidades:

Una primera de carácter coyuntural, basada en la impartición de clases magistrales y conferencias celebradas en diferentes momentos del curso académico, relacionadas con aspectos concretos del programa de la asignatura en el marco en la que se realiza esta actividad a cargo de un especialista de prestigio en el tema.

Y la segunda, consistente en la impartición de un número determinado de sesiones en el transcurso normal de la actividad docente teórica y práctica correspondientes a algunos temas del programa de la asignatura. Estas sesiones serán impartidas por profesores especialistas de otros centros de la Universidad de Zaragoza e Institutos a los que pertenecen los docentes del máster y miembros del Departamento de Ciencias de la Antigüedad.

Esta participación y colaboración en la actividad docente del título está justificada por las relaciones existentes entre los miembros del Departamento de Ciencias de la Antigüedad con otros departamentos universitarios nacionales y extranjeros y por las características de las materias sobre las que versa el máster, teniendo en cuenta que la Arqueología es una materia pionera en los estudios interdisciplinarios que precisa de la colaboración de especialistas en diversas disciplinas humanísticas y científicas en su tarea de recuperación, análisis y datación de los materiales recobrados en los trabajos de campo.

2.1.5.- Un Máster con antecedentes de Calidad.

Sus inmediatos antecedentes son: Programa de Doctorado Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad, Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza y Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad cuya docencia y preparación a la investigación han sido responsabilidad exclusiva del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

1. **Programa de Doctorado Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad.** Se inicia en el Curso Académico 1998-99, y obtiene Mención de Calidad desde el Curso Académico 2003-2004, año en el que comienza la convocatoria de estas menciones para los programas de doctorado. La obtiene ininterrumpidamente hasta el Curso Académico 2008-2009.

Esta Mención de Calidad constituye un reconocimiento a la solvencia científico/técnica y formadora del programa y, por tanto, al Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza y a sus componentes, profesores con una trayectoria docente e investigadora suficientemente acreditada.

En la actualidad, este programa se encuentra en proceso de extinción, sin docencia y solamente resta una convocatoria para su período investigador (curso 2013-14) en las que los estudiantes podrán presentar Trabajos de Investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA).

2. **Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.** Este título tiene su origen en la desaparición de los anteriores estudios de Tercer Ciclo y en la transformación de su período docente, *Programa de Doctorado Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad*, según la normativa vigente, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que estructura los estudios universitarios en Título de Grado, Máster y Doctorado.

Su implantación en el Curso Académico 2009-2010 supone la continuidad de la tradicional oferta de los estudios sobre la Antigüedad en la Universidad de Zaragoza en sus diferentes facetas. Su estructura en módulos y asignaturas y sus contenidos sobre Arqueología, Filología Clásica (Griego y Latín), Historia Antigua, Lingüística Indoeuropea y Prehistoria son el reflejo de los dos rasgos fundamentales del Departamento de Ciencias de la Antigüedad antes aludidos: la pluridisciplinariedad y la interdisciplinariedad.

Este título estará vigente hasta el Curso Académico 2013-2014, y será sustituido por el *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* a partir del curso 2014-2015.

A diferencia de lo que sucede con los programas de doctorado, no existe Mención de Calidad para los títulos de máster universitario oficial, pero la calidad y excelencia de estas enseñanzas se ponen de manifiesto en los sucesivos Informes sobre la Calidad y Resultados del Aprendizaje correspondientes a los cursos académicos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y en los Planes anuales de Innovación y Mejora de la Calidad para los cursos académicos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 elaborados por la Comisión de Evaluación de Calidad del Máster y refrendados por los informes emitidos por la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Máster de la

Facultad de Filosofía y Letras y por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

3. **Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza** con Mención hacia la Excelencia para los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, (Resolución de 6 de octubre de 2011 de la Secretaría General de Universidades, BOE de 20 de octubre de 2011). Programa al que dará acceso directo el *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*.

Este programa se integra en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza y en el Programa I+D+I del Gobierno de Aragón al amparo de su Plan de promoción de la Investigación mediante el reconocimiento de Grupos de Investigación CONSI+D.

De las 3 modalidades reconocidas (Grupos Consolidados, Emergentes y de Investigación Aplicada) el programa se inserta en la primera modalidad, la más alta existente en la actualidad, a través de 5 Grupos Consolidados.

Este reconocimiento de la excelencia de los diferentes programas y titulaciones en Ciencias de la Antigüedad está avalado por el número de Proyectos de Investigación, nacionales e internacionales, que han liderado o en los que han participado en los últimos cinco años, 2008-2012, todos los profesores del Máster. Asimismo, hay que añadir que, también, todos los profesores de la titulación, en el mismo período de tiempo, lideran o son miembros de diferentes Grupos de Investigación nacionales e internacionales, y algunos de ellos pertenecen a Instituciones de Investigación de diferente índole:

Proyectos de Investigación Nacionales

Repensando viejos yacimientos. Ampliando nuevos horizontes en la Prehistoria del Valle Medio del Ebro, HAR 2011-27197 (2012-2015). Investigador Principal: P. Utrilla Miranda. En el camino de la complejidad II. El desarrollo de las comunidades agrarias en el Valle del Ebro entre el final del Neolítico y la Primera Edad del Hierro, HAR 2009-13866 (2009-2012). Investigador Principal: J.M. Rodanés Vicente. Dinámica de la Ocupación Prehistórica del Valle Medio Ebro durante el Holoceno Superior, HAR2012-369. Investigador Principal: J. Picazo Millán. Segeda y Celtiberia septentrional : Investigación científica, desarrollo rural sostenible y nuevas tecnologías (HAR2008-04118/HIST). Investigador Principal: F. Burillo Mozota. URBS II: Modelos edilicios y prototipos en la monumentalización en las ciudades de Hispania (HAR 2008-03752/HIST Tipo C). 2009-2013. Tipo C. Investigador Principal: M. Martín-Bueno. Ciudades y vías en el Valle Medio del Ebro. HAR2008-03730/Hist. Investigador Principal: A. Magallón Botaya. Hidráulica romana en el Valle del Ebro II. Las presas romanas de Muel (Zaragoza), Pared de los Moros (Muniesa. Teruel) y de la Ermita del Pilar (Monforte de Moyuela. Teruel). HAR2011-24390/Hist. Investigador Principal: A. Magallón Botaya. Contactos culturales en Etruria: el yacimiento de La Castellina (Civitavecchia, Roma), (CNRS+ DGICYT). I.P.: A. Domínguez Arranz. Política y Género en la Propaganda en la Antigüedad, HAR2008-01368/HIST. Investigador Principal: A. Domínguez Arranz. Los soportes de la epigrafía paleohispánica (FFI 2009-1392-C03-03). (DGICYT). 2009-2012. Investigador principal: F. Beltrán Lloris.

Espacios de penumbra: una cartografía de las prácticas mágicas en las provincias occidentales del Imperio Romano, (FFI 2008-01511/FISO). Investigador Principal: F. Marco Simón. Las leyes contra los heréticos bajo la dinastía teodosiana (379-455) y su efectiva aplicación, N° ref. HAR2008-04355/HI ST. Proyecto tipo C, 2009-2013. Investigador Principal: M. V. Escribano Paño. Lógos y arché: dimensiones del discurso político en Grecia antigua, HAR2008 04897/HIST. Investigador Principal: L. Sancho Rocher. 2009-2011. Identidades y diversidad cultural en la Hispania Antigua: bilingüismo y cultura epigráfica, (HUM2006-13424-C04-02-FILO). 2006-2009. Investigador Principal: F. Beltrán Lloris. Discurso y política en la Atenas clásica: la construcción del dêmos en la democracia griega. HAR2011-26191. L. Sancho Rocher. El nacimiento de las culturas epigráficas en el occidente mediterráneo (ss. II-I a. E.): FFI2012-36069-C03-03. Investigador Principal: F. Beltrán Lloris. Concordancias Lematizadas y Estudio Belico de los Historiadores Griegos, FFI 2011-27501. (1 enero 2012 a 31 diciembre 2014). Investigador Principal: C. Schrader García. Irreligiosidad, agnosticismo y ateísmo en la Grecia Antigua: literatura griega en la Atenas del siglo V). FFI 2011-26414 (1 enero 2012 a 31 diciembre 2014), Investigador Principal: V. Ramón Palerm. Lenguas y pueblos en la prehistoria de Europa y Asia suroccidental a la luz de la genética y la Lingüística (FFI2008-03252). 2009-2011. Investigador Principal: F. Villar. Diccionario de términos gramaticales latinos II. (FFI2008-06240-C02-02) 2008-2011. Investigador Principal: J. Iso Echeгойen.

Proyectos de Investigación Internacionales

PrehistoPyr: "Economic Resources and Territories of Hunter-Gatherers from the Upper Palaeolithic to the Mesolithic" (CTPR06/10). Draft Spanish-French Network for the Development of Scientific Research on The Pyrenees During Prehistory. Responsable por Aragón L. Montes. Investigación del Patrimonio Arqueológico Sumergido Puerto de Montevideo, Uruguay. Proyecto ESGEMAR TCP (Terminal Cuenca del Plata). Responsable M. Martín Bueno. La guerre et ses traces. Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. av. J.-C.). Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. ANR. CNRS. Institut Ausonius. (Participan M. Martín-Bueno y A. Magallón). Corpus Inscriptionum Latinarum II.2 Conventus Caesaraugustanus (M. Mayer ed.) y XVII/1. Milliarum provinciarum Hispanarum, C. Campedelli y M. Schmidt (eds.), Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften (Berlin). F. Beltrán es redactor. Les victimes de la damnatio memoriae de la UMR 8585-Centre Gustave Glotz, dirigido por S. Benoist (Univ. de Metz y Lille 3) y S. Lefebvre (Sorbona). (M. V. Escribano Paño). Project Code Théodosien, GDR 2135 del CNRS de Francia (M. V. Escribano Paño). Il Mediterraneo da Alessandro Magno a Giustiniano: Periodizzare la storia fra continuità e discontinuità, Ministero della Ricerca e dell'Università de Italia (M. V. Escribano Paño). L'intraducibilità dei politeismo, Ministero italiano di Cultura (Responsable español S. Alfayé). Fragmentary Latin grammarians, I.P.: Alessandro Garcea (Université Lyon 2). J. Uría.

Grupos de Investigación Nacionales:

Comunidad de Aragón: CONSI+D, Gobierno de Aragón: Grupo de Investigación Consolidado BYBLIÓN (Filología Griega), Grupo de Investigación Consolidado HIBERUS (Historia Antigua), Grupo de Investigación Consolidado PRIMEROS POBLADORES DEL VALLE DEL EBRO (Prehistoria), Grupo de Investigación

Consolidado TEXTOS LATINOS E INFORMÁTICA (Filología Latina), Grupo de Investigación Consolidado URBS (Arqueología) y Grupo de Investigación Consolidado 2011, H28 OBSERVATORIO ARAGONÉS DE ARTE EN LA ESFERA PÚBLICA.

Comunidad de Asturias: Grupo DEMÉTER. HISTORIA, MUJERES Y GÉNERO, de la Universidad de Oviedo, 248110.

Comunidad de Cataluña: GRUP DE RECERQUES EN ANTIGUITAT TARDANA (GRAT), con la categoría de "Consolidado", dirigido por J. VILELLA MASSANA, Nº REF. 2005SGR 379.

Grupos de Investigación Internacionales:

Italia: Universidad de Perugia, Instituto Patristico Agustiniano de Roma, Universidad de Roma La Sapienza y Universidad de Zaragoza: Grupo de Investigación compuesto por R. LIZZI (Università degli Studi di Perugia), A. DI BERRADINO (Institutum Patristicum Augustinianum de Roma), A. SAGGIORO (Università Roma La Sapienza) y E. Moreno Resano (Universidad de Zaragoza) Vinculado al Proyecto I+D LAS LEYES CONTRA LOS HERÉTICOS BAJO LA DINASTÍA TEODOSIANA (379-455) Y SU EFECTIVA APLICACIÓN, Nº REF. HAR2008-04355/HIST. Proyecto Tipo C, de 5 años de duración, financiado por EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (2009-2013).

Institutos de Investigación, Organismos de Investigación y Consorcios de Difusión Cultural Nacionales:

- ÍBEROS EN EL BAJO ARAGÓN, Ruta de los Íberos del Bajo Aragón, Consorcio de los Íberos del Bajo Aragón.
- INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGÍA, IPE, Unidad Asociada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas Sobre Paleoclima.
- INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO, Entidad cultural dependiente de la Diputación Provincial de Zaragoza y adscrita al Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES, Entidad cultural dependiente de la Diputación Provincial de Huesca y adscrita al Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS BILBILITANOS, Centro Asociado a la Institución Fernando el Católico, Diputación Provincial de Zaragoza.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURIASONENSES, Centro Asociado a la Institución Fernando el Católico, Diputación Provincial de Zaragoza.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES, Entidad cultural dependiente de la Diputación Provincial de Teruel y adscrita al Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales.
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS AMBIENTALES DE ARAGÓN, IUCA, Universidad de Zaragoza.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS-ARAGÓN (ARASEEC).

2.1.6.- Con un número elevado de alumnos en los programas y títulos precedentes

El éxito del *Programa Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad* se vio confirmado por el número de alumnos que lo han cursado, un total de 42 en el Curso Académico 2007-2008. Esta cantidad casi triplica la media de alumnos matriculados en los 72 Programas de Doctorado que ha ofertado en este curso la Universidad de Zaragoza con un total de 1179 alumnos matriculados, ello supone una media de 16,175 alumnos por programa.

Por su parte, el número de alumnos matriculados en el *Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza* lo ha situado, desde su implantación, en el grupo de los más demandados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Curso Académico 2009-2010: 16 alumnos; Curso Académico 2010-2011: 23 alumnos; Curso Académico 2011-2012: 12 alumnos; Curso Académico 2012-2013: 16 alumnos. En estas cifras hay que precisar que la baja matrícula del curso 2011-2012 fue general en todos los másteres universitarios de esta facultad.

Teniendo en cuenta estos precedentes, el *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*, único título de estas características y contenidos que se impartirá en la Universidad de Zaragoza, tendrá una demanda y capacidad de atracción de estudiantes aragoneses similares a los anteriores y para estudiantes de otras comunidades autónomas, si tenemos en cuenta que en ninguna de las próximas a nuestro territorio se oferta un máster de similares características.

Este interés, también es extrapolable a nivel internacional, como lo demuestra la realización de estudios de doctorado y de tesis doctorales dirigidas por miembros del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de doctorandos procedentes de universidades de Italia, Portugal y Francia y, también, la realización de trabajos para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados y tesis doctorales de titulados sudamericanos, argentinos y uruguayos, a través de diferentes convenios.

2.1.7.- Planes de Estudios de universidades españolas y europeas, u otros referentes internacionales de calidad o interés contrastado.

Existen en la actualidad, tanto en universidades públicas españolas como en otras de países de la Unión Europea ofertas de títulos de máster centrados en diferentes aspectos de la Antigüedad. Estas ofertas de estudios avanzados responden a la vigente demanda existente de enseñanzas centradas en estos temas y avalan la necesidad de su implantación en la Universidad de Zaragoza. Su implantación supone en primer lugar, la continuidad de estos estudios ahora presentes en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza y en segundo lugar, la mejora de la calidad y excelencia de las enseñanzas sobre Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico en esta universidad, teniendo en cuenta los criterios actuales, nacionales y/o internacionales, de estos estudios de postgrado.

1.- Títulos Oficiales de Máster de universidades públicas españolas: con contenidos centrados en la Antigüedad, Patrimonio o Filología Clásica que ponen de

manifiesto su adecuación el interés por estos ámbitos de la Antigüedad, Arqueología, Filología Clásica, Lingüística Indoeuropea, Historia Antigua, Patrimonio Arqueológico y Prehistoria:

Máster Oficial Interuniversitario en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión, por las Universidades de Córdoba, Huelva, Málaga y Pablo de Olavide de Sevilla No ofertado para curso 2013/2014.

www.uco.es/idep/masteres/arqueología-patrimonio

Créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: Licenciado o equivalente homologado en el momento de la selección. Se priorizarán las siguientes titulaciones o circunstancias: Licenciado en Historia, Licenciado en Historia del Arte, Licenciado en Humanidades. Otras Licenciaturas (a criterio del Consejo Académico del Máster) y Profesionales en activo relacionados con el campo de la Arqueología, siempre que acrediten los requisitos académicos estipulados a nivel oficial. Su admisión corresponderá al Consejo Académico del Máster, previa entrevista personal.

Salidas Académicas y Profesionales: Iniciación en la investigación y paso previo a la realización de la Tesis Doctoral. Especializa para el ejercicio profesional de la arqueología y el desarrollo de actividades vinculadas con la gestión del patrimonio arqueológico.

Estructura y Plan de Estudios: Se estructura en cuatro módulos con diferente número de asignaturas. Las asignaturas son todas de 4 créditos ECTS. La oferta docente es de 84 créditos ECTS, de los que el estudiante cursará 40 créditos ECTS, más 8 créditos obligatorios del *Practicum* y 12 créditos ECTS del Trabajo de Investigación.

Módulo I, Concepto y metodología: Constituido por siete asignaturas de 4 créditos ECTS, dos obligatorias y cinco optativas. Módulo II, Arqueología de Roma: Formado por 7 asignaturas optativas de 4 créditos ECTS. Módulo III, Arqueología de Andalucía: Con 4 asignaturas optativas de 4 créditos ECTS. Módulo IV, El Patrimonio Arqueológico: gestión y difusión cultural: Con 3 asignaturas de 4 créditos ECTS, dos obligatorias y una optativa. *Practicum*: De carácter obligatorio de 8 créditos ECTS, que se realizarán en el seno de las empresas, instituciones, universidades y centros de investigación con los que las universidades emisoras de este título han establecido convenios. Trabajo Fin de Máster, trabajo de Investigación de carácter obligatorio, de 12 créditos ECTS. Estos créditos podrán ser cubiertos con la publicación de trabajos durante el desarrollo del Máster.

Máster Oficial Interuniversitario en Arqueología por las Universidades de Granada y Sevilla

masteres.ugr.es/arqueologia

Créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: Licenciado Bellas Artes, Geografía e Historia, Historia,

Historia del Arte, Humanidades y en Antropología Social y Cultural.

Salidas Académicas y Salidas Profesionales: Acceso al doctorado a aquellos estudiantes que hayan realizado el perfil investigador. Especialización para el ejercicio profesional de la arqueología y el desarrollo de actividades vinculadas con la gestión del patrimonio arqueológico en organismos públicos y empresas privadas.

Estructura y Plan de Estudios: Presenta dos itinerarios, profesional e investigador, articulados entre sí por un número determinado de créditos troncales obligatorios para ambas vías. Su estructura es modular, con cinco módulos de distinta entidad y diferente contenido. Los módulos cuatro y cinco están constituidos por Prácticas y por el Trabajo Fin de Máster.

Módulo de Materias Fundamentales: común y obligatorio para los dos itinerarios de 12 créditos ECTS, con tres asignaturas de 4 créditos ECTS. Módulo Arqueología Profesional: 68 créditos ECTS. Compuesto por 19 asignaturas de carácter optativo, 15 de 4 créditos ECTS y 4 de 2 créditos ECTS. De esta oferta, el estudiante debe cursar 18 créditos ECTS. Módulo Arqueología y Territorio (Investigación): 64 créditos ECTS. Con 17 asignaturas optativas, 15 de 4 créditos ECTS y 2 de 2 créditos ECTS. Módulo de Prácticas (Itinerarios Profesional y de Investigación): Con 28 créditos ECTS de oferta de los que el estudiante debe cursar 14 créditos ECTS. Módulo de Trabajo Fin de Máster/Investigación: De carácter obligatorio y 10 créditos ECTS.

Máster Universitario en Arqueología y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Santiago de Compostela

<http://www.usc.es/gl/centros/xehistoria/titulacions.html?plan=14982&estudio=14983&codEstudio=14473&valor=9>

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: No está contemplado.

Salidas Académicas: Se pretende que el alumno adquiera la formación imprescindible en las diversas disciplinas necesarias para afrontar con éxito una tesis doctoral en el ámbito de la Arqueología o Historia Antigua; Epigrafía, Filología Griega y Latina, Paleografía y Numismática.

Estructura y Plan de Estudios: Su estructura es modular con asignaturas. Consta de tres módulos con ocho asignaturas de 3 créditos ECTS, por lo que los tres módulos ofertan 24 créditos ECTS y Trabajo Fin de Máster de 12 créditos ECTS. 1, General (Obligatorio), de contenido diverso, desde la Prehistoria hasta la Antigüedad Tardía, pasando por el Patrimonio Arqueológico, Iconografía y Mitología, Religiones en la Antigüedad y las Fuentes Literarias para la Historia del Mundo Clásico. 2, Prehistoria y Arqueología de Galicia (Optativo), sus contenidos se centran en territorio gallego y versan sobre diferentes aspectos de su prehistoria y arqueología. 3, Módulo Clásico (Optativo), cuyo contenido trata acerca del análisis literario y lingüístico de los textos griegos y latinos y sobre la

Crítica Textual de textos de la Antigüedad. La oferta total de créditos ECTS es de 72 créditos ECTS más 12 créditos ECTS del Trabajo Fin de Máster, de carácter obligatorio. De esta oferta, los estudiantes deben cursar 36 créditos ECTS obligatorios (Módulo General y TFM), y 24 créditos ECTS optativos de los 48 ofertados, para completar los 60 créditos ECTS del título.

Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=65&cad=2013

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: Graduados/as o Licenciados/as en “Filosofía y Letras”, “Geografía e Historia”, “Historia”, “Historia del Arte” y “Humanidades” del sistema universitario español. En el caso de titulados universitarios en disciplinas diferentes a las mencionadas, el acceso al máster será posible tras superar un curso de formación (nivel 0 o Ciclo de Adaptación). Quienes posean el título de Grado o equivalente de un país ajeno al EEES de 180 créditos ECTS, o el de Diplomado del sistema universitario español o su equivalente en otros países, deberán cursar 120 créditos, de tal manera que a los 60 del máster se sumarán otros 60 de una selección de materias establecida por la Comisión Académica de Posgrado.

Salidas Académicas y Salidas Profesionales: A los estudiantes que cursan la Orientación Investigadora el Máster también les facilita (en especial tras el Doctorado) enfocar su ejercicio profesional a la actividad docente en universidades públicas o privadas, así como a la investigación en Organismos Públicos de Investigación, fundaciones privadas y centros I+D de distintos ámbitos. El máster cualifica para el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la Arqueología de Gestión, espacios de exposición y para el ejercicio libre de la profesión arqueológica en todas sus ramas: dirección de excavaciones, elaboración de informes y proyectos técnicos, mantenimiento de inventarios y cartas arqueológicas, proyectos de musealización en Arqueología, etc.

Estructura y Plan de Estudios: Presenta dos Itinerarios de 60 créditos ECTS cada uno, Prehistoria y Arqueología, estructurados a su vez en módulos y asignaturas, además de un Trabajo Fin de Máster en cada uno de ellos. El itinerario de Arqueología consta de 35 créditos ECTS obligatorios, 5 créditos ECTS optativos y un Trabajo Fin de Máster de 20 créditos ECTS. El itinerario de Prehistoria consta de 23 créditos ECTS obligatorios, 17 créditos ECTS optativos y un Trabajo Fin de Máster de 20 créditos ECTS. El total de Módulos es de seis, de diferente carácter y contenidos. Módulo 1, Prehistoria y Arqueología / Patrimonio Histórico y Territorial: Se compone de cuatro asignaturas obligatorias de 2,5 créditos ECTS cada una, cuyos contenidos versan sobre la Metodología y el Conocimiento Científicos. Módulo 2, Prehistoria y Arqueología: Con seis asignaturas obligatorias, dos de 3 créditos ECTS y 4 de 1 crédito ECTS, de contenidos metodológicos preferentemente. Módulo 3, Especialidad Arqueología:

Con cuatro asignaturas, dos obligatorias de 2 créditos ECTS y dos optativas de 1 crédito ECTS. Sus contenidos versan acerca de Antropología Física, Arqueobotánica y Estudio de Materiales Arqueológicos y sobre Arqueología Funeraria. Dentro de este módulo existe una "Especialidad de Arqueología" compuesta por la oferta de 11 asignaturas, obligatorias y optativas, de diferente número de créditos ECTS, (una obligatoria de 5, una optativa de 3, seis obligatorias de 2 y tres optativas de 1), de contenidos diversos relacionados con aspectos teóricos y metodológicos de la Arqueología. Módulo 3, Especialidad Prehistoria, Innovación Técnica en Investigación Prehistórica: con tres asignaturas obligatorias de 1 crédito ECTS sobre métodos de investigación específicos en Prehistoria y Módulo 3, Especialidad Prehistoria, Métodos Avanzados de Investigación en Prehistoria: con diez asignaturas optativas de 1 crédito ECTS, todas ellas de contenidos metodológicos. Módulo 3, Especialidad Prehistoria: Tendencias de la Investigación en Prehistoria, con ocho asignaturas optativas, cuatro de 2 créditos ECTS y cuatro de 1 crédito ECTS, centradas en contenidos sobre nuevas tendencias de investigación en diferentes ámbitos de la Prehistoria. Ambos itinerarios se completan con un Proyecto o Informe Profesional obligatorio de 20 créditos ECTS o Prácticas en Instituciones o Empresas privadas de 20 créditos ECTS o un Trabajo de Investigación obligatorio de 20 créditos ECTS.

Máster Universitario en Mundo Clásico por la Universidad del País Vasco

www.mastermundoclasico.ehu.es

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: Profesionales y estudiantes Licenciados en Filología Clásica o en Historia (especialidades Historia Antigua y Arqueología)

Salidas Académicas y Salidas Profesionales: Investigación y realización de la Tesis Doctoral. Docencia de los diferentes aspectos relacionados con el Mundo Clásico.

Estructura y Plan de Estudios: Se estructura en Materias, Obligatorias, 18 créditos ECTS, Optativas, se ofertan 60 créditos ECTS de los que deben cursar 30 créditos ECTS y Trabajo Fin de Máster de 12 créditos ECTS. Materias Obligatorias: Con seis de 3 créditos ECTS, contenidos de carácter metodológico, histórico y filológico (literatura y retórica griega y romana). Materias Optativas: diecisiete, seis de 4,5 créditos ECTS y once de 3 créditos ECTS. De contenidos de Protohistoria, Historia Antigua, Arqueología, Filología y Lingüística. Trabajo Fin de Máster de 12 créditos ECTS, según las Líneas de Investigación propuestas.

Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio por la Universidad Autónoma de Madrid

www.uam.es/Masteres_oficiales.htm

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de

duración.

Perfil de Ingreso: Licenciados y Graduados en Historia, Historia del Arte, Geografía, Filología Clásica y Bellas Artes.

Salidas Académicas y Salidas Profesionales: Imprescindible para la realización de la Tesis Doctoral y para el desarrollo de la carrera docente universitaria e investigadora. Habilita para el desempeño de la profesión de técnico arqueólogo y experto en patrimonio histórico-arqueológico.

Estructura y Plan de Estudios: Consta de seis Módulos, tres de los cuales son obligatorios: Módulo I (Formación teórica), Módulo II (Prácticas de Prospección y Excavación Arqueológica) y Módulo VI (Trabajo Fin de Máster). Los tres módulos restantes son optativos, III (Arqueología de Campo y Gestión Patrimonial), IV (Prehistoria y Arqueología de la Península Ibérica) y V (Temática Histórico-Cultural transversal). Los créditos ECTS obligatorios, incluido el TFM, son 30, los 30 restantes son optativos, de estos, se deberán elegir, de los 80 créditos ECTS de oferta, 20 créditos ECTS de uno de los dos módulos optativos, III o IV, y los otros 10 del módulo no elegido y del Módulo V, con la posibilidad añadida que 5 créditos ECTS puedan cursar de la oferta de otros másteres universitarios de temática similar a éste. Así, podrán cursarse una de estas dos asignaturas del Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad por las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid: "Los Griegos en el Mediterráneo Antiguo: Comercio y colonización" o "Pueblos, Territorios e Instituciones de la Hispania Prerromana" para cumplimentar estos 5 créditos ECTS fuera del programa del Máster. A su vez, este contenido se estructura en dos Itinerarios: 1, Arqueología de Campo y Gestión Patrimonial y 2, Prehistoria y Arqueología de la Península Ibérica. Módulo I (Formación teórica) con dos asignaturas de 5 créditos ECTS. Módulo II (Prácticas de Prospección y Excavación Arqueológica) con una asignatura de 10 créditos ECTS. Módulo III (Arqueología de Campo y Gestión Patrimonial) con ocho asignaturas de 5 créditos ECTS. Módulo IV (Prehistoria y Arqueología de la Península Ibérica) con seis asignaturas de 5 créditos ECTS. Módulo V (Temática Histórico-Cultural transversal) con dos asignaturas de 5 créditos ECTS y Módulo VI (Trabajo Fin de Máster) de 10 créditos ECTS.

Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad por las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid (MIHCA)

Especialidad en Oriente y Egipto antiguos

Especialidad en Grecia y Mediterráneo prerromano

Especialidad en Roma e Hispania antigua

<http://web.uam.es/departamentos/filoyletras/hantymed/hantigua/master/>

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: Licenciados y Graduados del ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Salidas Académicas y Salidas Profesionales: Investigación y elaboración de la Tesis Doctoral. Además, la proyección profesional de los titulados en el Máster es altamente versátil. Contribuye a crear un cuadro de docentes de enseñanza secundaria capaces de impartir materias con absoluta solvencia y dinamismo didáctico. Los egresados podrán desarrollar su actividad laboral en sectores de la industria cultural y editorial y en instituciones de cultura e investigación (museos, archivos, etc.) dedicadas a la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico, documental y bibliográfico, así como al estudio de tradiciones e identidades locales.

Estructura y Plan de Estudios: El Máster tiene una estructura basada en el módulo y la asignatura. Las asignaturas son de 5 créditos ECTS, salvo las de la materia de Ciencias de la Antigüedad que son de 4,5 ECTS. Consta de un módulo obligatorio, tres módulos optativos de especialidad, un *Practicum* y un Trabajo Fin de Máster, ambos obligatorios. Los tres itinerarios de especialidad son: Oriente y Egipto antiguos (módulo 2), Grecia y el Mediterráneo prerromano (módulo 3) y Roma e Hispania antigua (módulo 4). A. Módulo 1 obligatorio: 20 ECTS / 4 asignaturas. B. Módulos 2, 3 y 4 optativos de especialidad: 29 ECTS / 6 asignaturas: 9 ECTS / 2 asignaturas deben corresponder a la materia Ciencias de la Antigüedad del módulo de especialidad elegido. Al menos 10 ECTS / 2 asignaturas serán del módulo de la especialidad elegida, mientras que los restantes 10 ECTS / 2 asignaturas podrán ser, bien del mismo módulo también, bien de otro módulo de especialidad o bien de másteres con los que existe colaboración (Máster en Arqueología y Patrimonio de la UAM. Sus contenidos se centran en Historiografía, Oriente y Egipto, Grecia y Mediterráneo prerromano, Roma e Hispania romana, Arte y Ciencia y Técnicas Historiográficas, Arqueología, Filología, Oriente y Egipto antiguos, Grecia y el Mediterráneo prerromano. C. *Practicum* obligatorio: 5 ECTS. Las prácticas se realizarán en las instituciones colaboradoras (Museo Arqueológico Regional, Servicio de Arqueología-Complutum de Alcalá de Henares, Archivo Epigráfico de la UCM, Laboratorio de Arqueozoología/Laboratorio de Poblaciones del Pasado Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, UAM), Desperta Ferro Ediciones y Museo Cerralbo), de acuerdo con la programación y el calendario del *Practicum*. D. Trabajo Fin de Máster obligatorio: 6 ECTS.

Máster Oficial de Prehistoria, Antigüedad y Edad Media por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)

Especialidades: Arqueología Prehistórica y Antigüedad y Edad Media

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/informacion-academica-de-los-masteres-oficiales/la-oferta-de-masteres-oficiales/informacion-gener1096480309770.html?param1=1307687895785>

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de ingreso: Licenciado o Graduado en Historia, Arqueología, Filología Clásica/Estudios Clásicos u otra titulación oficial del ámbito de las Artes y Humanidades o las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Salidas profesionales: Investigación en Filología Clásica, Archivística, Arqueología, Historia Antigua y Medieval; Docente, Documentalista, Arqueólogo o Archivero especializado en estos campos.

Estructura y Plan de Estudios: 24 créditos ECTS comunes a ambas especialidades y los 36 créditos ECTS restantes se configuran con 4 módulos de 9 ECTS cada uno que son obligatorios para cada especialidad.

Filología Clásica, dentro de la especialidad en “Antigüedad y Edad Media” ofrece un módulo optativo (junto otros tres también optativos) denominado “Ciencias Filológicas Auxiliares” de 9 ECTS. Su objetivo es el estudio de los instrumentos filológicos adecuados y necesarios para el análisis de la documentación histórica de época antigua y medieval que aparecen en las fuentes literarias, epigráficas y manuscritas de la tradición greco-latina. También se tratan cuestiones relativas a la historia literaria, la crítica textual, la epigrafía y la paleografía. Los contenidos se articulan en las siguientes unidades: Fuentes literarias y epigráficas para el estudio de la civilización griega. Instrumentos filológicos y organización de la información referida a la textualidad. Instrumentos para el establecimiento del proceso de la formación del latín medieval. Instrumentos para la lectura de la Tradición Clásica. La edición crítica de textos paraliterarios: metodología y problemática. Fuentes Clásicas y orientales sobre Eurasia Central Antigua y Medieval.

Máster Universitario de Culturas y Lenguas de la Antigüedad, por la Universidad de Barcelona (Facultad de Filología).

<http://www.ub.edu/masteroficial/culturailenguasantiguitat>

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: Licenciados en Filología Clásica, Filología Hebrea y Lingüística, Historia Antigua y Arqueología, Filosofía y Teología.

Salidas Académicas y Salidas Profesionales: Investigación y elaboración de la Tesis Doctoral y profesionales, varias, entre otras, la docencia.

Estructura y Plan de Estudios: Su estructura se basa en materias, obligatorias y de especialidad. El estudiante debe cursar 35 créditos ECTS Obligatorios: 15 créditos ECTS de materias obligatorias y 20 créditos ECTS del Trabajo Fin de Máster. Los quince créditos restantes, hasta completar los sesenta del título, corresponden a materias de especialidad: A Especialidad en Filología Clásica y B Especialidad en Biblia y Próximo Oriente Asiático. I Materia Obligatoria Común: Culturas y Lenguas de la Antigüedad con 15 créditos ECTS. Consta de tres asignaturas obligatorias de 5 créditos ECTS. Especialidad A Filología Clásica: Compuesta por materias optativas, de las que deberán elegir cinco créditos ECTS de las materias de Latín y Griego, más 5 créditos ECTS de la oferta materias optativas tanto de la especialidad A o B. B Especialidad en Biblia y Próximo Oriente Asiático. Compuesta por materias optativas, de las que deberán elegir cinco créditos ECTS de las materias de Biblia y de Próximo Oriente Asiático, más 5 créditos ECTS de la oferta materias optativas tanto de la especialidad A o B. El Trabajo Fin de Máster de 20 créditos ECTS, corresponde

a un trabajo de investigación integrado en las líneas de investigación del máster.

Máster Universitario en Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio por la Universidad de Alicante

<http://dprha.ua.es/magip/>

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: Graduados y Licenciados en Historia y en otras disciplinas relacionadas como Humanidades, Historia del Arte, Bellas Artes, Bienes Culturales, Arquitectura o Ciencias Sociales.

Salidas Académicas: Salidas Profesionales: Este Máster constituye la acción formativa básica del Programa de Doctorado de la Universidad de Alicante Patrimonio Arqueológico e Histórico: de la Prehistoria a nuestros días. Además, uno de sus principales objetivos es proporcionar a los alumnos la formación requerida para el desempeño de una actividad profesional y de investigación.

Estructura y Plan de Estudios: Consta de 60 créditos ECTS y combina contenidos teóricos, metodológicos y prácticos. Está organizado en cinco módulos: Cuatro Obligatorios: Patrimonio histórico y arqueológico, Fundamentos de arqueología, Aplicaciones arqueológicas y patrimoniales, Bases para la investigación y Prácticas externas. El tercero, de carácter optativo, permite escoger entre una orientación en Patrimonio y Gestión de Proyectos Culturales o en Técnicas Arqueológicas Aplicadas. Módulo 1: Patrimonio Histórico y Arqueológico: de 11 créditos ECTS, se compone de tres asignaturas, de 2, 6 y 3 créditos ECTS. Módulo 2: Fundamentos de Arqueología: de 20 créditos ECTS, se compone de tres asignaturas de 6, 12 y 2 créditos ECTS. Módulo 3: Aplicaciones Arqueológicas y Patrimoniales: de carácter optativo y 9 créditos ECTS, se compone de dos asignaturas de 9 créditos ECTS, el estudiante deberá elegir una de ellas. Módulo 4: Bases para la Investigación: de 14 créditos ECTS, está constituido por el Congreso del Máster de 2 créditos ECTS, consistente en la reunión de los participantes del Máster en una reunión científica con ponencias de especialistas, mesas redondas y presentación de comunicaciones de los alumnos, y el Trabajo Fin de Máster de 12 créditos ECTS. Módulo 5: Prácticas Externas: de 6 créditos ECTS, consistente en la realización de un *Practicum* para cuyo desarrollo existen convenios de colaboración con un amplio conjunto de instituciones y empresas de ámbito provincial, nacional e internacional que permiten al alumnado elegir entre un extenso grupo de lugares para su realización.

Máster Universitario en Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio por la Universidad de la Rioja, Iberus, Campus Internacional de Excelencia del Valle del Ebro

<http://www.unirioja.es/estudios/master/652M/>

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: Licenciado o Graduado en titulaciones de la rama de conocimiento de Arte y Humanidades. También podrá considerarse como perfil de ingreso recomendado licenciados o graduados procedentes de algunas titulaciones de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y la rama de Ingeniería-Arquitectura para los que la formación de origen tenga un carácter complementario a la formación propuesta en el Máster.

Salidas Académicas y Salidas Profesionales: Está concebido como un Máster de iniciación a la investigación que constituye el punto de partida del doctorado, posibilita para el desempeño de diferentes actividades profesionales: Docencia en enseñanza secundaria y Universidad, Investigación, Especialista en actividades relacionadas con promoción y gestión del patrimonio natural y cultural, tanto en entidades públicas como privadas, Archivos y bibliotecas, Museos y galerías, Producción, documentación y divulgación de contenidos históricos, Gestión de la información geográfica, Medios de comunicación y editoriales, agencias de publicidad, centros educativos, Asesoramiento cultural en instituciones, fundaciones, asociaciones, empresas, etc., Nuevas tecnologías multimedia e Internet, Prospecciones, excavaciones, estudios arqueológicos, Protección y gestión del patrimonio histórico, artístico, arqueológico, documental, medioambiental y cultural, Cooperación al desarrollo, Educación ambiental y Turismo y ocio.

Estructura y Plan de Estudios: Con una estructura basada únicamente en la asignatura, su Plan de Estudios se compone de nueve asignaturas Obligatorias, de 3 créditos ECTS. Sus contenidos versan sobre diferentes temas centrados en el ámbito del patrimonio desde diferentes perspectivas relacionadas con la denominación del título (Arte y Patrimonio, Música, Roma y la formación de Europa, Las últimas sociedades europeas de cazadores, Historia y poder de lo escrito en la Edad Media, etc.). El plan se completa con un *Practicum* de 6 créditos ECTS y un Trabajo Fin de Máster de 27 créditos ECTS. El primero consiste en la realización de Prácticas Externas en diferentes instituciones dirigidas por un tutor, cuyo objetivo es aplicar los conocimientos teóricos del máster. El trabajo se adscribe a las líneas temáticas aprobadas en cada curso académico.

Máster Oficial en Patrimoni Cultural y Desenvolupament Local por la Universitat de Lleida, Iberus, Campus Internacional de Excelencia del Valle del Ebro

http://www.udl.cat/estudis/masters_cast/patrimonio_cultural.html

Número de créditos ECTS y Duración: 60 créditos ECTS y un año de duración.

Perfil de Ingreso: Licenciados y Graduados en Geografía, Historia, Historia del Arte, Humanidades, Ciencias de la Educación, Antropología, Sociología, Psicología Social, o titulaciones relacionadas con patrimonio y desarrollo local, ciencias sociales y, también, trabajadores de la Administración local y Gestión del patrimonio, independientemente de los estudios cursados.

Salidas Académicas y Salidas Profesionales: Investigación y preparación para el desarrollo de salidas profesionales como: Técnico de archivo, Técnico

urbanista y territorial, Técnico en medio ambiente, Agente de promoción turística, Técnico en empresas turísticas, Técnico de museo, Intérprete de patrimonio cultural y natural, Analista territorial, Animador cultural, Técnico en didáctica del patrimonio, Arqueólogo de gestión.

Estructura y Plan de Estudios: Se estructura en módulos y asignaturas, alguna de ellas con docencia semipresencial. Su Plan de Estudios se compone de cinco módulos de diferente valencia y entidad. Módulo 1 Obligatorio (10 créditos ECTS), El Patrimonio en el Desarrollo Local. Consta de dos asignaturas de 5 créditos ECTS. Módulo 2 Obligatorio (10 créditos ECTS), Gestión del Patrimonio. Consta de dos asignaturas de 5 créditos ECTS. Módulo 3 Semioptativo (15 créditos ECTS) Historia y Desarrollo Local. Consta de tres asignaturas de 5 créditos ECTS. Módulo 4 Semioptativo (15 créditos ECTS),. Módulo 5 Obligatorio (10 créditos ECTS), Trabajo Fin de Máster.

2.- Másteres de universidades públicas de países de la Unión Europea con contenidos centrados en la Antigüedad, Arqueología, Gestión del Patrimonio Arqueológico o Filología Clásica que ponen de manifiesto el interés por estos ámbitos de la Antigüedad en sus territorios.

Masterstudiengang Seminar für Alte Geschichte und Epigraphik Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg.

www.uni-heidelberg.de/fakultaeten/philosophie/zaw/sag/

1.- Der Masterstudiengang Alte Geschichte setzt sich die wissenschaftliche Vertiefung und Erweiterung der im Bachelorstudiengang im Bereich der römischen und griechischen Antike gewonnenen Kompetenzen zum Ziel.

2.- Zur Intensivierung der interdisziplinären Kenntnisse im Fach Alte Geschichte sind am Masterstudiengang Alte Geschichte die Seminare der Papyrologie, der Ur- und Frühgeschichte, der Klassischen Archäologie, der Byzantinischen Archäologie und Kunstgeschichte sowie das Seminar der Klassischen Philologie beteiligt.

3.- Neben dieser interdisziplinären Akzentuierung bildet eine verstärkte Konzentration auf die altertumswissenschaftlichen Hilfswissenschaften in den Bereichen der griechischen und römischen Antike den Schwerpunkt des Masterstudiengangs Alte Geschichte.

Masterstudiengang Klassische Philologie, Humboldt Universität zu Berlin

www.klassphil.hu-berlin.de/lehreundstudium/studium

1.- El objetivo de este máster es dotar a los alumnos de una formación científica e investigadora en el mundo grecolatino, con igual atención al mundo heleno y al romano. Se incide así en la interdependencia de ambas civilizaciones y en la importancia de los procesos que dieron lugar a las grandes transformaciones del Mundo Antiguo y su repercusión en la posterioridad.

2.- Su desarrollo académico se verifica en 120 Studienpunkte, de los cuales noventa corresponden a actividades formativas y treinta al trabajo de fin de Máster, distribuidos en cuatro semestres.

3.- Se abordan como temas fundamentales:-El estudio de las lenguas grecolatinas de manera reflexiva y atendiendo a sus contactos con el alemán. - La cultura y la literatura grecolatina como un ámbito sometido al cambio y que constituye además un todo a lo largo de la Antigüedad. -Los procesos y mecanismos de recepción y transformación de esa cultura en la Antigüedad tardía.

Laurea magistrale in Filologia, letteratura e tradizione classica, Università di Bologna.

www.lettere.beniculturali.unibo.it/it/links/appelli-bo-f...

1.- Se persigue dotar al alumno de recursos para conocer, desde un punto de vista científico acorde con las últimas tendencias en investigación, los textos de la Antigüedad grecolatina en lengua original. Se estudiarán autores y obras de la Antigüedad clásica y de etapas tardías siempre desde una perspectiva interdisciplinar, atendiendo a la pervivencia de esos textos en época medieval, moderna y contemporánea.

2.- Se articula en dos años, el primero orientado a consolidar las destrezas del alumno en estos aspectos, y el segundo orientado a profundizar las competencias del alumno en el manejo de textos, con especial atención a la redacción del trabajo final.

3.- Se abordan como temas fundamentales Conocimiento a nivel avanzado de los métodos del estudio lingüístico, filológico e histórico del Mundo Antiguo. Estudio de los acontecimientos y periodos de la Historia Antigua. Conocimiento crítico de las estructuras lingüísticas y la historia de la lengua y sus modificaciones.

Laurea magistrale in Filologia, letterature e storia del mondo antico, Università di Roma-la Sapienza

www.lettere.uniroma1.it/didattica/offerta-formativa/cor...

1.- Se persigue profundizar en la formación de la capacidad analítica y el estudio de la lengua y la literatura grecolatina, atendiendo a cuestiones de historia de la lengua, pero también a las relaciones de estas culturas con el mundo judaico o bárbaro, así como de la pervivencia de la literatura antigua en las etapas posteriores. Se procura el conocimiento de la metodología histórica y el estudio de las fuentes antiguas bajo los postulados del método filológico, entendiendo por fuente cualquier texto con total independencia del soporte empleado.

2.- Se articula en dos años y cuatro semestres, con prueba final consistente en la defensa ante un tribunal de la tesis de laurea.

3.- Se abordan como temas fundamentales El conocimiento de la literatura grecolatina. El manejo de destrezas filológicas en el manejo de los textos. La

comprensión de la Historia Antigua, de sus procesos y de los documentos que nos permiten acercarnos a ellos.

Mestrado em Arqueologia e Território, Universidade de Coimbra

Ramos de Arqueologia Pré-Histórica, Arqueologia Proto-Histórica, Arqueologia Romana, Arqueologia Medieval e Moderna e Arqueogeografia

<http://www.uc.pt/fluc/ensino/2ciclo>

1.- Objetivos Gerais do Curso: O plano de estudos organizou-se de modo a atingir os seguintes objectivos genéricos: a) aprofundar e consolidar conhecimentos e competências adquiridas no 1.º ciclo de estudos, de forma a habilitar os formandos ao exercício de tarefas de planificação, direcção, execução e gestão da actividade arqueológica; b) adquirir novos conhecimentos e desenvolver novas competências que, em distintas esferas de actuação da Arqueologia, tanto em ambiente de trabalhos de campo como de gabinete / laboratório, permitam aos formandos analisar e gerir vários tipos de informação, saber lidar com questões complexas e contraditórias, avaliar problemas e tomar decisões, emitir pareceres e juízos críticos, conceber e executar projectos, elaborar documentos técnicos e científicos e comunicar saberes a diferentes públicos.

2.- O trabalho a desenvolver durante um ano letivo por um estudante, de acordo com o plano indicativo do ciclo de estudos e em regime de tempo integral, corresponde a 60 ECTS.

Master en Histoire des mondes antiques, Université Paris, Sorbonne-Paris IV

Mention ***Histoire***

<http://www.paris-sorbonne.fr/nos-formations/les-parcours/masters-recherche-2965/histoire-3702/masters-recherche-3922/histoire-des-mondes-antiques/poursuite-d-etudes-et-debouches-3985/>

1.- Spécialité: Histoire des Mondes antiques. La préoccupation dominante des historiens de l'Antiquité de Paris-Sorbonne concerne la documentation même sur laquelle ils s'appuient, les sources et, bien sûr, les problèmes liés à leur exploitation: documents littéraires, archéologiques, épigraphiques, numismatiques et papyrologiques.

2.- Finalité: Máster Recherche. Possibilité de préparer le Doctorat. Débouchés et exemples d'entreprises embauchant les diplômés: Le premier débouché de cette spécialité réside dans les concours de l'enseignement ; on peut aussi envisager les métiers de la culture et du patrimoine (Musées, Ecole du Louvre), ceux de l'édition (rédaction) et de la communication (Liens avec le CELSA). Les étudiants titulaires de cette spécialité de master pourront aussi se présenter aux concours de la fonction publique avec un petit complément de formation.

**Master Professionel Conception Gestion Valorisation de L'Operation
Archaeologique, Université de Bordeaux**

Mention: Sciences de l'antiquité et du moyen âge

Spécialité: Conception, gestion et valorisation de l'operation archéologique

http://www.u-bordeaux3.fr/fr/formations/offre_de_formation/MLMD/ARCHEO/mbp-21.html

1.- Objectifs: Former des archéologues aux compétences polyvalentes. Ce master professionnel prépare les étudiants à participer à des opérations d'archéologie préventive et à prendre des responsabilités au sein de celles-ci, à gérer données et collections issues des chantiers archéologiques, et à valoriser leur activité en tenant compte de sa dimension scientifique.

2.- Débouchés: professionnels: Les métiers auxquels les diplômés accèdent s'exercent au sein d'organismes publics ou privés, principalement dans le cadre de l'archéologie préventive: INRAP (Institut National de la Recherche en Archéologie Préventive), services archéologiques municipaux, de communautés d'agglomérations, services départementaux collectivités territoriales), bureaux d'étude et agences privées d'archéologie. Ils peuvent aussi intégrer la fonction publique dans les domaines de la recherche et de la conservation du patrimoine (sur concours).

3.- Présentation: Master professionnel en 2ème année uniquement. Le master 1ère année est commun avec le master recherche, spécialité Archéologie.

Le master s'appuie sur les quatre équipes de recherche bordelaises (de Bordeaux 1 et 3) dans le champ de l'archéologie: Ausonius, IRAMAT-CRP2A, PACEA (LAPP et IPGQ) dont les compétences ont été récemment couronnées par l'obtention d'un LABEX (Laboratoire d'Excellence). Il bénéficie ainsi d'un potentiel d'enseignement très complet, tant du point de vue chronologique (de la préhistoire à l'époque médiévale) que des approches et des méthodes, avec des spécialités de pointe (archéométrie, paléanthropologie, numérisation des données et imagerie 3D).

4.- Organisation de la formation: La formation est organisée en un année de master 1 étant commune avec celle de la spécialité Archéologie (Recherche). Les enseignements sont organisés en un 1er semestre dense et un 2e semestre allégé de manière à permettre aux étudiants de partir en stage au plus tard mi-mars. Les cours sont autant que possible regroupés sur la moitié de la semaine et les enseignements techniques sont organisés sous forme d'atelier par demi-journée. L'année se conclut par 3 mois de stages.

Master Recherche Sciences de l'Antiquité et du Moyen-Âge, Université Michel de Montaigne, Bordeaux3

Spécialités: Histoire ancienne, Études médiévales, Lettres classiques et Archéologie

http://www.u-bordeaux3.fr/_contents/ametys%253Aodf/ametys%253Acontents/mbr-21/_metadata/attachment/master_r_antiq_MA.pdf

1.- Objectifs: Est offrir une formation de haut niveau sur l'Antiquité classique, aussi bien en histoire grecque qu'en histoire romaine, à destination d'étudiants se préparant à un futur doctorat dans ce domaine. Dans cette perspective, l'accent sera mis d'autre part sur l'apprentissage poussé des techniques (philologie, épigraphie, numismatique, archéologie) indispensables à la manipulation et à l'interprétations des sources dans le champ de l'histoire ancienne.

2.- Débouchés: Un master adossé à la recherche. La formation proposée se fonde ainsi sur certains des points forts des équipes d'Ausonius, que ce soit sur le plan thématique (économie, occupation du sol, archéologie funéraire, histoire des techniques, architecture antique, et histoire de textes, ecdotique), ou encore qu'il s'agisse de l'apprentissage de certains outils (systèmes d'information géographique, bases de données, restitution 3D).

3.- Présentation: Une formation pluridisciplinaire. Ce master a pour objectif de former de futurs spécialistes en Histoire Ancienne, Lettres Classiques et Archéologie avec une formation pluridisciplinaire, sans équivalent en France.

4.- Organisation: Dans chacune des quatre spécialités, la formation, qui dure deux ans, propose une initiation à la recherche fondée sur une spécialisation croissante. La première année privilégie l'approfondissement de l'approche générale de la discipline, en insistant sur les enjeux épistémologiques et les problématiques qui lui sont spécifiques. La seconde année ménage une part accrue au travail personnel de première main sur la documentation, concrétisé par la rédaction d'un mémoire de recherche. Durant les deux années de la formation, l'accent est mis sur l'apprentissage poussé des techniques et des méthodes propres à la spécialité dans laquelle l'étudiant a choisi de s'inscrire. Les étudiants de M2 sont incités à suivre les conférences hebdomadaires qui sont organisées par le laboratoire et qui offrent à des chercheurs invités, français ou étrangers, l'occasion de présenter leurs travaux et leurs réflexions en cours. Ces conférences offrent à nos étudiants l'opportunité de se confronter au débat scientifique et il est prévu que les modalités de contrôle au sein des spécialités en tiennent compte.

De los ejemplos citados, se deduce que en nuestro país existen determinadas ofertas de másteres oficiales centrados en diversos aspectos de la Antigüedad, Filología Clásica (Griego y Latín), Lingüística Indoeuropea, Arqueología, Prehistoria o en la Gestión del Patrimonio (Arqueológico, Cultural, Histórico o Medioambiental) que presentan ciertas similitudes con este máster: número de créditos totales, 60 créditos ECTS, duración anual y posibilidad de cursarlo en dos cursos académicos; perfiles de ingreso análogos; estructura basada en el módulo y las asignaturas, más excepcional

la fundamentada en las materias. Igual excepcionalidad muestran los que presentan estructura mixta en su oferta mediante dos itinerarios, profesional y de investigación, de igual o diferente peso en el título; similar número de créditos ECTS (aunque existe disparidad en la oferta, ya que hay asignaturas de 1, 2, 3, 4, 5 y 6 créditos ECTS), denominación y contenidos de algunas asignaturas; existencia de actividades prácticas de campo y laboratorio obligatorias.

Ejemplo de estas coincidencias, de las que algunas responden a normativa y criterios nacionales y europeos, son *el Máster Oficial Interuniversitario en Arqueología de las Universidades de Granada y Sevilla* o *el Máster Universitario en Arqueología y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Santiago de Compostela*, por citar los más similares a pesar de sus diferencias con *el Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*.

Internacionalmente, sucede lo mismo ya que los másteres ofertados por las universidades públicas de algunos países de la Unión Europea muestran rasgos similares a los nacionales anteriormente citados y, por lo tanto, al máster objeto de esta memoria. Sin embargo, la mayoría de ellos poseen características comunes que los diferencian de los títulos españoles debidas a criterios y normativa propios de cada país: su mayor número de créditos ECTS, entre 90 y 120 que determina una mayor duración, una media de dos años; el carácter semipresencial de determinadas asignaturas en algunos y la existencia en casi todos de Menciones y Especialidades junto con la interrelación existente entre títulos de investigación y títulos de orientación profesional, mediante el desarrollo de actividades académicas comunes de la oferta del Plan de Estudios específicas.

De los citados, el que más coincidencias presenta con *el Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*, a pesar de las diferencias existentes como el reconocimiento de la profesión de arqueólogo en Francia, es *el Master Professionnel Conception Gestion Valorisation de L'Operation Archaeologique, Université de Bordeaux, Mention: Sciences de l'antiquité et du moyen âge, Spécialité: Conception, gestion et valorisation de l'operation archéologique*.

A pesar de todas estas similitudes con títulos nacionales y europeos que confirman la necesidad de la implantación de estas enseñanzas de máster en la Universidad de Zaragoza, son más las diferencias que presenta y que le confieren señas de identidad:

1. *El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* es el único máster de carácter presencial con esta denominación, estructura y contenidos que se ofertará en la Universidad de Zaragoza y en el ámbito del Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. En este Campus se adscribe a una de sus tres áreas temáticas de especialización: *Memoria, Patrimonio e Identidades*.
2. *El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* es un Máster unid departamental, cuya sede Académica y Docente recae exclusivamente en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

3. *El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* es un máster que presenta en su oferta optativa estructurada en dos módulos, una íntima relación entre el Mundo Antigo (24 créditos ECTS) y el Patrimonio Arqueológico (24 créditos ECTS), a través de los 24 créditos ECTS del Módulo Obligatorio y los 12 del Trabajo Fin de Máster.
4. *El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* es un máster con uniformidad en el número de créditos ECTS de sus asignaturas: las Obligatorias son de 6 créditos ECTS y todas las Asignaturas Optativas tienen 4 créditos ECTS.
5. *El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* es un máster en cuya oferta optativa son destacables la pluridisciplinariedad y la transversalidad, rasgos que testimonian y cumplen con las necesidades que la sociedad reclama a los estudios de especialización en la Antigüedad. Características comunes tanto en los contenidos avanzados y el inicio a la investigación en el Mundo Antigo en sus vertientes filológica, lingüística e histórica, como los referidos a formación de profesionales, que podrán desarrollar su actividad en el ámbito público o privado de la Arqueología y del Patrimonio Arqueológico.
6. *El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* es un máster que constituye la continuación y actualización de los tradicionales estudios especializados en los diversos ámbitos de la Antigüedad en la oferta de enseñanzas de la Universidad de Zaragoza, cuyos inmediatos precedentes son: el Programa de Doctorado Nuevas Tendencias de Investigación en la Antigüedad y el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.
7. *El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* es un máster que proporciona el acceso directo al Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza (Programas de Doctorado, RD 99/2011).
8. *El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* supone una oferta diferenciada en el contexto nacional, tanto de las universidades de comunidades autónomas ajenas al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, como de las pertenecientes a él, por tratarse de una titulación fundamentada esencialmente en la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad.
9. *El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*, dada la proyección internacional del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de Zaragoza responsable de la docencia de estas enseñanzas, y por su estructura y plan de estudios, constituirá también un foco de atracción para estudiantes procedentes de universidades de países pertenecientes a la Unión Europea y para estudiantes de universidades de países centroamericanos y sudamericanos mediante la firma de convenios.

2.1.8.- Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

2.1.8.a.- Procedimientos de consulta internos

Proyecto de Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza

El Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza acuerda por unanimidad realizar una nueva propuesta de estudios de máster de cuya docencia será responsable (Acuerdo de Consejo de Departamento en Sesión Extraordinaria de 3 de octubre de 2011), en el ámbito del proceso iniciado por esta universidad en relación con la reordenación de los títulos de máster con el fin de consolidar la calidad y categoría de excelencia de la oferta de sus enseñanzas, Título de Grado, Máster y Doctorado (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de junio de 2011 por el que se aprueban los "Criterios Generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario", Acuerdo de 15 de septiembre de 2011 por el que se aprueba el "Documento de indicadores para la reordenación de la oferta de Másteres de la Universidad de Zaragoza" y Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2013, por el que se modifican los "Criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados mediante acuerdo de 14 de junio de 2011").

En esta misma sesión se aprueba la composición de la Comisión encargada de elaborar dicho proyecto: Coordinadora: Profesora E. Maestro Zaldívar (Coordinadora del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza), miembros representantes de las áreas que componen este departamento: Profesores M. Á. Magallón Botaya (Área de Arqueología), V. Ramón Palerm (Área de Filología Griega), R. Marina Sáez (Área de Filología Latina), F. Beltrán Lloris (Área de Historia Antigua), C. Jordán Cólera (Área de Lingüística Indoeuropea) y J. M. Rodanés Vicente (Área de Prehistoria) y C. Mazo Pérez Director del Departamento.

Esta comisión redacta el *Proyecto de Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*, cuya peculiaridad y diferencia respecto al vigente Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza radica en su estructura y plan de estudios: además de los Módulos Básico y Optativo y del Trabajo Fin de Máster, todos comunes para los estudiantes que cursen estas enseñanzas, existe la posibilidad de decantarse por uno de los dos Módulos de Itinerario, uno centrado en Mundo Antiguo y orientado a la investigación y el otro enfocado a la formación de profesionales en Patrimonio Arqueológico.

El Proyecto de *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* es aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 13 de diciembre de 2012 (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de diciembre de 2012 sobre reordenación de la oferta de másteres, en su Art. 3).

Memoria de Verificación del Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico

1.- Comisión encargada de elaborar la Memoria de Verificación de estas enseñanzas.

- ✓ Una vez realizada la propuesta de su composición por parte del Director del Departamento de Ciencias de la Antigüedad al Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, es aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (Sesión del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013).
- ✓ Composición: Presidente: Elena Maestro Zaldívar; Vocales: María Ángeles Magallón Botaya, Miguel Ángel Rodríguez Horrillo, Rosa Marina Sáez, Francisco Beltrán Lloris y Carlos Jordán Cólera; Experto: María Pilar Galve Izquierdo (Jefe de la Sección de Prospecciones y Excavaciones arqueológicas del Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Arqueología); Asesor: Pilar Ortigosa Lahuerta (Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza); Invitado: Carlos Mazo Pérez (Director del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza).

2.- Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

- ✓ A principios del mes de marzo de 2013, el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras convoca a una reunión, con presencia de la administradora del centro, a los presidentes de las comisiones encargadas de elaborar la memoria de verificación de los nuevos títulos de máster propuestos por la Facultad de Filosofía con el fin de implantar estas enseñanzas en el Curso Académico 2014-2015.
- ✓ El objetivo de esta reunión es informar a los presidentes de las comisiones del calendario y procedimiento a seguir, a tenor del escrito del Vicerrector de Política Académica remitido a los vicedecanos de Organización Académica de centros Administradores y Presidentes de Comisiones de las Memorias de Verificación de las nuevas titulaciones cuyos proyectos fueron aprobados por el Consejo de Gobierno (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2012 por el que se aprueba la reordenación de la oferta de másteres de la Universidad de Zaragoza y se autoriza el inicio de la tramitación de la verificación de varios títulos de máster y Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013 por el que se nombran las comisiones que han de elaborar las correspondientes memorias de verificación).
- ✓ En esta reunión, teniendo como referencia el contenido del proceso de Verificación e Implantación de un Título de Máster Universitario por la Universidad de Zaragoza (órganos competentes que intervienen en el proceso, descripción del procedimiento y calendario), se exponen y acuerdan las fases del proceso y se define el apoyo por parte del centro para la elaboración de las memorias de verificación de los nuevos títulos de máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- ✓ Además, la Presidenta de la Comisión mantuvo otra reunión de carácter individual con el Vicedecano de Ordenación Académica a propósito del Plan

de Estudios del máster, concretamente, sobre el número total de créditos ECTS de la oferta optativa y acerca del número de créditos ECTS de las asignaturas del Módulo Optativo de acuerdo con los criterios establecidos por ANECA y con la normativa de la Universidad de Zaragoza.

3.- Constitución de la Comisión y Reuniones.

Tras la reunión aludida, la Presidenta de la Comisión encargada de elaborar la Memoria de Verificación convoca a sus miembros a una primera reunión en la que informa de la situación y se establece el calendario para elaborar dicho documento. A partir de ese momento, se realizan reuniones periódicas, mensuales al principio y semanales al final del proceso. A su vez, se efectúan reuniones parciales de las áreas de conocimiento del departamento teniendo en cuenta su participación docente en cada uno de los módulos en que estructura el plan de estudios del máster.

En síntesis, las fases de la elaboración de la Memoria de Verificación de este máster han sido:

- ✓ Punto de partida: Proyecto de Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza.
- ✓ Definición de los objetivos y las competencias básicas, generales, transversales y específicas del título como eje vertebrador del máster.
- ✓ Diseño y planificación de las enseñanzas, módulos y asignaturas, de la titulación, así como sus contenidos y secuencia cuatrimestral, según los criterios establecidos por ANECA en su Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios (Grado y Máster), actualizada el 16-01-2012 y, teniendo en cuenta, la normativa de la Universidad de Zaragoza relativa a la Verificación e Implantación de un Título Universitario.
- ✓ Planificación de las enseñanzas. Su elaboración se fundamenta en el plan de estudios del Proyecto de Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico, por lo tanto, se mantiene su estructura basada en módulos (Obligatorio, Optativos y Trabajo Fin de Máster) y asignaturas y se ofertan dos itinerarios de igual valencia y peso en el título con diferente contenido, uno orientado a la investigación en ámbitos filológicos, lingüísticos e históricos del Mundo Antigo y el otro centrado en la formación técnica y metodológica de profesionales en Patrimonio Arqueológico.
- ✓ Teniendo en cuenta los criterios de ANECA en relación con el número de créditos atribuibles al Trabajo Fin de Máster de un título de máster universitario (es recomendable que tenga más de 12 créditos ECTS), se han hecho una serie de modificaciones en ese sentido que ha repercutido en el número de créditos ECTS de la oferta optativa.
- ✓ Plan de Estudios del Proyecto de Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico: Número Total de créditos ECTS: 60; Módulo Básico Común: 12 créditos ECTS (dos asignaturas de 6 créditos ECTS); Módulo Obligatorio en Mundo Antigo 18 créditos ECTS (tres asignaturas de 6 créditos ECTS); Mundo Obligatorio en Patrimonio Arqueológico 18 créditos ECTS (tres asignaturas de 6 créditos ECTS); Módulo Optativo, se ofertan 54 créditos

ECTS, de los que el alumno cursa 24 créditos ECTS (asignaturas de 6 y 3 créditos ECTS; Trabajo Fin de Máster de 6 créditos ECTS).

- ✓ Plan de Estudios del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico: Dados los cambios determinados por la normativa aprobada por la Universidad de Zaragoza a partir de la fecha de aprobación del proyecto de estas enseñanzas, relativa a la oferta del número de créditos obligatorios y optativos en la enseñanzas de máster y por la definición de asignatura obligatoria por parte de ANECA, la estructura del plan de estudios del máster resultaba inviable por lo que ha sido modificada, quedando como sigue: Número Total de créditos ECTS: 60; Módulo Obligatorio: 24 créditos ECTS (cuatro asignaturas de 6 créditos ECTS); Módulo Optativo en Mundo Antiguo 24 créditos ECTS (seis asignaturas de 4 créditos ECTS); Mundo Optativo en Patrimonio Arqueológico 24 créditos ECTS (seis asignaturas de 4 créditos ECTS); Trabajo Fin de Máster de 12 créditos ECTS.
- ✓ Actualización de los contenidos del resto de criterios de que consta la memoria.

4.- Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza

- ✓ Durante el proceso de elaboración de la Memoria de Verificación, uno de los componentes de la comisión mantuvo una reunión con el Vicerrector de Política Académica en relación con el número de créditos de la oferta optativa y el reparto de estos créditos entre las asignaturas que componen este módulo optativo, teniendo en cuenta que esta no podía superar la ratio establecida por la Universidad de Zaragoza situada entre 2 y 2,5 (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de junio de 2011 por el que se aprueban los "Criterios Generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario", Acuerdo de 15 de septiembre de 2011 por el que se aprueba el "Documento de indicadores para la reordenación de la oferta de Másteres de la Universidad de Zaragoza"), posteriormente, se ha aprobado nueva normativa en relación con esta cuestión. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2013, por el que se modifican los "Criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados mediante acuerdo de 14 de junio de 2011").
- ✓ Durante el proceso de elaboración de la Memoria de Verificación, la Coordinadora de la Comisión ha mantenido reuniones y realizado consultas con la Oficina de Planes de Estudio de la Universidad de Zaragoza con el fin de aclarar determinadas cuestiones y recibir asesoramiento.

5.- Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza

- ✓ Aunque los profesores del departamento y futuros docentes del máster han estado informados en todo momento a través de los vocales miembros de la comisión del proceso de elaboración del plan de estudios del máster, la Presidenta de la Comisión ha informado del estado de la cuestión en diferentes sesiones del Consejo de Departamento a petición de su director, que ha estado informado periódicamente.

6.- Coordinadora del Programa de Doctorado de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza. Traspase de ideas y puesta en común del manejo de la información

- ✓ Coincidiendo con el inicio de elaboración de esta Memoria de Verificación, se desarrolla el proceso de aprobación de la Memoria de Verificación del *Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza*. Programa al que dará acceso directo el *Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* y que se integra en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza y en el Programa I+D+I del Gobierno de Aragón al amparo de su Plan de promoción de la Investigación mediante el reconocimiento de Grupos de Investigación CONSI+D.
- ✓ La comunicación existente entre su Coordinadora, P. Utrilla Miranda y la Presidenta de la Comisión de la Memoria de Verificación ha sido constante en referencia al tratamiento de la estructura y contenidos del plan de estudios de máster, además de compartir datos relativos a los miembros del departamento, docentes del Máster y miembros del Programa de Doctorado.

7.- Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

- ✓ Los aspectos tratados con la Administradora del Centro se han centrado sobre los contenidos de los apartados 6 y 7; el estado actual del Laboratorio de Arqueología y Prehistoria, infraestructura esencial para el desarrollo de clases prácticas y para el tratamiento, análisis, catalogación y estudio de materiales arqueológicos, fundamental para el desarrollo académico de las asignaturas del Módulo del Itinerario de Patrimonio Arqueológico.
- ✓ Otro aspecto tratado por ambas ha sido la organización de los trabajos de introducción de la Memoria de Verificación en la Aplicación VERIFICA,

2.1.8.b.- Procedimientos de consulta externos

- ✓ Decano del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Aragón, al que se ha remitido el Plan de Estudios del Máster.
- ✓ Coordinadores de otros nuevos Másteres o Másteres modificados: Presidenta de la Comisión encargada de elaborar la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Lengua y Literatura Inglesa por la Universidad de Zaragoza, S. Onega Jaén y Coordinadora encargada de la modificación y actualización de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia por la Universidad de Zaragoza, título en el que también participa el Departamento de Ciencias de la Antigüedad, M. L. Rodrigo Estevan.
- ✓ Coordinador del Grado en Historia de la Universidad de Zaragoza, E. Solano Camón.
- ✓ Directora del Máster en Museos: Educación y Comunicación, Máster Propio de la Universidad de Zaragoza, A. Domínguez Arranz.
- ✓ Profesorado ajeno al Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, de esta universidad y de otras universidades nacionales y extranjeras.

- ✓ Empresas dedicadas a trabajos de topografía y arqueología.
- ✓ Cátedras y Secciones de Arqueología de la Institución Fernando el Católico, del Instituto de Estudios Altoaragoneses y del Instituto de Estudios Riojanos.
- ✓ Servicio de Arqueología del Ayuntamiento de Zaragoza.
- ✓ Institut Ausonius Bordeaux d'Investigation Archéologique.

La opinión unánime ha sido que es necesaria la existencia de una titulación de estas características, contenidos, estructura y plan de estudios, teniendo en cuenta las posibilidades que oferta a los estudiantes, accesibilidad a estudios de doctorado, formación académica de alto nivel para futuros docentes y formación metodológica e instrumental, fundamental para la demanda actual de profesionales en diferentes ramas de conocimiento del Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico.

- En cuanto a los estudiantes, dado que la normativa no prevé que formen parte de la Comisión para la elaboración de la Memoria de Verificación, se ha debatido el tema con alumnos de segundo ciclo de la Licenciatura de Historia y Filología Clásica y alumnos de primer y segundo ciclos del Grado en Historia y de primer ciclo del Grado en Filología Clásica en sesiones efectuadas por miembros de la comisión, que se han centrado en contenidos y utilidad de esta titulación. De igual modo, se ha recabado información de los alumnos que en el presente Curso Académico 2012-13, se hallan matriculados en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.
- Los resultados de estas conversaciones han sido diversos, ya que los alumnos de Primer Ciclo de Grado en Historia y Filología Clásica desconocían prácticamente todos los aspectos relacionados con la Estructura de los Estudios Universitarios, salvo que los estudios de máster son estudios de especialización.
- Por su parte, los estudiantes de Segundo Ciclo se han mostrado interesados por los contenidos y salidas, sobre todo han alabado que estén estructurados de forma similar a los ciclos precedentes, y han coincidido en la necesidad de implantar esta titulación.
- A estas consultas hay que añadir que los estudiantes han formado parte del proceso de aprobación de las denominación de este máster y de la comisión para la elaboración de la Memoria de Verificación, a través de sus representantes en los correspondientes órganos de gobierno del centro, Consejo de Departamento de Ciencias de la Antigüedad y Junta de Facultad.

3. COMPETENCIAS

Las competencias (Generales, Transversales y Específicas) del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza se han formulado con el objetivo de que los estudiantes que cursen estas enseñanzas adquieran una formación multidisciplinar avanzada, orientada a su iniciación en las tareas de investigación, además de constituir una especialización académica.

3.1. Competencias Básicas

Competencia Básica 1 CB1

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Competencia Básica 2 CB2

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia Básica 3 CB3

Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia Básica 4 CB4

Capacidad para comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia Básica 5 CB5

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2 Competencias Generales:

Competencia General 1 CG1

Capacidad de liderar la realización de un trabajo de contenidos avanzados en grupo y para desarrollar el mismo trabajo como un miembro más del equipo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía.

Competencia General 2 CG2

Capacidad para desenvolverse con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.

3.3. Competencias Transversales:

Competencia Transversal 1 CT1

Capacidad para realizar labores de documentación y análisis para efectuar síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento.

Competencia Transversal 2 CT2

Que los estudiantes sean capaces de organizar y planificar el trabajo académico.

Competencia Transversal 3 CT3

Que los estudiantes muestren preocupación por la calidad del resultado de la formación mediante el desarrollo del espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías.

Competencia Transversal 4 CT4

Capacidad para desarrollar estrategias de documentación y comunicación de los resultados de aprendizaje en diferentes soportes en el ámbito académico.

3. 4. Competencias Específicas:

Competencia Específica 1 CE1

Capacidad para evaluar críticamente los resultados de investigaciones recientes en cualquier ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en las diferentes facetas y manifestaciones prehistóricas, arqueológicas, históricas, literarias y lingüísticas del Mundo Antiguo.

Competencia Específica 2 CE2

Que los estudiantes sepan conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Historia Antigua, Filología Clásica y Lingüística Indoeuropea.

Competencia Específica 3 CE3

Que los estudiantes sepan conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Arqueología y Prehistoria, especialmente en cuestiones relacionadas con las actuaciones propias del Patrimonio Arqueológico y su posterior gestión.

Competencia Específica 4 CE4

Capacidad para analizar las relaciones entre cultura, religión, ideología y práctica política en las sociedades antiguas para el manejo y la valoración de la documentación escrita como fuente histórica adecuada a su nivel de formación especializada.

Competencia Específica 5 CE5

Capacidad para adquirir destrezas y actitudes acordes con las necesidades de la sociedad actual en el desempeño de la Arqueología como actividad investigadora y profesional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de Información previa a la Matriculación

Introducción

El RD 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre), modificado por el RD 86/2010 de 2 de julio, (BOE nº 161 de 3 de julio) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su artículo 16 que "para acceder a las enseñanzas de Máster Universitario será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución del EEES, que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster".

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

4.1.1 Perfil de Ingreso recomendado, carácter y lengua oficial

El perfil de ingreso recomendado para el Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza es el de un Licenciado o Graduado en Historia o Filología Clásica o, en su caso, en una titulación perteneciente a la rama de Humanidades y Arte, que desee una formación avanzada en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico, además de adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para desarrollar un trabajo de investigación o desempeñar su labor profesional en dicho campo de estudio.

El carácter de estas enseñanzas es presencial y la lengua en la que se desarrollará la actividad académica es el castellano, sin menosprecio de la utilización de lenguas científicas en el proceso formativo de estas enseñanzas.

4.1.2 Canales de difusión y Sistemas de información previa a la matriculación

Los estudiantes, a la hora de formalizar la matrícula en el Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza, dispondrán de diferentes canales de difusión y sistemas de información sobre estas enseñanzas. De esta manera, antes de matricularse conocerán sus características generales: denominación, duración y número de plazas de acceso; objetivos del título, competencias y resultados de aprendizaje; plan de estudios; sistemas y criterios de evaluación; convocatorias y períodos de defensa del Trabajo Fin de Máster, así como los horarios de clases y el profesorado encargado de impartir las asignaturas en cada curso académico, a través los siguientes medios de información:

A.- De Carácter General para todos los Títulos de la Universidad de Zaragoza

La oferta completa de las enseñanzas en esta universidad, así como los procedimientos de admisión, calendario y demás información de interés para los estudiantes pueden obtenerse en la página web de la Universidad de Zaragoza,

<http://wzar.unizar.es/servicios/> y <http://unizar.es/servicios/master/unizar.html>

Lo concerniente a las enseñanzas de másteres universitarios figura en el apartado denominado "Másteres universitarios", que da acceso al listado completo de los títulos oficiales de máster que se imparten en la Universidad de Zaragoza.

Además de esta información de carácter general, la Universidad de Zaragoza dispone de un Centro de Información Universitaria y Reclamaciones (CIUR), <http://wzar.unizar.es/servicios/ciur/>, con oficinas en dos campus: Oficina del Campus San Francisco, ciu@unizar.es y Oficina del Campus Río Ebro, ciuebro@unizar.es

Boletín de Información Académica,
<http://wzar.unizar.es/servicios/boletin/?menu=academicos>

Asimismo, la Universidad de Zaragoza dispone de un Servicio de Estudiantes,
www.unizar.es/gobierno/gerente/vgaacademicos/estud.pdf

B.- De las Enseñanzas que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Centro sede del Título, <http://fyl.unizar.es/>

En la página web del Centro está disponible la información concerniente a las enseñanzas de másteres universitarios:

Además de en la página web del centro, los estudiantes pueden obtener información sobre las enseñanzas de máster que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en:

- Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, fyl.unizar.es/006_secretaria.php
- Servicio de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, fyl.unizar.es
- Tablón de Anuncios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Sección Estudios de Másteres Universitarios.

C.- Del Máster en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, sede del Título

- Página web del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, www.unizar.es/departamentos/ciencias_antigüedad
- Página web del área de Historia Antigua del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, www.unav.es/hantigua/dpto/dpto.htm
- Páginas web de los Grupos de Investigación, CONSI+D, Gobierno de Aragón, a los que pertenecen todos los profesores del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico:
 - Grupo de Investigación *Byblion*
www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgigrinves.php



- Grupo de Investigación *Hiberus*
- grupohiberus.unizar.es/hiberus.html
- Grupo de Investigación Informática y Textos Latinos
- www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgigrinves.php
www.unizar.es/departamentos/ciencias_antigüedad/persona
- Grupo de Investigación *Primeros Pobladores del Valle del Ebro*
www.unizar.es/ppve/PPVE/Presentación.html
- Grupo de Investigación *URBS*
- grupourbs.unizar.es/urbs.html
- Página web de la Revista *Salduie*, Estudios de Prehistoria y Arqueología del Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Desde el número 9, 2009, ofrece información del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, salduie.unizar.es/
- Página web de la Sección Aragonesa de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC), www.araseec.es
- Secretaría del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza con sede en Facultad de Filosofía y Letras, www.unizar.es/departamentos/ciencias_antigüedad
- Tablones del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza de uso exclusivo del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza, situados junto a las aulas donde se impartirá las clases teóricas y prácticas asistenciales, Aula Seminario de Arqueología y Prehistoria (Semisótano del Pabellón de Historia, Edificio de la Facultad de Filosofía y Letras) y Seminario de Filología Clásica, (Cuarta planta del Edificio Central de la Facultad de Filosofía y Letras).
- Cartel publicitario del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza, editado para cada curso académico por el Departamento de Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, sede de este título, de cuya difusión en la Universidad de Zaragoza y fuera de ella, es responsabilidad del propio departamento.

D. - Medios de Difusión y Divulgación diversa de estas enseñanzas.

Páginas de publicidad de la Oferta Docente de la Universidad de Zaragoza en prensa digital y escrita, de carácter local (Heraldo de Aragón y Periódico de Aragón) y nacional.

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Acceso

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de noviembre (BOE de 30 de octubre), modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, (BOE nº 161 de 3 de julio), recoge en su artículo 16 que para acceder a las enseñanzas de Máster Universitario será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una

institución del EEES, que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Admisión

Dentro del marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 respecto del acceso, serán objeto de admisión directa al Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza los licenciados o graduados en Historia, Filología Clásica, Humanidades, Historia del Arte u otras licenciaturas o grados afines pertenecientes a la rama de Humanidades y Arte.

Los criterios de admisión serán los siguientes:

1. En primer lugar, se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado o la Licenciatura de Historia o el Grado o la Licenciatura de Filología Clásica. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico (valoración de 1 al 10). En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos (hasta 5 puntos).
2. En segundo lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Humanidades, Historia del Arte, Geografía y Filosofía y Letras (con una especialización distinta a la Historia o Filología Clásica), u otras licenciaturas o grados afines (pertenecientes a la rama de Humanidades y Arte). Si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
 - Expediente académico (hasta 5 puntos).
 - Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
3. En tercer lugar, y en caso de que siga existiendo oferta de plazas, de acuerdo con los artículos 17.2 y Punto 4.6 del Anexo I del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 3 de julio, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión. Esta propuesta se realizará una vez que se haya estudiado la documentación de cada uno de los solicitantes y consistirá en que el alumno curse una o varias asignaturas de los planes de estudios de la Universidad (a definir por la comisión en cada caso), que le permitan adquirir las siguientes competencias específicas:



- a.- Conocimiento de las características, fundamentos y diferentes manifestaciones, del Mundo Antigo y del Patrimonio Arqueológico (Arqueología, Filología Griega, Filología Latina, Historia Antigua, Lingüística Indoeuropea y Prehistoria).
- b.- Conocimiento de las principales tendencias de Investigación en cada uno de los ámbitos del Mundo Antigo.
- c.- Conocimiento de las principales las tendencias concernientes a la Gestión del Patrimonio Arqueológico.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).
2. Expediente académico (hasta 5 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster (hasta 5 puntos).

En cualquiera de los casos, la admisión a estas enseñanzas ha de ser ratificada por la Comisión Coordinadora del Máster que será la responsable de:

1. Estudiar la documentación presentada por los solicitantes.
2. Valorar, en caso necesario, los meritos aportados (expediente académico, adecuación de la formación previa a los contenidos de las asignaturas de la titulación o experiencia profesional relacionada con sus contenidos).
3. Asegurar el cumplimiento de las normas de admisión establecidas.
4. Realizar una entrevista con los solicitantes, si la Comisión Coordinadora lo considera oportuno.

Asimismo, siempre se observarán los criterios y requisitos dispuestos en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, en especial su punto 3. (los sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos) y su punto 4 (la admisión no implicará, en ningún caso, la modificación de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo que posea el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster).

Acceso a ulteriores estudios

El título del Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza habilitará el acceso a los estudios que permita la norma vigente, en la actualidad al Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

4.3. Estudiantes

4.3.1 Procedimientos de acogida y Orientación de los Estudiantes de nuevo ingreso

En relación con la acogida de los Estudiantes que accedan a esta titulación, existen precedentes a seguir en las actuaciones dirigidas a los alumnos que inician sus estudios universitarios en nuestro centro.

Facultad de Filosofía y Letras: Todos los años, durante los primeros días de cada curso académico, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece las Jornadas de Acogida, dirigidas a los nuevos estudiantes de las distintas titulaciones. Se realizan como un elemento más del programa de mejora continua de la docencia y de atención al alumno. Su objetivo primordial es facilitar la adaptación de los nuevos alumnos a los estudios universitarios. De acuerdo con estas actuaciones, las autoridades académicas del centro junto con el Coordinador y la Comisión Coordinadora del Máster organizarán Actos de Inauguración de cada Curso Académico y Jornadas de Acogida.

Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza: En lo concerniente al Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza, el Coordinador, junto con la Comisión Coordinadora del Título arbitrarán procedimientos y sistemas adecuados, en tiempo y forma, para orientar y asesorar en cualquier necesidad que pueda producirse a los estudiantes que se hayan matriculado, teniendo en cuenta los precedentes existentes en los procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso desarrollados en cada curso académico del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, su inmediato antecedente, tal como figura en los Informes de la Calidad y Resultados de Aprendizaje de los correspondientes cursos académicos desde la implantación de estas enseñanzas en el curso 2009-2010.

4.3.2 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez matriculados en el Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza, los estudiantes recibirán apoyo continuo a través de diferentes mecanismos: 1.- De índole general para todos los estudiantes que cursan estudios en la Universidad de Zaragoza y 2.- Específicos, centrados en aspectos académicos y administrativos del máster. En ambos casos, existen mecanismos de apoyo tanto de carácter académico como personal.

1.- Mecanismos de apoyo a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza

A.- Campus Virtual de la Universidad de Zaragoza. Moodle de la Universidad de Zaragoza, Anillo Digital Docente (ADD). De manera opcional, el profesorado que impartirá estas enseñanzas podrá utilizar la oferta del Campus Virtual de la Universidad de Zaragoza: Moodle de la Universidad de Zaragoza, Anillo Digital Docente (ADD), como medio alternativo a las habituales clases teóricas y prácticas de carácter presencial, mediante el pondrá a disposición de los estudiantes distintos materiales de la asignatura: bibliografía, esquemas, mapas, imágenes, textos, pruebas de autoevaluación, links de interés, propuestas de actividades, etc. <http://add.unizar.es>

B.- Servicio de Asesorías para Jóvenes de la Universidad de Zaragoza
Fruto de un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza. Los destinatarios de las Asesorías son jóvenes entre 15 y 30 años y su utilización es gratuita, anónima y personalizada; pudiendo realizarse consultas mediante entrevista personal, consulta telefónica o por correo electrónico.

Asimismo, se ofrecen los cursos-talleres y la colección "Sal de Dudas", donde se dan a conocer, de forma sencilla y directa, los temas, las dudas y los problemas que más interesan a nuestros jóvenes; apuntando, además, las posibles vías de solución y recursos.

Universidad de Zaragoza:

Campus Pza. San Francisco, Casa del Estudiante (Edificio Cervantes)

C/ Corona de Aragón, 42 Planta calle

Teléfono: 976 761 356

Internet: www.unizar.es - correo electrónico: asesoria@unizar.es

Ayuntamiento de Zaragoza-CIPAJ: Casa de los Morlanes, Plaza de San Carlos, 4.

Teléfono: 976 721 818

Internet: www.cipaj.org - correo electrónico: cipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría Jurídica:

Universidad: juridica@unizar.es

CIPAJ: juridicacipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría de Estudios:

Universidad: estudios@unizar.es

CIPAJ: estudioscipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría Psicológica:

Universidad: psicolo@unizar.es

CIPAJ: psicologicacipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría Sexológica:

Universidad: sexolo@unizar.es

CIPAJ: sexologicacipaj@ayto-zaragoza.es

2.- Mecanismos específicos, centrados en aspectos académicos y administrativos del Máster

A.- Página web del Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza. Este documento estará a disposición de los estudiantes en las páginas web de la Universidad de Zaragoza, <http://wzar.unizar.es> y de la Facultad de Filosofía y Letras, <http://fyl.unizar.es/>, una vez que se implante y oferte esta titulación. En ambos casos, figurará en el apartado de la Oferta de Estudios de Máster.

Consta de la información completa de estas enseñanzas, y se compone de los siguientes apartados:

B.- Guía Docente del Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza. La Guía Docente del Máster se

compone de las Guías Docentes de todas las asignaturas del Plan de Estudios del Título que constan de distintos apartados: *Información Básica*, *Inicio*, *Contexto y competencias*, *Evaluación y Actividades* y *Recursos*. A su vez cada apartado se estructura en varios subapartados que ofrecen diferente información dirigida a aquellas personas interesadas en cursar estas enseñanzas: *Información Básica*: Profesores, Recomendaciones para cursar esta asignatura y Actividades y fechas clave de la asignatura. *Inicio*: Resultados de aprendizaje que definen la asignatura e Introducción (Breve presentación de la asignatura). *Contexto y competencias*: Sentido, contexto, relevancia y objetivos de la asignatura. *Evaluación*: Actividades de Evaluación: Sistemas y criterios. *Actividades y Recursos*: Presentación metodológica general, Actividades de aprendizaje programadas, Planificación y Calendario y Bibliografía.

C.- Coordinador y Comisión Coordinadora. Los estudiantes a través de la página web del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Guía Docente, ya aludida, así como de la información expuesta en el Tablón de Anuncios del Departamento de Ciencias de la Antigüedad como responsable de la docencia de este Máster y en los Tablones de Anuncios de las distintas Áreas de conocimiento del departamento, tendrá información de los horarios de tutorías por parte del Coordinador y de la Comisión Coordinadora del Máster, que atenderán a cualquier cuestión de carácter académico relacionada con estas enseñanzas, con el fin de procurar la calidad propuesta en su Memoria de Verificación, de acuerdo con sus objetivos y competencias generales, transversales y específicas.

D.- El tutor/es. Una vez realizada la admisión, la Comisión Coordinadora del Máster podrá asignar a cada alumno un tutor académico cuya elección se efectuará de acuerdo con las expectativas e intereses del estudiante como: propiciar la integración de los estudiantes en el ámbito del máster; incentivar la comunicación entre alumnos y profesores; detectar las dificultades de índole académico con el fin de acometer soluciones; facilitar el progreso de los estudiantes, aconsejándoles estrategias y técnicas de estudio para que obtengan el máximo rendimiento. Su misión es la de guiarlo en sus estudios y dirigirle su Trabajo Fin de Máster, para lo que establecerá la periodicidad idónea de las tutorías.

Como marco de referencia se puede recurrir al procedimiento de “acciones de tutorización a los estudiantes” en el que se describe las acciones de apoyo y orientación a los alumnos, una vez matriculados, en la Universidad de Zaragoza.

E.- Tablones de anuncios y páginas web. Tanto en los Tablones de Anuncios del Departamento de Ciencias de la Antigüedad destinados específicamente a estas enseñanzas como en los de las diferentes Áreas de Conocimiento del departamento: Arqueología, Filología Griega, Filología Latina, Historia Antigua, Lingüística Indoeuropea y Prehistoria, así como en la página web del departamento, los estudiantes estarán informados de las cuestiones de interés, convocatorias, fechas de exámenes, desarrollo y calendario de actividades extraordinarias, jornadas, y congresos, horarios de tutorías, noticiario (en el que se incluyen noticias acerca de los contenidos del máster), etc.

F.- Buzón de sugerencias. Asimismo, los estudiantes dispondrán de un buzón de sugerencias y se abrirá un foro de dudas y consultas, con el fin de asegurar la calidad

de estos estudios de Máster.

4.4. Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos: sistema propuesto por la universidad

En el Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza, el Reconocimiento y Transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010 de 3 de julio.

Por analogía con lo establecido en el art. 109.2. d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados mediante Decreto 1/2004 de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 8 de 19 de enero de 2004), el procedimiento se llevará a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Máster del Centro o, en su caso, por la Comisión Coordinadora del Máster.

El Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre Reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza deroga toda normativa anterior en este sentido y establece en el art. 4 los criterios específicos para llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario. En esta normativa se explicitan los mecanismos de reconocimiento de créditos de una manera clara y absolutamente coherente con lo establecido por el citado Real Decreto. No obstante, la Comisión Coordinadora del Máster estudiará caso a caso. Se indican, a continuación el modo de realizar el reconocimiento de créditos, indicando en su caso la cantidad de créditos mínima y máxima susceptible de reconocimiento, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Zaragoza:

- **Créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias y en títulos propios:** El reconocimiento se hará en los casos que establezca la legislación vigente y en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos en la enseñanza de origen y los contemplados en este Máster. El reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales, excluyendo el TFM, es decir, no podrá ser superior a 24 créditos. En caso de que el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios supere el 15 % del total de créditos de este Máster, deberá incluirse la información del título propio, tal y como indica el Anexo II de la guía de ANECA.
- **Reconocimiento de créditos por experiencia laboral.** En el caso de estas enseñanzas, no se reconocen créditos basados en el desarrollo de actividades laborales.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo 0	Máximo 6
Reconocimiento de Créditos cursados en Títulos propios	
Mínimo 0	Máximo 6
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
Mínimo 0	Máximo 0

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Zaragoza

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge ya en su preámbulo: “Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto “Reconocimiento y transferencia de créditos” establece que “las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos” con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BOUZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por “reconocimiento de créditos” la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará “enseñanza de origen” y la segunda, “enseñanza de llegada”.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.

Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.

Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.

Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.

Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de “Apto”.

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención

del título de la enseñanza de Llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, se indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias, y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas

y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El Trabajo Fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El

cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se registrará por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los

supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por “actividades universitarias culturales” aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por “actividades universitarias deportivas” la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de

de la Universidad (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por “actividades universitarias solidarias y de cooperación” la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la Cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por “otras actividades universitarias” la colaboración y participación en:

Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quien lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.

Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por “créditos de carácter transversal” aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.

2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.

3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.

4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.

2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la

enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por “transferencia de créditos” el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.

2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.

3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.

4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.

2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).

3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados

serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.

4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.

5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.

6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.

2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.

5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la

Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.

3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.



1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- Descripción General del Plan de Estudios

A. 1) Descripción General del Plan de Estudios

De acuerdo con el nuevo modelo de las enseñanzas universitarias oficiales en España, en el que el Plan de Estudios se concibe como un compromiso que la Universidad establece con la sociedad, la estructura y contenidos del *Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* suponen unos estudios avanzados coherentes, mediante los que el estudiante puede adquirir las competencias básicas, generales, transversales y específicas del título, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio que modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en el que trabajarán todos los agentes sociales implicados.

En la estructura y contenidos de este Máster se plasma la estructura del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza, responsable de su docencia, cuyas señas de identidad son la pluridisciplinariedad y la interdisciplinariedad, rasgos que se manifiestan en su actividad docente e investigadora. Pluridisciplinariedad, al estar constituido por Áreas Históricas (Arqueología, Historia Antigua y Prehistoria) y por Áreas filológico-lingüísticas (Filología Griega, Filología Latina y Lingüística Indoeuropea) e interdisciplinariedad por el tratamiento y resultado de sus trabajos en estos campos.

El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza tiene 60 créditos ECTS y un año de duración, aunque los estudiantes pueden realizarlo en dos cursos académicos. Su estructura se basa en módulos y asignaturas adscritas a las áreas de conocimiento de Arqueología, Filología Griega, Filología Latina, Historia Antigua, Lingüística Indoeuropea y Prehistoria.

La composición de los módulos, teniendo en cuenta su denominación, se ha planteado desde la perspectiva pluridisciplinar y transversal, con contenidos correspondientes a diferentes ámbitos del Mundo Antigo y del Patrimonio Arqueológico: Arqueología, Filología Griega, Filología Latina, Historia Antigua y Prehistoria, el Módulo Obligatorio en Ciencias de la Antigüedad; Filología Griega, Filología Latina, Historia Antigua y Lingüística Indoeuropea, el Módulo Optativo en Mundo Antigo y Arqueología y Prehistoria, el Módulo Optativo en Patrimonio Arqueológico.

El título se articula en un Módulo Obligatorio, dos Módulos Optativos y un Trabajo Fin de Máster. El número de créditos de las asignaturas varía según el módulo al que pertenecen, y se ajusta a la normativa de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de junio de 2011 por el que se aprueban los "Criterios Generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario", Acuerdo de 15 de septiembre de 2011 por el que se aprueba el "Documento de indicadores para la reordenación de la oferta de Másteres de la Universidad de Zaragoza" y Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2013, por el que se modifican los "Criterios generales y el procedimiento para la

reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados mediante acuerdo de 14 de junio de 2011") y a los criterios que figuran en la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios (Grado y Máster), versión de 16 de 01 de 2012 de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Por lo que, según las orientaciones y criterios aludidos, las asignaturas del Módulo Obligatorio tienen 6 créditos ECTS, mientras que las asignaturas de los Módulos Optativos tienen 4 créditos ECTS.

En síntesis, el alumno cursa 36 créditos ECTS obligatorios, 24 del Módulo Obligatorio y 12 del Trabajo Fin de Máster. Los otros 24 créditos ECTS corresponden a asignaturas optativas, con los que completa los 60 créditos ECTS que tiene el título. Se ofertan 48 créditos ECTS optativos distribuidos en 12 asignaturas de 4 créditos ECTS. De esta oferta, el alumno debe cursar, como se ha dicho, 24 créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	Nº CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	24.0
Optativas	24.0
Prácticas externas	0.0
Trabajo Fin de Máster	12.0
CRÉDITOS TOTALES	60.0

A. 2) Lengua de impartición

La lengua que se utilizará en las diferentes actividades formativas del Máster será el castellano, lo que no obsta para que, en determinadas ocasiones, alguna actividad formativa pueda ser impartida en otras lenguas cuando se trate de profesorado invitado procedente de otros países, o que el profesorado proporcione a los estudiantes bibliografía en diversas lenguas científicas de acuerdo con los contenidos de cada asignatura del máster.

Cuestión, por otra parte, acorde con el contenido de la Competencia General 2 del título que alude a la capacidad de los estudiantes de desenvolverse con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.

A. 3) Estructura: Módulos, asignaturas y adscripción a las áreas de conocimiento

Su Plan de Estudios se estructura en: un Módulo Obligatorio, dos Módulos Optativos y un Trabajo Fin de Máster.

Módulo 1 en Ciencias de la Antigüedad. Obligatorio

Definición

De carácter Teórico-Methodológico, Constituye la síntesis de los contenidos avanzados

del máster, las fuentes escritas y las fuentes arqueológicas. Encarna las principales señas de identidad del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza responsable de su docencia: pluridisciplinariedad e interdisciplinariedad, con unos contenidos accesibles a los alumnos que proceden de títulos diferentes y ya están formados en el método arqueológico, histórico y filológico.

Número de Créditos ECTS y Composición

Tiene 24 créditos ECTS y está integrado por 4 asignaturas de 6 créditos ECTS.

Asignaturas

- 1.- *Cultura Escrita y Epigrafía en el Mundo Antiguo* (Área de Historia Antigua).
- 2.- *Fuentes y Métodos Filológicos* (Área de Filología Griega).
- 3.- *Gestión del Patrimonio Histórico Arqueológico* (Área de Arqueología).
- 4.- *La interpretación en Arqueología* (Área de Prehistoria).

Módulo 2 en Mundo Antiguo. Optativo

Definición

De eminente carácter teórico, su contenido es pluridisciplinar y transversal especializado, centrado en diferentes visiones del Mundo Antiguo a través de la sociedad y la literatura en Grecia y Roma o mediante el estudio avanzado de la práctica política en la ciudad antigua, la transformación del modelo imperial romano y los diversos sistemas religiosos del mundo antiguo.

Ofrece al estudiante una formación especializada que le permite iniciar tareas de investigación en el Mundo Antiguo y, posteriormente, realizar la tesis doctoral sobre cualquier tema incluido en las líneas del departamento, al mismo tiempo que le posibilita desempeñar labores investigadoras en el ámbito los diferentes Proyectos y Grupos de Investigación que lideran o en los que participan profesores del departamento docentes del máster.

Número de Créditos ECTS y Composición

Tiene 24 créditos ECTS y está integrado por 6 asignaturas de 4 créditos ECTS.

Asignaturas

- 1.- *Instituciones y Práctica Política en la ciudad antigua* (Área de Historia Antigua).
- 2.- *Introducción a la Paleohispanística* (Área de Lingüística Indoeuropea).
- 3.- *Literatura y Cultura Helenística: de la polis a la ecúmene* (Área de Filología Griega).
- 4.- *Literatura y Sociedad en Roma* (Área de Filología Latina).
- 5.- *Ideología y poder en la Roma imperial* (Área de Historia Antigua).
- 6.- *Religiones en el Mundo Antiguo* (Área de Historia Antigua).

Módulo 3 en Patrimonio Arqueológico. Optativo

Definición

Con un carácter primordialmente metodológico, este módulo está destinado formar a

los estudiantes en las tareas de investigación y en los diferentes tratamientos del Patrimonio Histórico Arqueológico en respuesta a la demanda social de especialistas cualificados con el necesario conocimiento de este patrimonio como personas dotadas con la formación y titulación adecuadas para afrontar los problemas de su recuperación, análisis, puesta en valor y difusión.

Su composición y contenidos están enfocados a cumplir con esta demanda en el ámbito de la Arqueología y de su gestión, teniendo en cuenta que en la actualidad la Arqueología se considera implicada en una nueva “ecología”, que aprecia el Patrimonio Histórico-Arqueológico como parte fundamental del ecosistema cultural, hecho que otorga una nueva dimensión a los estudios centrados en la formación de arqueólogos especialistas en la gestión patrimonial, tanto en el sector público como en el privado, así como en las tareas de investigación en este campo..

Número de Créditos ECTS y Composición

Se compone de 6 asignaturas de 4 créditos ECTS, en total 24 créditos ECTS.

Asignaturas

- 1.- *Arqueología de la Hispania Antigua* (Área de Arqueología).
- 2.- *Arqueología del Paisaje* (Área de Prehistoria).
- 3.- *Arqueometría* (Área de Arqueología y Área de Prehistoria).
- 4.- *Numismática* (Área de Arqueología).
- 5.- *Paleotecnología y Arqueología Experimental* (Área de Prehistoria).
- 6.- *Vida y muerte en la Prehistoria* (Área de Prehistoria).

Módulo 4 Trabajo Fin de Máster

Definición

El Trabajo Fin de Máster es de 12 créditos ECTS. Debe considerarse como un trabajo con el que el estudiante culmina estos estudios y obtiene el título correspondiente, además de constituir en algunas ocasiones, una iniciación a la Tesis Doctoral.

Su modalidad es la de trabajo académico específico. Consiste en la realización de un trabajo, proyecto de investigación o memoria del trabajo de campo y/o laboratorio realizados, en el que el estudiante pone de manifiesto, los conocimientos, aptitudes y actitudes; competencias y resultados del aprendizaje adquiridos a lo largo de la titulación.

Se materializa en la elaboración de una memoria escrita y en su defensa pública ante un tribunal. Su extensión mínima será de 1.000 palabras por crédito de la asignatura y puede incorporar los anexos que se consideren necesarios. Además, contará con un breve resumen en castellano y en inglés.

A. 4) Secuencia, Contenidos, Actividades Formativas, Metodologías docentes, Sistemas de Evaluación y Convocatorias

A. 4.1) Secuencia y Contenidos

Secuencia

La secuencia temporal de las asignaturas es: asignaturas obligatorias de 6 créditos ECTS se cursarán en el primer semestre; asignaturas optativas de cuatro créditos ECTS, se cursarán algunas en el primer semestre y las restantes en el segundo, de manera que la mayor carga lectiva corresponda al primero y la menor al segundo, con el fin de que los estudiantes que hagan matrícula completa, puedan disponer de más tiempo para la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

Módulo Obligatorio en Ciencias de la Antigüedad

1. *Cultura Escrita y Epigrafía en el Mundo Antiguo* (Primer Semestre).
2. *Fuentes y Métodos Filológicos* (Primer Semestre).
3. *Gestión del Patrimonio Histórico Arqueológico* (Primer Semestre).
4. *La interpretación en Arqueología* (Primer Semestre).

Módulo Optativo en Mundo Antiguo

1. *Instituciones y Práctica Política en la ciudad antigua* (Primer Semestre).
2. *Introducción a la Paleohispanística* (Primer Semestre).
3. *Literatura y Cultura Helenística: de la polis a la ecúmene* (Primer Semestre).
4. *Literatura y Sociedad en Roma* (Primer Semestre).
5. *Ideología y poder en la Roma imperial* (Segundo Semestre).
6. *Religiones en el Mundo Antiguo* (Segundo Semestre).

Módulo Optativo en Patrimonio Arqueológico

1. *Arqueología de la Hispania Antigua* (Segundo Semestre).
2. *Arqueología del Paisaje* (Primer Semestre).
3. *Arqueometría* (Segundo Semestre).
4. *Numismática* (Segundo Semestre).
5. *Paleotecnología y Arqueología Experimental* (Primer Semestre).
6. *Vida y muerte en la Prehistoria* (Segundo Semestre).

La fecha inicial y final de cada semestre se establecerá según el Calendario aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza para cada Curso Académico, Primer Semestre, de septiembre a enero y Segundo Semestre, de febrero a junio. La docencia se interrumpirá en el período destinado a realizar los exámenes de la Primera Convocatoria de las asignaturas que se imparten en el Primer Semestre, igual que sucede con los títulos de Licenciatura y Grado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Contenidos del Título

El Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza consta de 60 créditos ECTS, tiene un año de duración y se estructura en módulos y asignaturas.

El alumno cursa 24 créditos ECTS del Módulo Obligatorio; 24 créditos ECTS optativos y 12 créditos ECTS del Trabajo Fin de Máster, que hacen un total de 60 créditos ECTS.

Se ofertan 48 créditos ECTS distribuidos en dos Módulos de 24 créditos ECTS, Módulo en Mundo Antigo y Módulo en Patrimonio Arqueológico, distribuidos en 6 asignaturas de 4 créditos ECTS. De esta oferta optativa de 48 créditos ECTS, el alumno debe cursar 24 créditos ECTS.

1.- Módulo Obligatorio en Ciencias de la Antigüedad.

Con 24 créditos ECTS distribuidos en 4 asignaturas semestrales de 6 créditos ECTS.

Contenidos

Este módulo es la síntesis del plan de estudios del título y representa las principales señas de identidad del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, sede del máster: la pluridisciplinariedad y la interdisciplinariedad.

Su finalidad se centra en diferentes aspectos de la Antigüedad, por una parte, el estudio y la valoración de los textos y las inscripciones en el seno de la cultura escrita clásica, en su doble dimensión de texto y elemento de la cultura material, atendiendo tanto a su condición de fuente histórica como a su función de medio de comunicación sujeto a dinámicas diferenciadas según el contexto social. Por otra, la estimación del conocimiento de las teorías generales de la Cultura y, en especial, de las nuevas tendencias de investigación en Historia y Antropología con el fin de poder interpretar la cultura material y elaborar el correspondiente discurso histórico, a lo que hay que añadir los contenidos en Patrimonio Histórico Arqueológico en respuesta a la progresiva concienciación social para su puesta en valor y, por lo tanto, por el interés de su recuperación y por la necesidad de profesionales adecuadamente formados en las diferentes técnicas del registro arqueológico y del análisis y clasificación de los materiales recuperados.

Asignaturas

1.- *Cultura Escrita y Epigrafía en el Mundo Antigo* (6 créditos ECTS). Área de Historia Antigua. Primer Semestre.

La asignatura sitúa las inscripciones en el contexto de la cultura escrita, antigua en general y clásica en particular, y aborda su estudio en la doble dimensión de fuente histórica —y lingüística— y medio de comunicación, particularmente en aquellos contextos —como el Imperio Romano— en los que, por su amplia difusión social, dio lugar a una auténtica cultura epigráfica.

2.- *Fuentes y Métodos Filológicos* (6 créditos ECTS). Área de Filología Griega Primer Semestre.

Con un marcado carácter instrumental, en esta asignatura se proporcionará a los

estudiantes un conocimiento práctico de los instrumentos, técnicas y métodos que han caracterizado la labor filológica, atendiendo a las principales y más influyentes líneas de comprensión de los textos y su materialización en el quehacer filológico-histórico.

3.-Gestión del Patrimonio Histórico Arqueológico (6 créditos ECTS) Área de Arqueología. Primer Semestre.

Asignatura cuya finalidad es completar el perfil profesional de los gestores especializados en el Patrimonio Histórico Arqueológico. Centrada en el conocimiento del marco legislativo general, comprensión, difusión y valoración social de los vestigios arqueológicos. Se analizarán fundamentalmente los vestigios urbanos y los resultados y problemática de las investigaciones en arqueología de los diferentes ámbitos desde el urbano al subacuático y naval.

4.- La interpretación en Arqueología (6 créditos ECTS). Área de Prehistoria. Primer Semestre.

A través de la historiografía se explican los paradigmas teóricos que sustentan la investigación en Arqueología. Se analizan los debates actuales sobre Teoría y discurso en Prehistoria y los diferentes enfoques a través de los cuales interpretamos el pasado, teniendo en cuenta que la disciplina no ha permanecido aislada o indiferente a los acontecimientos históricos y, en especial, a la evolución teórica y conceptual de las investigaciones históricas y antropológicas. Este debate sobre las tendencias actuales pretende fomentar un espíritu crítico sobre su aplicación a la investigación.

2.- Módulo Optativo en Mundo Antiguo

Con 24 créditos ECTS distribuidos en 6 asignaturas semestrales de 4 créditos ECTS.

Contenidos

Módulo que aúna la perspectiva histórica y la perspectiva filológico-lingüística de diferentes facetas y ámbitos de la Antigüedad. Está orientado al aprendizaje de la realidad social, política y religiosa inherente al Mundo Grecorromano mediante el recorrido por los géneros históricos y literarios correspondientes y el comentario de textos significativos, y la aproximación a la realidad política de la polis y la *ciuitas*, a la transformación del modelo imperial romano y a los diversos sistemas religiosos del mundo antiguo.

Asignaturas

1.- Instituciones y Práctica Política en la ciudad antigua (4 créditos ECTS). Área de Historia Antigua. Primer Semestre.

La asignatura pretende acercar al alumno al conocimiento de la realidad política de la polis y de la *civitas*, a las estrategias de los hombres activos políticamente, y a los modos en que los ciudadanos y la sociedad en general percibían los efectos de la práctica política que se desarrollaba dentro y en los márgenes de las instituciones. Se trata de analizar el grado de participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones, y el modo e intensidad con los que esa participación era incentivada en Grecia y Roma. Uno de los elementos indicativos de esa participación era el acceso a la palabra y el uso de la oratoria ante el pueblo. En última instancia, la pregunta clave

a la que se intentará dar respuesta es hasta qué punto se puede hablar de "democracia" en la ciudad antigua.

2.- Introducción a la Paleohispanística (4 créditos ECTS). Área de Lingüística Indoeuropea. Primer Semestre.

Asignatura centrada en el estudio de la cultura de los pueblos paleohispánicos mediante el análisis interdisciplinar de sus fuentes escritas y los testimonios que legaron los autores clásicos greco-latinos.

3.- Literatura y Cultura Helenística: de la polis a la ecúmene (4 créditos ECTS). Área de Filología Griega. Primer Semestre.

Partiendo de textos de naturaleza accesible a los alumnos del máster, se plantea el estudio de los grandes ejes culturales y literarios que marcan el discurrir de la época helenística. Así, atendiendo al testimonio de los autores antiguos, se trata de presentar al alumno algunos de los principales rasgos que caracterizaron la cultura de la época y sus implicaciones para el nacimiento de nuevos modos de entender el Mundo Antiguo.

4.- Literatura y Sociedad en Roma (4 créditos ECTS). Área de Filología Latina. Primer Semestre.

En esta asignatura se aborda el estudio de diversos aspectos políticos y socioculturales propios de la Roma Antigua a través de los textos literarios, proporcionando al estudiante los instrumentos necesarios para abordar el análisis crítico de dichos textos.

5.- Ideología y poder en la Roma imperial (4 créditos ECTS). Área de Historia Antigua. Segundo Semestre.

Partiendo de la correlación entre formas políticas y formas ideológicas, desde una perspectiva pluridimensional en cuanto a temáticas, fuentes y metodologías, se trata de explicar la transformación del modelo imperial romano atendiendo de manera preferente a los aspectos institucionales, religiosos y políticos y a las particularidades de su interacción en contextos de crisis.

6.- Religiones en el Mundo Antiguo (4 créditos ECTS). Área de Historia Antigua. Segundo Semestre.

Partiendo de la base de la religión como construcción social o producto cultural, se plantea una aproximación crítica a los diversos sistemas existentes, desde las religiones imperiales de Egipto y Mesopotamia, a las religiones nacionales del ámbito mediterráneo, el cosmopolitismo helenístico-romano y el universalismo cristiano.

3.- Módulo Optativo en Patrimonio Arqueológico

Contenidos

En las asignaturas de este módulo se pretende desarrollar las capacidades que permitan al arqueólogo conocer los diferentes entornos y formarse en los distintos mecanismos para llevar a cabo con competencia no solo los trabajos de campo con las diversas técnicas de investigación y metodología adecuadas, sino también la preparación, organización, presentación y difusión de resultados obtenidos, y mostrar que los trabajos arqueológicos son un campo de observación privilegiado del mundo,

que enriquecen a la sociedad y a la diversidad de las trayectorias individuales y colectivas desarrolladas por los sujetos a lo largo de la Historia.

Asignaturas

1.- Arqueología de la Hispania Antigua (4 créditos ECTS). Área de Arqueología. Segundo Semestre.

Asignatura cuya finalidad se centra en el conocimiento de los diferentes vestigios materiales del mundo antiguo en Hispania. En su estudio se explican las condiciones y el desarrollo de las actividades, tanto públicas como privadas, vinculadas a la vida oficial, personal y cotidiana de sus habitantes. Igualmente, trata el funcionamiento y la articulación, así como el significado e interrelación de los grandes monumentos arquitectónicos y de otros restos menores con los modelos políticos, económicos, religiosos, administrativos, etc., impuestos o desarrollados en las diferentes épocas.

2.- Arqueología del Paisaje (4 créditos ECTS). Área de Prehistoria. Primer Semestre.

La Arqueología del Paisaje se configura como una herramienta metodológica relevante para la comprensión de las sociedades en el pasado. En ella se aúna el componente ambiental dentro del cual se desarrollan las actividades humanas, con la propia organización de esas comunidades sobre el territorio. Esta asignatura contempla esta doble perspectiva y por tanto se organiza en dos partes: por un lado, una aproximación a las estrategias de reconstrucción de los distintos componentes del sistema ambiental (clima, topografía, flora y fauna) en el pasado que aparecen como marco y producto en el desarrollo de las poblaciones humanas; por otro, la exploración de los sistemas de asentamiento, tanto en lo que concierne a la configuración de los hábitats como a su implantación y distribución territorial, que se imponen y se desarrollan a lo largo del proceso histórico.

3.- Arqueometría (4 créditos ECTS). Área de Arqueología y Prehistoria. Segundo Semestre.

Asignatura centrada en la identificación-clasificación, tecnología y funcionalidad de materiales arqueológicos, cerámicos y metálicos, entre otros. Su contenido versa sobre el estudio de la cerámica indígena realizada a mano y a torno; sobre producciones cerámicas romanas y sobre la industria metálica prehistórica y protohistórica. El análisis se realiza desde las antiguas técnicas de obtención, elaboración y transformación de las diferentes materias primas en objetos, hasta los modernos métodos de análisis y caracterización arqueométrica, investigación y datación.

4.- Numismática (4 créditos ECTS). Área de Arqueología. Segundo Semestre.

Asignatura que estudia la moneda a lo largo de la Historia, como objeto y testimonio de la evolución y desarrollo de la sociedad, desde el punto de vista económico, iconográfico, social y cultural. Hace especial hincapié en el método de investigación, catalogación, valoración e interpretación de la moneda como documento histórico desde el mundo antiguo al contemporáneo.

5.- Paleotecnología (lítica y ósea) y Arqueología Experimental (4 créditos ECTS). Área de Prehistoria. Primer Semestre.

En esta asignatura se pretende fomentar, por una parte, la capacidad analítica en la evaluación de un yacimiento prehistórico. Se estudia la tipología y la tecnología de la piedra y el hueso que le sirve al alumno para catalogar correctamente el yacimiento estudiado. Se evalúan con sentido crítico las distintas nomenclaturas tipológicas y se realiza un recorrido por la evolución tecnológica de las industrias líticas y óseas.

Por otra parte, la Arqueología Experimental es una forma controlada y sistemática de análisis a partir de la observación directa de la realidad dinámica mediante protocolos experimentales repetibles. Estos, con los que se crean situaciones tan próximas a las originales como sea posible, se utilizan cada vez más para comprobar, evaluar y explicar técnicas, procesos, hipótesis y teorías en cualquiera y en todos los niveles de la investigación arqueológica.

6.- Vida y muerte en la Prehistoria (4 créditos ECTS). Área de Prehistoria. Segundo Semestre.

Asignatura cuya finalidad se centra en las actuales corrientes cognitivas post-procesuales en Prehistoria que ponen notable énfasis en conceptos de análisis e interpretación de formas de vida como subsistencia- dieta, salud-enfermedad, muerte-ritual, al tiempo que el desarrollo de la analítica aplicada a los estudios arqueológicos aporta notables datos y novedades de la vida económica y cotidiana. Desde una perspectiva metodológica se analizarán los conocimientos adquiridos sobre esos temas y las posibilidades de acceso al nivel ideológico, junto a la revisión crítica de los planteamientos deductivos y la potencialidad de los datos materiales para el intento de dilucidar estos interrogantes, reflexionando sobre las metodologías adecuadas.

1. Prácticas de Laboratorio

En las asignaturas de este módulo, los estudiantes realizarán prácticas consistentes en labores de análisis y clasificación de materiales procedentes de las prospecciones y excavaciones dirigidas por miembros de las Áreas de Arqueología y Prehistoria, docentes del máster. Para su realización, contarán con la tutela del director/es responsable/s de los trabajos de prospección y excavación arqueológicas.

Los estudiantes, mediante estos trabajos, obtendrán una formación completa en relación con la identificación, clasificación y conocimiento de diferentes pruebas de análisis de los materiales arqueológicos procedentes de estos yacimientos. De esta manera, se formarán no solo en las técnicas y metodología de laboratorio sino también en el estudio diacrónico de la Prehistoria Antigua, Prehistoria Reciente, Protohistoria e Historia Antigua de la Comunidad Autónoma o de Comunidades vecinas pertenecientes al Campus de Excelencia *Iberus*.

2. Prácticas de Campo

Se desarrollarán en los mismos yacimientos arqueológicos del Programa de Investigación de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón para la Universidad de Zaragoza establecido en los convenios de la Universidad de Zaragoza y la Diputación General de Aragón, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Dirección General de Patrimonio Cultural.

Listado de los yacimientos arqueológicos en proceso de investigación por parte de profesores del máster y miembros del Departamento de Ciencias de la Antigüedad

(Áreas de Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua).

PALEOLÍTICO

- *Cueva de La Fuente del Trucho (Colungo, Huesca)*. Yacimiento Paleolítico y de Arte Rupestre Paleolítico.
Dirección: Pilar Utrilla Miranda.
<http://www.unizar.es/ppve>
- *Cueva del Gato (Épila, Zaragoza)*. Yacimiento con ocupación del Paleolítico Superior.
Dirección: José María Rodanés Vicente y Fernanda Blasco Sancho.
<http://www.unizar.es/ppve>
- *Abrigo de Legunova (Biel, Zaragoza)*. Yacimiento con ocupación Magdaleniense y del Mesolítico de Muestras y Denticulados.
Dirección: Lourdes Montes y Rafael Domingo.
<http://www.unizar.es/ppve/PPVE/Biel.html>
- *Cueva P-5 (Aguilón, Zaragoza)*. Yacimiento del Paleolítico Medio.
Dirección: Carlos Mazo Pérez.
<http://www.unizar.es/ppve>
- *Cueva Bolichera (Calcena, Zaragoza)*. Yacimiento de ocupación Paleolítica a Calcolítica.
Dirección: Carlos Mazo Pérez.
<http://www.unizar.es/ppve>

ARTE RUPESTRE PALEOLÍTICO

- *Cueva de La Fuente del Trucho (Colungo, Huesca)*. Yacimiento Paleolítico y de Arte Rupestre.
Dirección: Pilar Utrilla Miranda.
<http://www.unizar.es/ppve>

EPIPALEOLÍTICO/MESOLÍTICO

- *El Esplugón (Molino de Villobas, La Guarguera, Huesca)*. Yacimiento Mesolítico y Neolítico.
Dirección: Pilar Utrilla Miranda.
<http://www.unizar.es/ppve>
- *Plano Del Pulido (Caspé, Zaragoza)*. Abrigo con Arte Rupestre y ocupación epipaleolítica.
Dirección: Pilar Utrilla Miranda.
<http://www.unizar.es/ppve>
- *Abrigo de Rambla de Legunova (Biel, Zaragoza)*. Yacimiento con ocupación Mesolítica y Neolítica.
Dirección: Lourdes Montes y Rafael Domingo.
<http://www.unizar.es/ppve/PPVE/Biel.html>

ARTE RUPESTRE LEVANTINO

- *Plano Del Pulido (Caspé, Zaragoza)*. Abrigo con Arte Rupestre y ocupación epipaleolítica.
Dirección: Pilar Utrilla Miranda.

<http://www.unizar.es/ppve>

NEOLÍTICO

- *Abrigo de Rambla de Legunova (Biel, Zaragoza).* Yacimiento con ocupación Mesolítica y Neolítica. Dirección: Lourdes Montes y Rafael Domingo. <http://www.unizar.es/ppve/PPVE/Biel.html>

CALCOLÍTICO

- *Cueva de Dróllica (Sarsa de Surta, Huesca).* Yacimiento de ocupación calcolítica. Dirección: Lourdes Montes y Manuel Bea. http://www.unizar.es/ppve/PPVE/Alto_Vero.html
- *Cueva Bolichera (Calcena, Zaragoza).* Yacimiento de ocupación Paleolítica a Calcolítica. Dirección: Carlos Mazo Pérez. <http://www.unizar.es/ppve>

BRONCE ANTIGUO Y MEDIO

- *Los Collados (Jaulín, Zaragoza).* Poblado del Bronce Antiguo. Dirección: Jesús Picazo Millán. <http://www.unizar.es/ppve>
- *El Collado de la Abeja (Muel, Zaragoza).* Cabañas y silos del Bronce Medio. Dirección: Jesús Picazo Millán. <http://www.unizar.es/ppve>

BRONCE FINAL Y PRIMERA EDAD DEL HIERRO

- *Cabezo de La Cruz (La Muela, Zaragoza).* Poblado del Bronce Final y Primera Edad del Hierro. Dirección: Jesús Picazo Millán y José María Rodanés. Vicente <http://www.unizar.es/ppve>
- *Los Castellazos (Mediana de Aragón, Zaragoza).* Asentamiento del Bronce Final y Primera Edad del Hierro. Necrópolis de la Primera Edad del Hierro y Ciudad Sedetana (Ibérico Pleno y Tardío). Dirección: Elena Maestro Zaldívar. http://www.unizar.es/los_castellazos
<http://www.unizar.es/urbs>
- *El Palao (Alcañiz, Teruel).* Asentamiento cuyos incios se remontan al siglo VII a. C., que se convierte en ciudad durante la época ibérica desde las primeras etapas hasta la romanización, perdurando hasta el siglo III d.C. Dirección: Francisco Marco, Pierre Moret y José Antonio Benavente, www.grupohiberus.es

POBLADOS Y CIUDADES IBÉRICAS Y CELTÍBERICAS

- *Los Castellazos (Mediana de Aragón, Zaragoza).* Asentamiento del Bronce Final y Primera Edad del Hierro. Necrópolis de la Primera Edad del Hierro y Ciudad Sedetana (Ibérico Pleno y Tardío). Dirección: Elena Maestro Zaldívar.

<http://www.unizar.es/los-castellazos>

<http://www.unizar.es/urbs>

- *Contrebia Belaisca (Botorrita, Zaragoza)*. Ciudad celtiberica y romana republicana.

Dirección: José Antonio Hernández Vera.

<http://www.unizar.es/urbs>

- *El Palao (Alcañiz, Teruel)*. Asentamiento cuyos incios se remontan al siglo VII a. C., que se convierte en ciudad durante la época ibérica desde las primeras etapas hasta la romanización, perdurando hasta el siglo III d.C.

Dirección: Francisco Marco, Pierre Moret y José Antonio Benavente.

www.grupohiberus.es

- *La Vispesa (Tamarite de Litera, Huesca)*. Poblado llergete (Ibérico Pleno y Tardío); *Castellum* romano.

Dirección: Almudena Domínguez Arranz y Elena Maestro Zaldívar.

<http://www.unizar.es/urbs>

- *Valdeherrera (Calatayud, Zaragoza)*. Poblado Celtibérico.

Dirección: Manuel Martín-Bueno y Carlos Sáenz Preciado.

<http://www.unizar.es/urbs>

ASENTAMIENTOS Y CIUDADES ROMANAS

- *Municipium Augusta Bilbilis (Huérmeda, Calatayud)*. Ciudad hispano romana.

Dirección: Manuel Martín-Bueno y Carlos Sáenz Preciado.

<http://www.unizar.es/urbs>

- *Labitlosa (La Puebla de Castro, Huesca)*. Ciudad hispano-romana.

Dirección: M^a Ángeles Magallón Botaya.

<http://www.unizar.es/urbs>

- *El Palao (Alcañiz, Teruel)*. Asentamiento cuyos incios se remontan al siglo VII a. C., que se convierte en ciudad durante la época ibérica desde las primeras etapas hasta la romanización, perdurando hasta el siglo III d.C.

Dirección: Francisco Marco, Pierre Moret y José Antonio Benavente.

www.grupohiberus.es

- *La Vispesa (Tamarite de Litera, Huesca)*. Poblado llergete (Ibérico Pleno y Tardío); *Castellum* romano.

Dirección: Almudena Domínguez Arranz y Elena Maestro Zaldívar.

<http://www.unizar.es/urbs>

OBRAS HIDRÁULICAS ROMANAS

- *Presa romana de Muel (Muel, Zaragoza)*.

Dirección: M^a Ángeles Magallón Botaya.

<http://www.unizar.es/urbs>

ASENTAMIENTOS ANDALUSÍES

- *Castro Muñones (La Puebla de Castro, Huesca)*. Asentamiento andalusí.

Dirección: José Ángel Asensio Esteban y M^a Ángeles Magallón Botaya.

<http://www.unizar.es/urbs>

Módulo 4, Trabajo Fin de Máster

Dirección y temática del trabajo

1. El trabajo fin de máster debe contar con, al menos, un director que tutele y supervise la labor del estudiante. Puede ser director, o codirector, cualquier profesor de la Universidad de Zaragoza adscrito a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la titulación.
2. Para dirigir o codirigir los trabajos de fin de máster es necesaria la condición de doctor.
3. Excepcionalmente, la Comisión de Garantía puede autorizar la dirección de Trabajos de Fin de Máster a quienes no cumplan las condiciones fijadas en los apartados anteriores. La solicitud debe ser motivada y se resolverá previo informe preceptivo y no vinculante del coordinador de la titulación.
4. Para facilitar la asignación de director a los estudiantes, la Comisión de Garantía hace pública, para cada curso académico, la relación de profesores autorizados para dirigir los trabajos y los temas o líneas temáticas propuestos por cada profesor para llevarlos a cabo en cualquiera de las modalidades de trabajo recogidas en el apartado 1.2. de estas normas. Se indica, igualmente, el número de trabajos que cada profesor puede dirigir sobre las líneas temáticas propuestas. Esta información se hace pública antes del final del primer semestre del curso académico.
5. Los estudiantes pueden solicitar, por orden de prelación y en los plazos que se establezcan, hasta tres líneas temáticas de las publicadas por la Comisión de Garantía de los Estudios de Máster del Centro. El coordinador de la titulación distribuye a los estudiantes de manera equilibrada entre los profesores, respetando, en la medida de lo posible, la prelación de temas solicitados por ellos.
6. La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación velará por la asignación de director y tema de trabajo a todos los estudiantes matriculados en el Máster.

Las cuestiones relacionadas con la elección de la línea de investigación, del tema, director/es, convocatorias y plazos establecidos para cada una de ellas están sujetas a la normativa vigente:

Matrícula del trabajo

1. El estudiante matriculará el Trabajo Fin de Máster en el período ordinario de matrícula del curso en el que desee realizar su defensa, junto con el resto de asignaturas que tenga pendientes para superar el plan de estudios, si fuera el caso.
- 2 La matrícula da derecho a presentar el Trabajo Fin de Máster para su defensa, como máximo, en dos ocasiones dentro del curso académico en el que esta se formalice o en el siguiente. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

Defensa del Trabajo

La defensa del Trabajo Fin de Máster solo podrá realizarse una vez superadas las asignaturas y prácticas necesarias para la obtención del título.

El Centro, a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Máster, aprobará anualmente los periodos de defensa y las fechas de depósito de los proyectos, adecuándose a lo establecido en el Calendario Académico de la Universidad de Zaragoza.

Los TFM se presentarán en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza con una antelación de una semana respecto a la fecha de inicio del periodo de defensa que se haya establecido. Se depositarán dos ejemplares de los que, al menos uno, será en soporte informático para su archivo. Hasta el momento de la defensa el autor del proyecto no tendrá acceso a las copias presentadas.

El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada proyecto, que se realizará en periodo lectivo, serán establecidos por el Tribunal

El Trabajo de Fin de Máster será evaluado por un Tribunal. En el acto de presentación, el estudiante hará una defensa pública de su trabajo y establecerá un debate sobre los puntos más significativos de su contenido.

La defensa consistirá en una exposición oral, de una duración aproximada de entre 15 y 30 minutos, Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos.

El Tribunal podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes en relación con la exposición. Asimismo, el Tutor/a o Tutores trasladarán al Tribunal aquellas observaciones que faciliten la comprensión y valoración del trabajo. En todo caso, deberán ser oídos por el Tribunal antes de que éste acuerde, en su caso, la valoración negativa del Trabajo Fin de Máster.

Todo ello, sin menoscabo de los requisitos específicos que puedan ser establecidos por la Comisión de Evaluación de la Calidad del *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*, adaptados a los objetivos y competencias de la titulación dentro del marco general establecido:

- Real Decreto 1393/2007, de 26 de octubre por el que se establecen la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).
- Reglamento de los Trabajos de fin de grado y fin de máster en la Universidad de Zaragoza. Acuerdo de 27 de abril de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.
- Normas Complementarias sobre trabajos de fin de grado y de fin de máster, aprobadas por la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras en Sesión Extraordinaria de 3 de noviembre de 2011.

A.4.2) Actividades Formativas, Metodologías docentes y Sistemas de Evaluación

Actividades Formativas

Las actividades formativas que se realizarán en el desarrollo académico de las asignaturas que componen el Máster son: Clases Magistrales, Resolución de

problemas y casos, Trabajos prácticos, además del estudio personal por parte de los estudiantes y la realización de las actividades de Evaluación.

Cada estudiante dedicará 20 horas presenciales a las primeras, 35 horas presenciales a los segundos, 10 horas a la realización de los Trabajos Prácticos, 70 horas al estudio y 15 horas a las actividades de Evaluación, también presenciales.

El tanto por ciento de presencialidad de los estudiantes en estas actividades formativas es del 40%.

Metodologías docentes

Las metodologías docentes acordes a los contenidos de cada asignatura que son:

- Exposición interactiva de conocimientos.
- Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría.
- Presentación de trabajos de campo y de laboratorio dirigidos
- Trabajo de campo y laboratorio individual y en grupo para el estudio de los contenidos.

Sistemas de Evaluación

Se realizará un Ejercicio escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura, cuya ponderación máxima es del 60% y mínima del 40%. Además de este ejercicio escrito, el estudiante realizará un trabajo académico acorde con los contenidos del módulo y asignatura, cuya ponderación máxima es del 60% y mínima del 40%.

Este trabajo podrá ser expuesto ante el resto de estudiantes a discreción del profesor/a.

A. 4.3) Convocatorias y Sistema de calificaciones

Convocatorias

Para las materias o asignaturas: Las pruebas de evaluación de las materias obligatorias y optativas se realizarán en las convocatorias correspondientes de febrero y junio para las materias que se cursen en el primer semestre y en junio y septiembre para las cursadas en el segundo semestre, de acuerdo con las fechas establecidas para cada una de estas convocatorias en el calendario de exámenes elaborado por el Centro.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003 de 5 de septiembre (B.O.E. 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En aplicación del R. D. 1125/2003 de 5 de septiembre, "la obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes." Tal como explicita dicha ley y como recoge el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, se calificará según la siguiente escala numérica del 0 al 10 con expresión de un decimal: 0 a 4.9: Suspenso (SS); 5.0 a 6.9: Aprobado (AP); 7.0

a 8.9: Notable (NT); 9.0 a 10: Sobresaliente (SB) Se podrá otorgar mención de Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculado sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

B) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

B1) Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (Subprograma Erasmus), de la Unión Europea.

A. Procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza.

1. Objeto

Posibilitar que los alumnos universitarios de la Unión Europea puedan permanecer durante un periodo de tiempo en otro estado miembro de la Unión Europea, con el fin de cursar estudios, adquirir experiencia laboral o participar en otras actividades de aprendizaje o enseñanza.

2. Clientes/Alcance

Clientes

a) Estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en cualquiera de sus centros universitarios, con el fin de cursar estudios de enseñanza superior que permiten obtener un título oficial.

b) Estudiantes de otras instituciones educativas de educación superior europeas que desean realizar en la Universidad de Zaragoza una parte de sus enseñanzas de educación superior.

Alcance

Para estudios de grado, máster y doctor.

Cada curso académico. Las estancias tienen una duración que oscila entre 3 meses y un curso académico.

3. Normativa

Decisión no 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (DOUE L/327/45 de 24 de noviembre de 2006).

Ley Orgánica 412007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 612001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 1511999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE del 14). Ley 3011992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 411999, de 13 de enero.

Real Decreto 139312007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (capítulos 111, artículos 11 y 15) (BOE de 30

de octubre).

Real Decreto 149711987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Actualizado por los Reales Decretos 126711994, 234711996, 61411997 y 77911998).

Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Convocatoria anual del Gobierno de Aragón por el que conceden ayudas complementarias del programa europeo Sócrates-Erasmus.

Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

Guía del candidato Erasmus.

4. Responsables

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Vicedecanos/subdirectores de centro de Relaciones Internacionales

Profesores coordinadores Erasmus

Sección de Relaciones Internacionales (SCRRII).

Oficinas de Relaciones Internacionales y Secretarías de los centros universitarios.

Sección de Contabilidad.

5. Descripción del Proceso

Se relacionan tres apartados: el primero explica cómo se gestiona la firma de los acuerdos bilaterales entre la Universidad de Zaragoza y las otras instituciones de educación superior ya que estos acuerdos constituyen el fundamento de la movilidad; en segundo lugar, se describe el procedimiento de gestión de la movilidad de los alumnos de la Universidad de Zaragoza que salen al extranjero y finalmente el proceso de los alumnos de la Unión Europea que llegan a la Universidad de Zaragoza.

5.1. Firma de acuerdos bilaterales entre las instituciones:

Cada Coordinador Erasmus negocia sus acuerdos específicos con las distintas instituciones de educación superior de la Unión Europea con quienes quiere mantener intercambio de estudiantes. En dicho acuerdo se recoge el número de plazas de alumnos que van a intercambiarse con indicación de los ciclos educativos de los mismos (en ambos sentidos: salida y llegada).

Con todos los acuerdos específicos de todos los centros, la Sección de Relaciones Internacionales confecciona un acuerdo bilateral (AB) con cada institución.

El Vicerrector/a de Relaciones Internacionales firma los AB y la SCRRII los envía a las otras instituciones para que sean firmados por el órgano correspondiente.

Se reciben los AB firmados por la otra institución se archivan en la SCRRII.

El Vicerrector/a de Relaciones Internacionales firma los AB que lleguen de universidades de la Unión Europea y la SCRRII los remite a la institución de destino.

5.2. Alumnos de la Universidad de Zaragoza que salen a cursar enseñanzas en una Universidad extranjera.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales establece anualmente una convocatoria y abre el plazo para participar en el programa de intercambio al curso siguiente. La convocatoria se difunde mediante carteles, folletos que se difunden por todos los centros universitarios, página web UNIZAR de la Universidad de Zaragoza.

Cada centro hace pública la convocatoria así como la relación de destinos y plazas disponibles para participar.

Los alumnos interesados presentan su solicitud en el centro universitario donde cursan las enseñanzas.

Cada Centro estudia la documentación aportada por los alumnos y efectúa una lista de preadmitidos con el destino asignado, todo ello de acuerdo con la normativa del Programa y los criterios establecidos por dicho programa y por el centro.

En el centro se informa a los preseleccionados sobre los trámites a realizar y se realizan los ajustes correspondientes en caso de renunciaciones.

El centro publica la lista definitiva de estudiantes seleccionados y los meses asignados a cada uno.

El centro remite a la universidad de acogida el expediente académico del estudiante.

El estudiante, en colaboración con el profesor coordinador del programa de la Universidad de Zaragoza, confeccionará el contrato de estudios que debe remitirse al coordinador de la universidad de acogida para que sea firmado por éste.

El centro remite a la Sección de Relaciones Internacionales, los datos de los alumnos seleccionados para que se abonen los meses correspondientes de ayuda.

El alumno formaliza su matrícula en la Universidad de Zaragoza y recibe la documentación necesaria para llevar a cabo y justificar adecuadamente su estancia.

La Sección de Contabilidad abona a cada estudiante el importe correspondiente según los datos facilitados por la Sección de Relaciones Internacionales.

El estudiante al llegar a su destino, informa a la Sección de Relaciones Internacionales de su llegada a través de fax.

Se realiza la estancia en su totalidad. A su regreso, el estudiante entrega en la Sección de Relaciones Internacionales el Informe de Actividades y certificado que justifique los meses de estancia.

El estudiante entregará en su centro de la Universidad de Zaragoza, el certificado de notas para que el centro proceda al reconocimiento de las mismas.

Dicho reconocimiento se incorpora al expediente académico del estudiante.

5.3. Alumnos extranjeros que llegan a la Universidad de Zaragoza para cursar una parte de sus enseñanzas.

La universidad extranjera remite al centro las solicitudes de los estudiantes extranjeros que desean realizar sus estudios en el curso siguiente.

Una vez aceptados los alumnos, se informa a la universidad de acogida y se envía información sobre horarios, alojamiento, transporte, etc.

El alumno llegará a la Universidad de Zaragoza con el contrato de estudios debidamente cumplimentado y firmado.

El estudiante formalizará su matrícula en la Universidad de Zaragoza.

El centro de acogida organiza actos de recepción a los estudiantes extranjeros.

Igualmente, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales organiza un acto institucional de acogida a todos los estudiantes extranjeros que cursan enseñanzas en la Universidad de Zaragoza.

El estudiante realiza sus estudios y se le da el certificado académico donde constan las calificaciones por los estudios realizados.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.

B2) Convocatoria Específica del Ministerio de Educación y Ciencia para Movilidad de Alumnos de Máster Universitario (Procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza).

Objeto

La convocatoria que anualmente efectúa el Ministerio de Educación y Ciencia tiene como objeto que las universidades españolas contribuyan a la creación y cohesión del sistema educativo en el Espacio Europeo de Educación Superior, mediante la concesión de ayudas a las universidades que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes en másteres oficiales logrando con ello un factor de integración, al tiempo que se contribuye a la difusión de los estudios de Máster.

Clientes/Alcance

Estudiantes matriculados en Másteres oficiales en las universidades españolas en el curso académico para el que se convocan las ayudas, para la realización de aquellas actividades académicas del Máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno/a.

Fecha de inicio:

El procedimiento comienza con la publicación en el BOE de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Normativa

Ley Orgánica 412007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 1511999 de 13 de diciembre, de de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE del 14).

Real Decreto 139312007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de

las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre).

Real Decreto 149711987, de 27 de noviembre , por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Actualizado por los Reales Decretos 126711994, 234711996, 61411997 y 77911998).

Ley 3011992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 411999, de 13 de enero.

Decreto 112004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Convocatoria anual: Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para favorecer la movilidad de estudiantes en másteres oficiales.

Normativa económica de la Universidad de Zaragoza.

Responsables

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Centro universitario responsable de las enseñanzas del Máster

Servicio de Programas y Posgrados

Sección de Presupuestos y Gestión Financiera

Descripción del Proceso

La convocatoria de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se publica en el BOE.

El Servicio de Programas y Posgrados (SRPP) comunica a los centros con estudios de máster, que se ha publicado la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se elabora una convocatoria interna donde se establece el plazo de presentación de solicitudes y se remiten los impresos para que los alumnos puedan efectuar la solicitud y los centros la propuesta.

Los estudiantes matriculados presentan dentro del plazo establecido, la solicitud de ayuda y toda la documentación requerida por la convocatoria en el centro.

El Vicerrector de Ordenación Académica nombra para cada centro una comisión que será la encargada de efectuar el estudio de las solicitudes y de efectuar la propuesta de adjudicación.

La comisión designada estudia y valora las solicitudes de acuerdo con el baremo recogido en la convocatoria y efectúa una prelación que es difundida a través del tablón de anuncios, donde se indican los alumnos seleccionados y las semanas de movilidad solicitadas.

El centro remite las propuestas al Vicerrector de Ordenación Académica con toda la documentación exigida en la convocatoria.

El Vicerrector de Ordenación Académica remite al Ministerio de Educación y Ciencia una propuesta conjunta donde figuran todos los alumnos para quienes se solicita ayuda, así como el número de semanas de movilidad y el importe solicitado.

La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación pública en el BOE la Resolución de concesión de ayudas de movilidad, donde consta por universidad y máster, el nombre de los estudiantes que han obtenido la ayuda así como el importe asignado a cada uno.

El Vicerrector de Ordenación Académica, a través del SRPP comunica la Resolución a los centros y a los interesados. A éstos últimos se les requiere para que presenten una declaración de incompatibilidad, un documento donde consten los datos bancarios para hacer efectivo el pago de la ayuda y se les informa de que finalizada la estancia deben presentar un informe de actividades.

El MEC efectúa un ingreso a la universidad de Zaragoza por el importe total de las ayudas.

La Sección de Contabilidad, según los datos facilitados por el SRPP abona a los estudiantes el importe de las ayudas.

Finalizada la estancia, los alumnos remiten al SRPP un informe de las actividades realizadas así como el certificado de aprovechamiento.

El SRPP comprueba que los alumnos cumplen/no cumplen los requisitos de la convocatoria y se efectúan si es caso, los ajustes económicos correspondientes.

Si existe remanente, por renunciaciones de alumnos o por otros supuestos que contempla la convocatoria, el SRPP hará llegar a la Sección de Contabilidad una petición para que el remanente sea reintegrado al Tesoro Público.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del SRPP, remite al MEC informes de actividades de los alumnos, informe de aprovechamiento y copia del documento de reingreso del remanente al Tesoro Público, si es caso.

B3) Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (Subprograma Erasmus), de la Unión Europea para alumnos del Máster Universitario en Mundo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

B31 Convenios de Cooperación

El Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza como responsable académico de estas enseñanzas ha establecido Convenios de Cooperación con las mismas universidades con las que existen para el Programa Erasmus, en el caso de oferten títulos de estudios avanzados de similares contenidos. De esta manera, los estudiantes que cursen este máster podrán efectuar su movilidad dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (Subprograma Erasmus) de la Unión Europea o participando en las convocatorias anuales que el Ministerio de Educación y Ciencia convoca específicamente para estudiantes de Máster.

La Universidad de Zaragoza ha establecido los procedimientos para la gestión de la movilidad nacional e internacional de los alumnos de Máster Universitario en ambas

vías.

En el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza existen diferentes responsables de programas de movilidad, concretamente del Subprograma Erasmus, cuya misión consiste en informar, aconsejar y orientar personalmente a los estudiantes, tanto a los que se trasladan a las diferentes universidades europeas como a los que proceden de ellas.

En la actualidad, en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza existe intercambio de alumnos, dentro del Programa Internacional Erasmus, con 33 universidades europeas:

Universidades de Alemania: Berlin, Dresden, Münster, Postdam y Köln; Universidad de Bélgica: Liege; Universidades de Francia: Bordeaux III, Paris I, Paris IV, Paris VII, Pau y Toulouse-Le-Mirail; Universidades de Grecia: Corfú, Creta y Patras; Universidad de Hungría: Eotvös Lorand; Universidades de Italia: Bologna, Chieti, Génova, Macerata, Roma (La Sapienza), Roma Torvegata, Sassari, Siena, Verona y Viterbo; Universidades de Polonia: Academia Bydgoska y Polznan; Universidades de Portugal: Coimbra, Covilha y Oporto; Universidad de la República Checa: Brno y Universidad de Rumania: Craiova.

Dado el número de universidades con las que nuestro departamento tiene establecido intercambio en el Programa Internacional Erasmus para alumnos de licenciatura y de grado, tratará de iniciar y desarrollar estrategias con la misma calidad y categoría, enfocadas al Programa de Movilidad de Estudiantes para Estudios de Máster, posibilitando el establecimiento de intercambios con la mayoría de las universidades con las que existe relación en los otros programas.

Estrategias enfocadas al Programa de Movilidad de Estudiantes para los estudios del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico:

- Un plan de difusión remitiendo a las universidades publicidad del *Máster en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico* con las que el Departamento Ciencias de la Antigüedad tiene intercambio en el Programa Internacional Erasmus.
- Establecer contactos en este sentido, centrados en el intercambio de estudiantes de máster con estas universidades a través de los coordinadores del Programa Erasmus.
- Tratar de establecer programas de movilidad de estudiantes con otras universidades con las que determinados profesores tienen contactos por sus investigaciones, y con las que no existen antecedentes de intercambio de estudiantes con nuestro departamento.

B32. Adecuación de este Programa de Movilidad a los Objetivos del título

Este programa, teniendo en cuenta los antecedentes, se adecúa a los objetivos de la titulación al ofertar la formación especializada necesaria y preparar a los estudiantes de forma especializada con el fin de consolidar un marco idóneo para la producción de nuevos conocimientos científicos relevantes e innovadores en el ámbito de la Antigüedad y del Patrimonio Arqueológico en aspectos históricos, filológico-

lingüísticos, arqueológicos y prehistóricos, de forma que estos estudios constituyan un foco de atracción y referencia a nivel nacional e internacional.

B4) Reconocimiento y acumulación de créditos dentro de los programas de movilidad.

En cuanto al reconocimiento de créditos, la Universidad de Zaragoza se atiene a lo especificado en la normativa arriba mencionada y a la normativa general para todas las titulaciones. En cualquier caso, las asignaturas que se cursan en otras universidades deberán corresponder a enseñanzas oficiales de postgrado, obligatorias u optativas, y de un número de créditos equivalente o muy similar a las que se convalidan.

Como en otras titulaciones, las asignaturas que los estudiantes cursan en otras universidades en virtud de los programas de movilidad quedan concretadas en el mencionado Contrato de Estudios, elaborado por el estudiante con la ayuda de los profesores responsables y que es firmado por él y por el profesor coordinador del programa de la Universidad de Zaragoza; contrato que se remite al coordinador de la universidad de acogida para que sea también firmado por éste, o viceversa.

El certificado de notas que el estudiante aporta proveniente de la universidad de acogida se incorpora a su expediente. Los créditos cursados son reconocidos siempre que se correspondan con el Contrato de Estudios antes elaborado. Hasta tanto no se regule más detalladamente la normativa propia de la universidad en materia de reconocimiento y transferencia de créditos en los programas de movilidad de Máster, la Comisión de Docencia del Centro, junto con el Coordinador de Centro para los Programas de Movilidad, son los órganos de decisión supradepartamentales en esta materia, de acuerdo con lo señalado en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

C) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

El Departamento de Ciencias de la Antigüedad en calidad de responsable de la docencia de estas enseñanzas constituirá una Comisión Coordinadora del Máster integrada por un Coordinador de cada Módulo que estará presidida por el Coordinador del Título. Será su responsabilidad, además de velar por el correcto desarrollo de los estudios, asignar a cada estudiante, teniendo en cuenta sus preferencias investigadoras, un director del Trabajo de Fin de Máster. Además para una efectiva coordinación docente tendrá también las funciones de velar por la adecuación entre los contenidos, las actividades formativas, el sistema de evaluación y las competencias propias de cada una de las asignaturas del Máster. También será su función atender y dar respuesta a los posibles problemas de carácter académico que pudieran plantear tanto el profesorado como el alumnado del Máster.

5.2 Criterio 5. Planificación de enseñanzas

Módulo 1		Obligatorio Ciencias de la Antigüedad		
Materia		Arqueología/Filología Griega y Latina/Historia Antigua/Prehistoria		
Créditos ECTS	24	Carácter	Obligatorio	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
1.- <i>Cultura Escrita y Epigrafía en el Mundo Antigo</i>		6	Semestral	Primer Semestre
2.- <i>Fuentes y Métodos Filológicos</i>		6	Semestral	Primer Semestre
3.- <i>Gestión del Patrimonio Histórico Arqueológico</i>		6	Semestral	Primer Semestre
4.- <i>La interpretación en Arqueología</i>		6	Semestral	Primer Semestre
Lenguas de impartición				
Castellano				
Competencias que el estudiante adquiere				
<ul style="list-style-type: none"> • CE1. Capacidad para evaluar críticamente los resultados de investigaciones recientes en cualquier ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en las diferentes facetas y manifestaciones prehistóricas, arqueológicas, históricas, literarias y lingüísticas del Mundo Antigo. • CE2. Capacidad para adquirir el conocimiento de las últimas tendencias e innovaciones metodológicas en el ámbito de la edición de inscripciones y del estudio de las culturas epigráficas clásicas, así como en las recientes tendencias interpretativas en Arqueología y Prehistoria. • CE3 Que los estudiantes sepan conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Arqueología y Prehistoria, especialmente en cuestiones relacionadas con las actuaciones propias del Patrimonio Arqueológico y su posterior gestión. • CE4. Capacidad para establecer las relaciones entre los diferentes ámbitos de las sociedades clásicas a través de las inscripciones. • CE5 Capacidad para adquirir destrezas y actitudes acordes con las necesidades de la sociedad actual en el desempeño de la Arqueología como actividad investigadora y profesional. • CT2 Que los estudiantes sean capaces de organizar y planificar el trabajo académico. • CT3 Que los estudiantes muestren preocupación por la calidad del resultado de la formación mediante el desarrollo del espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías. • CG2. Capacidad para desenvolverse con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje. 				
Resultados de aprendizaje				

- El estudiante adquiere la capacidad de valorar críticamente las investigaciones recientes en epigrafía y en las últimas interpretaciones en Arqueología y Prehistoria y aplicarlas al establecimiento de nuevas hipótesis de trabajo (CE1).
- El estudiante adquiere el conocimiento de las últimas tendencias e innovaciones metodológicas en el ámbito de la edición de inscripciones y del estudio de las culturas epigráficas clásicas, así como en las recientes tendencias interpretativas en Arqueología y Prehistoria (CE2).
- Los estudiantes saben conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Arqueología y Prehistoria, especialmente en cuestiones relacionadas con las actuaciones propias del Patrimonio Arqueológico y su posterior gestión (CE3).
- El estudiante establece las relaciones entre los diferentes ámbitos de las sociedades clásicas a través de las inscripciones y para establecer interrelaciones entre las diferentes tendencias de interpretación en Arqueología y Prehistoria (CE4).
- Los estudiantes son capaces de adquirir destrezas y actitudes acordes con las necesidades de la sociedad actual en el desempeño de la Arqueología como actividad investigadora y profesional (CE5).
- Los estudiantes son capaces de organizar y planificar el trabajo académico (CT2).
- Los estudiantes muestran preocupación por la calidad del resultado de su formación mediante el desarrollo del espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías (CT3).
- El estudiante adquiere la capacidad para desenvolverse con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje (CG2).

Contenidos

Los contenidos de este módulo se centran en el estudio y valoración de las inscripciones en el seno de la cultura escrita clásica, en su doble dimensión de texto y elemento de la cultura material, atendiendo tanto a su condición de fuente histórica como a su función de medio de comunicación sujeto a dinámicas diferenciadas según el contexto social y, por otra, la estimación del conocimiento de las teorías generales de la Cultura y, en especial, de las nuevas tendencias de investigación en Historia y Antropología con el fin de poder interpretar la cultura material y elaborar el correspondiente discurso histórico.

Asignaturas

1.- *Cultura Escrita y Epigrafía en el Mundo Antiguo* (6 créditos ECTS). Historia Antigua.

La asignatura sitúa las inscripciones en el contexto de la cultura escrita, antigua en general y clásica en particular, y aborda su estudio en la doble dimensión de fuente histórica —y lingüística— y medio de comunicación, particularmente en aquellos contextos —como el Imperio Romano— en los que, por su amplia difusión social, dio lugar a una auténtica cultura epigráfica.

2.- *Fuentes y Métodos Filológicos* (6 créditos ECTS). Filología Griega y Filología Latina

Con un marcado carácter instrumental, en esta asignatura se proporcionará a los estudiantes un conocimiento práctico de los instrumentos, técnicas y métodos que han caracterizado la labor filológica, atendiendo a las principales y más influyentes líneas de comprensión de los textos y su materialización en el quehacer filológico-histórico.

3.- *Gestión del Patrimonio Histórico Arqueológico* (6 créditos ECTS) Arqueología.

Asignatura cuya finalidad es completar el perfil profesional de los gestores especializados en el Patrimonio Histórico Arqueológico. Centrada en el conocimiento del marco legislativo general, comprensión, difusión y valoración social de los vestigios arqueológicos. Se analizarán fundamentalmente los vestigios urbanos y los resultados y problemática de las investigaciones en arqueología de los diferentes ámbitos desde el urbano al subacuático y naval.

4.- *La interpretación en Arqueología* (6 créditos ECTS). Prehistoria.

A través de la historiografía se explican los paradigmas teóricos que sustentan la investigación en Arqueología. Se analizan los debates actuales sobre Teoría y discurso en Prehistoria y los diferentes enfoques a través de los cuales interpretamos el pasado, teniendo en cuenta que la disciplina no ha permanecido aislada o indiferente a los acontecimientos históricos y, en especial, a la evolución teórica y conceptual de las investigaciones históricas y antropológicas. Este debate sobre las tendencias actuales pretende fomentar un espíritu crítico sobre su aplicación a la investigación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
---------------------	----------	------------------

Clases magistrales	80 horas	100%
Problemas y casos	140 horas	100%
Trabajos prácticos	40 horas	0%
Estudio	280 horas	0 %
Evaluación	60 horas	100%
Total:	600 horas	40%

Metodologías Docentes

1. Exposición interactiva de conocimientos.
2. Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría.
3. Presentación de trabajos dirigidos.
4. Trabajo individual y en grupo para el estudio de los contenidos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Ejercicio escrito	40%	60%
Trabajo académico	40%	60%

Observaciones

Módulo 2		Optativo Mundo Antiguo	
Materia		Filología Griega/Filología Latina/Historia Antigua/Lingüística Indoeuropea	
Créditos ECTS	24	Carácter	Optativo

Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
1.- <i>Instituciones y Práctica Política en la ciudad antigua</i>	4	Semestral	Primer Semestre
2.- <i>Introducción a la Paleohispanística</i>	4	Semestral	Primer Semestre
3.- <i>Literatura y Cultura Helenística: de la polis a la ecúmene</i>	4	Semestral	Primer Semestre
4.- <i>Literatura y Sociedad en Roma</i>	4	Semestral	Primer Semestre
5.- <i>Ideología y poder en la Roma imperial</i>	4	Semestral	Segundo Semestre
6.- <i>Religiones en el Mundo Antiguo</i>	4	Semestral	Segundo Semestre

Lenguas de impartición

Castellano
Competencias que el estudiante adquiere
<ul style="list-style-type: none"> • CE1 Capacidad para evaluar críticamente los resultados de investigaciones recientes en cualquier Ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en las diferentes facetas y manifestaciones prehistóricas, arqueológicas, históricas, literarias y lingüísticas del Mundo Antiguo. • CE2 Que los estudiantes sepan conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Historia Antigua, Filología Clásica y Lingüística Indoeuropea. • CE4. Capacidad para establecer las relaciones entre los diferentes ámbitos de las sociedades clásicas a través de las inscripciones. • CT1 Que los estudiantes sean capaces de realizar labores de documentación y análisis para efectuar síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento. • CT2 Que los estudiantes sean capaces de organizar y planificar el trabajo académico. • CT3 Que los estudiantes muestren preocupación por la calidad del resultado de la formación mediante el desarrollo del espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías. • CG2. Capacidad para desenvolverse con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.
Resultados de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante comprende críticamente los resultados de esas investigaciones y está en disposición de plantear nuevas hipótesis de trabajo en el estudio de los textos literarios griegos y latinos como expresión cultural que trasciende lo exclusivamente literario y en el estudio de lo social, religioso, institucional y político de las sociedades griega y romana (CE1). • Es estudiante adquiere el conocimiento y el nivel de análisis, interpretación y valoración suficiente de las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en el estudio de los textos literarios griegos y latinos como expresión cultural <i>sensu lato</i> y en el estudio de lo social, religioso, institucional y político de las sociedades griega y romana (CE2). • Capacidad para establecer las relaciones entre los diferentes ámbitos de las sociedades clásicas a través de las inscripciones (CE4). • El estudiante conoce y lee el material bibliográfico de referencia de las distintas materias y empieza a conocer y leer el material bibliográfico especializado procedente tanto de obras monográficas como de revistas científicas (CT1). • El estudiante organiza y planifica el trabajo académico según las indicaciones recibidas en clase y en las tutorías (CT2). • El estudiante adquiere interés por la calidad de su formación gracias a un espíritu crítico que se refleja en el desarrollo de trabajos individuales o en grupo sobre temas histórico-literarios del Mundo Antiguo (CT3). • El estudiante adquiere la capacidad para desenvolverse con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje (CG2).



Contenidos

Módulo que aúna la perspectiva histórica y la perspectiva filológico-lingüística de diferentes facetas y ámbitos de la Antigüedad. Está orientado al aprendizaje de la realidad social, política y religiosa inherente al Mundo Grecorromano mediante el recorrido por los géneros históricos y literarios correspondientes y el comentario de textos significativos, y la aproximación a la realidad política de la polis y la *ciuitas*, a la transformación del modelo imperial romano y a los diversos sistemas religiosos del mundo antiguo.

Asignaturas

1.- Instituciones y Práctica Política en la ciudad antigua (4 créditos ECTS). Área de Historia Antigua. Primer Semestre.

La asignatura pretende acercar al alumno al conocimiento de la realidad política de la polis y de la *civitas*, a las estrategias de los hombres activos políticamente, y a los modos en que los ciudadanos y la sociedad en general percibían los efectos de la práctica política que se desarrollaba dentro y en los márgenes de las instituciones. Se trata de analizar el grado de participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones, y el modo e intensidad con los que esa participación era incentivada en Grecia y Roma. Uno de los elementos indicativos de esa participación era el acceso a la palabra y el uso de la oratoria ante el pueblo. En última instancia, la pregunta clave a la que se intentará dar respuesta es hasta qué punto se puede hablar de "democracia" en la ciudad antigua.

2.- Introducción a la Paleohispanística (4 créditos ECTS). Área de Lingüística Indoeuropea. Primer Semestre.

Asignatura centrada en el estudio de la cultura de los pueblos paleohispánicos mediante el análisis interdisciplinar de sus fuentes escritas y los testimonios que legaron los autores clásicos greco-latinos.

3.- Literatura y Cultura Helenística: de la polis a la ecúmene (4 créditos ECTS). Área de Filología Griega. Primer Semestre.

Partiendo de textos de naturaleza accesible a los alumnos del máster, se plantea el estudio de los grandes ejes culturales y literarios que marcan el discurrir de la época helenística. Así, atendiendo al testimonio de los autores antiguos, se trata de presentar al alumno algunos de los principales rasgos que caracterizaron la cultura de la época y sus implicaciones para el nacimiento de nuevos modos de entender el Mundo Antiguo.

4.- Literatura y Sociedad en Roma (4 créditos ECTS). Área de Filología Latina. Primer Semestre.

En esta asignatura se aborda el estudio de diversos aspectos políticos y socioculturales propios de la Roma Antigua a través de los textos literarios, proporcionando al estudiante los instrumentos necesarios para abordar el análisis crítico de dichos textos.

5.- Ideología y poder en la Roma imperial (4 créditos ECTS). Área de Historia Antigua. Segundo Semestre.

Partiendo de la correlación entre formas políticas y formas ideológicas, desde una perspectiva pluridimensional en cuanto a temáticas, fuentes y metodologías, se trata de explicar la transformación del modelo imperial romano atendiendo de manera preferente a los aspectos institucionales, religiosos y políticos y a las particularidades de su interacción en contextos de crisis.

6.- Religiones en el Mundo Antiguo (4 créditos ECTS). Área de Historia Antigua. Segundo Semestre.

Partiendo de la base de la religión como construcción social o producto cultural, se plantea una aproximación crítica a los diversos sistemas existentes, desde las religiones imperiales de Egipto y Mesopotamia, a las religiones nacionales del ámbito mediterráneo, el cosmopolitismo helenístico-romano y el universalismo cristiano.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clases magistrales	80 horas	100%

Problemas y casos	140 horas	100%
Trabajos prácticos	40 horas	0%
Estudio	280 horas	0 %
Evaluación	60 horas	100%
Total:	600 horas	40%
Metodologías Docentes		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición interactiva de conocimientos. 2. Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría. 3. Presentación de trabajos dirigidos. 4. Trabajo individual y en grupo para el estudio de los contenidos. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Ejercicio escrito	40%	60%
Trabajo académico	40%	60%
Observaciones		

Módulo 3		<i>Optativo Patrimonio Arqueológico</i>		
Materia		Arqueología/Prehistoria		
Créditos ECTS	24	Carácter	Optativo	
Asignaturas	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre	
1.- <i>Arqueología de la Hispania Antigua</i>	4	Semestral	Segundo Semestre	
2.- <i>Arqueología del Paisaje</i>	4	Semestral	Primer Semestre	
3.- <i>Arqueometría</i>	4	Semestral	Segundo Semestre	
4.- <i>Numismática</i>	4	Semestral	Segundo Semestre	
5.- <i>Paleotecnología y Arqueología Experimental</i>	4	Semestral	Primer Semestre	
6.- <i>Vida y muerte en la Prehistoria</i>	4	Semestral	Segundo Semestre	
Lenguas de impartición				

Castellano
Competencias que el estudiante adquiere
<ul style="list-style-type: none"> • CE1 Capacidad para evaluar críticamente los resultados de investigaciones recientes en cualquier ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en las diferentes facetas y manifestaciones prehistóricas, arqueológicas, históricas, literarias y lingüísticas del Mundo Antiguo. • CE3 Que los estudiantes sepan conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Arqueología y Prehistoria, especialmente en cuestiones relacionadas con las actuaciones propias del Patrimonio Arqueológico y su posterior gestión. • CE5 Que los estudiantes sean capaces de adquirir destrezas y actitudes acordes con las necesidades de la sociedad actual en el desempeño de la Arqueología como actividad profesional e investigadora. • CT1 Capacidad para realizar labores de documentación y análisis para efectuar síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento. • CT2 Capacidad para organizar y planificar el trabajo académico. • CT3 Que los estudiantes muestren preocupación por la calidad del resultado de la formación mediante el desarrollo del espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías. • CG1 Capacidad de liderar la realización de un trabajo de contenidos avanzados en grupo, así como para desarrollar el mismo trabajo como un miembro más del equipo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía. • CG2 Capacidad para desenvolverse con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.
<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de aprendizaje • El estudiante es capaz para evaluar críticamente los resultados de investigaciones recientes en cualquier ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en las diferentes facetas y manifestaciones prehistóricas, arqueológicas, históricas, literarias y lingüísticas del Mundo Antiguo (CE1). • Los estudiantes saben conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Arqueología y Prehistoria, especialmente en cuestiones relacionadas con las actuaciones propias del Patrimonio Arqueológico y su posterior gestión (CE3). • El estudiante es capaz de adquirir destrezas y actitudes acordes con las necesidades de la sociedad actual en el desempeño de la Arqueología como actividad profesional e investigadora (CE5). • El estudiante conoce y lee el material bibliográfico de referencia de las distintas materias y empieza a conocer y leer el material bibliográfico especializado procedente tanto de obras monográficas como de revistas científicas (CT1). • El estudiante ha adquirido la capacidad de organizar y planificar su trabajo académico en cualquiera de los ámbitos del Patrimonio Arqueológico (CT2). • El estudiante ha adquirido interés por la calidad de su formación gracias a un espíritu crítico que se refleja en el desarrollo de trabajos individuales o en grupo sobre temas relacionados sobre la investigación de campo y de las últimas tendencias de investigación relacionadas con el Patrimonio Arqueológico (CT3). • Los estudiantes son capaces de liderar la realización de un trabajo de contenidos avanzados en grupo, así como para desarrollar el mismo trabajo como un miembro más del equipo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía (CG1). • El estudiante se desenvuelve con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje (CG2).
Contenidos
<p>En las asignaturas de este módulo se pretende desarrollar las capacidades que permitan al arqueólogo conocer los diferentes entornos y formarse en los distintos mecanismos para llevar a cabo con competencia no solo los trabajos de campo con las diversas técnicas de investigación y metodología adecuadas, sino también la preparación, organización, presentación y difusión de resultados obtenidos, y mostrar que los trabajos arqueológicos son un campo de observación privilegiado del mundo, que enriquecen a la sociedad y a la diversidad de las trayectorias individuales y colectivas desarrolladas por los sujetos a lo largo de la Historia.</p>

Asignaturas

1.- *Arqueología de la Hispania Antigua* (4 créditos ECTS). Arqueología.

Asignatura cuya finalidad se centra en el conocimiento de los diferentes vestigios materiales del mundo antiguo en Hispania. En su estudio se explican las condiciones y el desarrollo de las actividades, tanto públicas como privadas, vinculadas a la vida oficial, personal y cotidiana de sus habitantes. Igualmente, trata el funcionamiento y la articulación, así como el significado e interrelación de los grandes monumentos arquitectónicos y de otros restos menores con los modelos políticos, económicos, religiosos, administrativos, etc., impuestos o desarrollados en las diferentes épocas.

2.- *Arqueología del Paisaje* (4 créditos ECTS). Prehistoria.

La Arqueología del Paisaje se configura como una herramienta metodológica relevante para la comprensión de las sociedades en el pasado. En ella se aúna el componente ambiental dentro del cual se desarrollan las actividades humanas, con la propia organización de esas comunidades sobre el territorio. Esta asignatura contempla esta doble perspectiva y por tanto se organiza en dos partes: por un lado, una aproximación a las estrategias de reconstrucción de los distintos componentes del sistema ambiental (clima, topografía, flora y fauna) en el pasado que aparecen como marco y producto en el desarrollo de las poblaciones humanas; por otro, la exploración de los sistemas de asentamiento, tanto en lo que concierne a la configuración de los hábitats como a su implantación y distribución territorial, que se imponen y se desarrollan a lo largo del proceso histórico.

3.- *Arqueometría* (4 créditos ECTS). Arqueología y Prehistoria.

Asignatura centrada en la identificación-clasificación, tecnología y funcionalidad de materiales arqueológicos, cerámicos y metálicos, entre otros. Su contenido versa sobre el estudio de la cerámica indígena realizada a mano y a torno; sobre producciones cerámicas romanas y sobre la industria metálica prehistórica y protohistórica. El análisis se realiza desde las antiguas técnicas de obtención, elaboración y transformación de las diferentes materias primas en objetos, hasta los modernos métodos de análisis y caracterización arqueométrica, investigación y datación.

4.- *Numismática* (4 créditos ECTS). Arqueología.

Asignatura que estudia la moneda a lo largo de la Historia, como objeto y testimonio de la evolución y desarrollo de la sociedad, desde el punto de vista económico, iconográfico, social y cultural. Hace especial hincapié en el método de investigación, catalogación, valoración e interpretación de la moneda como documento histórico desde el mundo antiguo al contemporáneo.

5.- *Paleotecnología (lítica y ósea) y Arqueología Experimental* (4 créditos ECTS). Prehistoria.

En esta asignatura se pretende fomentar, por una parte, la capacidad analítica en la evaluación de un yacimiento prehistórico. Se estudia la tipología y la tecnología de la piedra y el hueso que le sirve al alumno para catalogar correctamente el yacimiento estudiado. Se evalúan con sentido crítico las distintas nomenclaturas tipológicas y se realiza un recorrido por la evolución tecnológica de las industrias líticas y óseas.

Por otra parte, la Arqueología Experimental es una forma controlada y sistemática de análisis a partir de la observación directa de la realidad dinámica mediante protocolos experimentales repetibles. Estos, con los que se crean situaciones tan próximas a las originales como sea posible, se utilizan cada vez más para comprobar, evaluar y explicar técnicas, procesos, hipótesis y teorías en cualquiera y en todos los niveles de la investigación arqueológica.

6.- *Vida y muerte en la Prehistoria* (4 créditos ECTS). Prehistoria.

Asignatura cuya finalidad se centra en las actuales corrientes cognitivas post-procesuales en Prehistoria que ponen notable énfasis en conceptos de análisis e interpretación de formas de vida como subsistencia- dieta, salud-enfermedad, muerte-ritual, al tiempo que el desarrollo de la analítica aplicada a los estudios arqueológicos aporta notables datos y novedades de la vida económica y cotidiana. Desde una perspectiva metodológica se analizarán los conocimientos adquiridos sobre esos temas y las posibilidades de acceso al nivel ideológico, junto a la revisión crítica de los planteamientos deductivos y la potencialidad de los datos materiales para el intento de dilucidar estos interrogantes, reflexionando sobre las metodologías

adecuadas.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
	Nº Horas	% Presencialidad
Clases magistrales	80 horas	100%
Problemas y casos	140 horas	100%
Trabajos prácticos	40 horas	0%
Estudio	280 horas	0 %
Evaluación	60 horas	100%
Total:	600 horas	40%
Metodologías Docentes		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición interactiva de conocimientos. 2. Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría. 3. Presentación de trabajos de campo y de laboratorio dirigidos. 4. Trabajo de campo y laboratorio individual y en grupo para el estudio de los contenidos. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Ejercicio escrito	40%	60%
Trabajo académico	40%	60%
Observaciones		
<p>En este itinerario el alumno podrá realizar una serie de trabajos y actividades, a modo de <i>practicum</i>, correspondientes a 2 créditos ECTS en cada una de estas tres asignaturas consistentes en: estudio de materiales, trabajos de campo y laboratorio dirigidos, que se realizarán en los yacimientos arqueológicos cuyas investigaciones dirigen los profesores del Máster y en los Museos de Huesca, Teruel, Zaragoza y Calatayud de acuerdo con lo que figura en el anexo adjunto del Plan de Estudios de estas enseñanzas.</p>		

Módulo 4		Trabajo Fin de Máster	
Materia		Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico	
Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio, Semestral, Segundo Semestre
Lenguas de impartición Castellano			
Castellano			

Competencias que el estudiante adquiriere

- CE1 Capacidad para evaluar críticamente los resultados de investigaciones recientes en cualquier ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en las diferentes facetas y manifestaciones prehistóricas, arqueológicas, históricas, literarias y lingüísticas del Mundo Antiguo.
- CE2 Que los estudiantes sepan conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Historia Antigua, Filología Clásica y Lingüística Indoeuropea.
- CE3 Que los estudiantes sepan conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Arqueología y Prehistoria, especialmente en cuestiones relacionadas con las actuaciones propias del Patrimonio Arqueológico y su posterior gestión.
- CE4 Que los estudiantes sean capaces de analizar las relaciones entre cultura, religión, ideología y práctica política en las sociedades antiguas para el manejo y la valoración de la documentación escrita como fuente histórica adecuada a su nivel de formación especializada.
- CE5 Capacidad para adquirir destrezas y actitudes acordes con las necesidades de la sociedad actual en el desempeño de la Arqueología como actividad profesional e investigadora.
- CT1 Capacidad para realizar labores de documentación y análisis para efectuar síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento.
- CT2 Que los estudiantes sean capaces de organizar y planificar el trabajo académico.
- CT3 Que los estudiantes muestren preocupación por la calidad del resultado de la formación mediante el desarrollo del espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías.
- CT4 Capacidad para desarrollar estrategias de documentación y comunicación de los resultados de aprendizaje en diferentes soportes en el ámbito académico.
- CG1 Capacidad de liderar la realización de un trabajo de contenidos avanzados en grupo, así como para desarrollar el mismo trabajo como un miembro más del equipo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía.
- CG2 Capacidad para desenvolverse con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje.
- CB1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2 Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB3 Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB4 Capacidad para comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Resultados de aprendizaje

- Los estudiantes tienen la capacidad para evaluar críticamente los resultados de investigaciones recientes en cualquier ámbito de la Antigüedad, de manera que permita establecer nuevas hipótesis de trabajo en las diferentes facetas y manifestaciones prehistóricas, arqueológicas, históricas, literarias y lingüísticas del Mundo Antigo (CE1).
- Los estudiantes saben conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Historia Antigua, Filología Clásica y Lingüística Indoeuropea (CE2).
- Los estudiantes saben conocer, analizar, interpretar y valorar correctamente las últimas tendencias historiográficas, metodológicas y técnicas de investigación en Arqueología y Prehistoria, especialmente en cuestiones relacionadas con las actuaciones propias del Patrimonio Arqueológico y su posterior gestión (CE3).
- Los estudiantes son capaces de analizar las relaciones entre cultura, religión, ideología y práctica política en las sociedades antiguas para el manejo y la valoración de la documentación escrita como fuente histórica adecuada a su nivel de formación especializada (CE4).
- Los estudiantes son capaces de adquirir destrezas y actitudes acordes con las necesidades de la sociedad actual en el desempeño de la Arqueología como actividad profesional e investigadora (CE5).
- Los estudiantes son capaces de realizar labores de documentación y análisis para efectuar síntesis con la calidad adecuada a sus niveles de conocimiento. (CT1).
- Los estudiantes son capaces de organizar y planificar el trabajo académico (CT2).
- Los estudiantes muestran preocupación por la calidad del resultado de la formación mediante el desarrollo del espíritu crítico en seminarios, trabajos individuales, trabajos en grupo y tutorías (CT3).
- Los estudiantes son capaces de desarrollar estrategias de documentación y comunicación de los resultados de aprendizaje en diferentes soportes en el ámbito académico (CT4).
- Los estudiantes son capaces de liderar la realización de un trabajo de contenidos avanzados en grupo, así como para desarrollar el mismo trabajo como un miembro más del equipo, realizando las tareas asignadas con profesionalidad y empatía (CG1).
- Los estudiantes se desenvuelven con fluidez en lenguas científicas para realizar sin dificultad las tareas de aprendizaje (CG2).
- Los estudiantes poseen y comprenden conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB1).
- Los estudiantes son capaces de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB2).
- Los estudiantes son capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB3).
- Los estudiantes son capaces de comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB4).
- Los estudiantes poseen las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB5).

Contenidos

El Trabajo Fin de Máster es de 12 créditos ECTS. Debe considerarse como un trabajo con el que el estudiante culmina estos estudios y obtiene el título correspondiente, además de constituir en algunas ocasiones, una iniciación a la Tesis Doctoral. Su modalidad es la de trabajo académico específico. Consiste en la realización de un trabajo, proyecto de investigación o memoria del trabajo de campo y/o laboratorio realizados y en el que el estudiante pone de manifiesto, los conocimientos, aptitudes y actitudes; competencias y resultados del aprendizaje adquiridos a lo largo de la titulación. Se materializa en la elaboración de una memoria escrita y en su defensa pública ante un tribunal. Su extensión mínima será de 1.000 palabras por crédito de la asignatura y puede incorporar, los anexos que se consideren necesarios. Además, contará con un breve resumen en castellano y en inglés.

El acto de defensa pública se efectuará ante un tribunal constituido por tres profesores de la Universidad de Zaragoza, de los cuales al menos dos, impartirán docencia en el Máster. La defensa consistirá en una exposición oral, de una duración aproximada de entre 15 y 30 minutos en la que se dará cuenta del desarrollo y conclusiones del trabajo y a la que seguirá el debate con los miembros del Tribunal. El Tribunal estará compuesto por Presidente, Secretario y Vocal así como los correspondientes suplentes. En ningún caso podrán formar parte del Tribunal el tutor o tutores del proyecto. Sus miembros deberán estar en posesión del título de Doctor. Las características formales y materiales que debe cumplir el Trabajo Fin de Máster podrán ser concretadas por los Departamentos responsables de la impartición del máster, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de 7 de Abril de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza sobre el Reglamento de los Trabajos Fin de Grado y los Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza y en las "Normas Complementarias sobre Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster" aprobadas por acuerdo de Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de 3 de noviembre de 2011.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Estudio, documentación bibliográfica, trabajo de campo o estudio de materiales arqueológicos y trabajo personal.	225	0 %
Tutorías	24	100%
Redacción del TFM	50	0%
Defensa pública	1	100%
Total	300	

Metodologías Docentes

- Estudio, documentación e investigación y trabajo personal.
- Tutorías.
- Redacción del Trabajo Fin de Máster.
- Presentación del Trabajo Fin de Máster

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante tribunal	100%	100%

Observaciones

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

El personal académico que impartirá la docencia del *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* lo componen 33 profesores de diferentes categorías, adscritos a las siete Áreas de conocimiento que constituyen el Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza responsable de la docencia del Máster. Concretamente, seis profesores del Área de Arqueología, cuatro de Filología Griega, ocho de Filología Latina, uno de Lingüística Indoeuropea, ocho de Historia Antigua y siete de Prehistoria. Los 33 profesores, el cien por cien, tienen el título de doctor, de ellos 31, el 93,93% tiene dedicación docente completa.

6.1.1. Dedicación a la Docencia del Máster

Todos los profesores del Máster, el cien por cien, tienen una dedicación docente en el máster a tiempo parcial y compatibilizan la docencia en estas enseñanzas con la que desarrollan en los Grados de Historia y Estudios Clásicos, en otros Másteres Universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras y de otras universidades españolas, además del Máster en Museos: Educación y Comunicación, Máster Propio de la Universidad de Zaragoza.

Dentro de esta parcialidad existen diferencias cuantitativas referidas a las horas semanales de actividad docente de cada uno de los 33 profesores. El 50% de los profesores imparten seis horas semanales, lo que supone el 25% de su dedicación docente; el 30% de los profesores dedicará 3 horas semanales al Máster, es decir el 12,5% de su dedicación docente; y el 20% restante imparte dos horas de docencia semanales, o sea el 6,25% de su dedicación docente.

6.1.2. Experiencia docente

El profesorado de este Máster, especializado en los diferentes ámbitos del Mundo Antiguo, tiene una experiencia suficientemente consolidada, teniendo en cuenta, los años de su experiencia docente y los quinquenios de docencia reconocidos de cada uno de ellos.

- El 90,90 % del profesorado tiene más de 10 años de actividad docente, de este porcentaje, hay un profesor, el 3,03%, que tiene más de cuarenta años de actividad docente, 12 profesores, el 36,36%, tienen un vida docente situada entre 40 y 30 años de actividad; 11 profesores, el 33,33%, ha desarrollado su actividad entre los 30 y los 20 años; entre 20 y 10 años, lo han hecho 5 profesores, que supone el 15,15% del profesorado.
- El 3,03 % cuenta con una experiencia entre 5 y 10 años.
- El 6,06% restante tiene menos de 5 años de experiencia docente en el citado ámbito.

Quinquenios de Docencia Reconocidos

De todo el profesorado, el 86,70% tiene reconocidos diferente cantidad de

Quinquenios de Docencia.

- Diez profesores, el 30,30%, tienen reconocidos 6 quinquenios de docencia.
- Seis profesores, el 18,18%, tienen 5 quinquenios de docencia reconocidos.
- Doce profesores, el 36,36%, 4 quinquenios de docencia reconocidos.
- Dos profesores, el 6,06%, 3 quinquenios de docencia reconocidos.
- Tres profesores, el 9,09, no tiene ningún quinquenio reconocido.

Categoría Académica	Total %	Doctores %	Horas %
Catedrático de Universidad (UZ)	42%	100%	40%
Profesor Titular de Universidad (UZ)	53%	100%	56%
Ayudante Doctor (UZ)	2,5%	100%	2%
Profesor Asociado a Tiempo Parcial (UZ)	2,5%	100%	2%

6.1.3. Experiencia Investigadora.

El 93,93% del profesorado tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito científico de las Ciencias de la Antigüedad.

- El 3,03 que tiene entre 5 y 10 años de actividad investigadora.
- El 3,03% restante menos de 5 años de actividad investigadora.

Sexenios de Investigación Acreditados.

De todo el profesorado, el 86,70% tiene reconocidos diferente cantidad de sexenios de investigación:

- El 3,03%, un profesor, tiene reconocidos 6 Sexenios de Investigación.
- El 9,09%, tres profesores, tienen reconocidos 5 Sexenios de Investigación.
- El 21,21%, siete profesores, tienen reconocidos 4 Sexenios de Investigación.
- El 18,18%, seis profesores, tienen reconocidos 3 Sexenios de Investigación.
- El 21,21%, siete profesores, tienen reconocidos 2 Sexenios de Investigación.
- El 12,12%, cuatro profesores, tienen reconocidos 1 Sexenios de Investigación.
- El 3,03%, un profesor, tiene reconocidos 2 Sexenios Autónomo de Investigación.
- El 3,03%, un profesor, tiene reconocidos 1 Sexenio Autónomo de Investigación.
- El 6,06%, dos profesores, no tiene reconocidos ninguno.

Nº Sexenios de Investigación	% Profesorado
6	3,03 %

5	9,09 %
4	21,21 %
3	18,18 %
2	21,21 %
1	12,12 %

6.1.4. Líneas de investigación del Personal Académico

Las líneas de investigación del profesorado del máster corresponden a las que desarrollan en el ámbito de los Grupos de Investigación que lideran o en los que todos colaboran. Como ya hemos expuesto en el Criterio 2, Justificación, todos los miembros del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y que son miembros del Claustro de Profesores del *Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza* lideran o colaboran en diferentes Grupos de Investigación Nacionales e Internacionales:

Grupos de Investigación Nacionales

- Comunidad de Aragón: CONSI+D, Gobierno de Aragón: Grupo de Investigación Consolidado BYBLIÓN (Filología Griega), Grupo de Investigación Consolidado HIBERUS (Historia Antigua), Grupo de Investigación Consolidado PRIMEROS POBLADORES DEL VALLE DEL EBRO (Prehistoria), Grupo de Investigación Consolidado TEXTOS LATINOS E INFORMÁTICA (Filología Latina), Grupo de Investigación Consolidado URBS (Arqueología) y Grupo de Investigación Consolidado 2011, H28 OBSERVATORIO ARAGONÉS DE ARTE EN LA ESFERA PÚBLICA.
- Comunidad de Asturias: Grupo DEMÉTER. HISTORIA, MUJERES Y GÉNERO, de la Universidad de Oviedo, 248110.
- Comunidad de Cataluña: GRUP DE RECERQUES EN ANTIGUITAT TARDANA (GRAT), con la categoría de "Consolidado", dirigido por J. VILELLA MASSANA, Nº REF. 2005SGR 379.

Grupos de Investigación Internacionales

- Italia: Universidad de Perugia, Instituto Patristico Agustiniano de Roma, Universidad de Roma La Sapienza y Universidad de Zaragoza: Grupo de Investigación compuesto por R. LIZZI (Università degli Studi di Perugia), A. DI BERRADINO (Institutum Patristicum Augustinianum de Roma), A. SAGGIORO (Università Roma La Sapienza) y E. Moreno Resano (Universidad de Zaragoza) Vinculado al Proyecto I+D LAS LEYES CONTRA LOS HERÉTICOS BAJO LA DINASTÍA TEODOSIANA (379-455) Y SU EFECTIVA APLICACIÓN, Nº REF. HAR2008-04355/HIST. Proyecto Tipo C, de 5 años de duración, financiado por EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (2009-2013).

A.- Materias de Arqueología y Prehistoria, Grupos de investigación URBS y Primeros Pobladores del Valle del Ebro.

1.-Patrimonio Arqueológico. La Arqueología y el Patrimonio Arqueológico generan un gran interés social. Se intenta responder a la actual conciencia social por la defensa y disfrute del patrimonio arqueológico, mediante su conservación, estudio y divulgación bien sea directamente en los yacimientos, museos y exposiciones, bien a través de publicaciones científicas.

2.- Sociedad y Cultura Material en el Valle del Ebro: desde la Prehistoria al mundo romano: Interpretaciones de carácter social y económico a partir del estudio analítico de los materiales arqueológicos. Arqueometría y Estudio de las producciones líticas, óseas y cerámicas. Circulación monetaria. Especial atención a los estudios de género.

3.- Hábitat y Territorio. La posición estratégica del Valle del Ebro entre la Costa Cantábrica y Mediterránea le permite contemplar el paso de pueblos y/o diferentes culturas y su arraigo en el territorio. Modelos de hábitat y movilidad en la Prehistoria. Urbanismo en las sociedades complejas de la Prehistoria reciente, mundo indígena y romano. El contacto frecuente entre las Universidades de ambos lados de los Pirineos (en especial Toulouse y Bordeaux I y III) se concreta en proyectos de investigación comunes que permiten establecer una línea secundaria dentro esta línea de investigación: El eje Ebro-Garona: Comunicaciones transpirenaicas.

4.- Arqueología y Medio ambiente. Se desarrollan estudios de tipo paleoambiental basados en Geoarqueología (en colaboración con el área de Geomorfología de la Universidad de Zaragoza) Palinología (con el Instituto Pirenaico de Ecología IPE-CSIC), Antracología (en colaboración con la Universidad del País Vasco, Universidad de Valencia y CSIC) y en Materias Primas (en colaboración con el CENIEH de Burgos y la Universidad de Barcelona).

5.- Arte, símbolos y creencias. Con dos itinerarios: El Arte Rupestre y El Mundo Funerario.**5.1. El Arte Rupestre:** Aragón es muy rico en Arte Levantino y Esquemático, lo que le permite poseer documentación de primera mano para desarrollar Trabajos de Investigación y Tesis Doctorales. A este itinerario se aplican punteras técnicas en investigación, como: nuevos sistemas de calco, aplicación de Herramientas Espaciales y TIG para el análisis de la distribución territorial, o la aplicación de la topografía y barrido de láser. **5.2. El Mundo Funerario.** El mundo funerario, plasmado en restos arqueológicos datados desde el Mundo Megalítico a los Mausoleos romanos, ha dado origen a varias tesis doctorales y constituye el contenido fundamental de una asignatura del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, que se mantiene también en los contenidos de otra asignatura del Módulo Optativo del *Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*.

6.- Arqueología Experimental y Traceología. Basada en la recreación de modelos tecnológicos de los materiales arqueológicos (líticos, cerámicos, óseos, estructuras de combustión...) para comprender mejor su funcionalidad y proceso de fabricación. Existe ya una dilatada experiencia en este campo ya que se han impartido 8 cursos, desde el año 2004, sobre este tema (Curso Internacional de Arqueología Experimental

de Caspe). Un itinerario que ha adquirido vida propia es la **Traceología** aplicada a los útiles de sílex.

7.- Arqueología Subacuática: Esta línea se centra en el desarrollo de los medios específicos tanto humanos como materiales ligados a la arqueología en medios subacuáticos. Estudio de embarcaciones, puertos, fondeaderos, fortificaciones costeras, tratamiento de materiales empapados, historia naval. Igualmente proyectos de estudio de recursos del patrimonio cultural sumergido. Entre sus objetivos figura el establecimiento de modelos metodológicos y estrategias adecuadas al estudio de los vestigios y los recursos derivados del patrimonio subacuático.

Los proyectos trianuales (Digicyt, Micinn) que han sustentado las líneas de investigación citadas entre los años 2008-2012 han sido los siguientes:

1. La movilidad en el Valle Medio del Ebro: del Paleolítico Superior al Neolítico Micinn H2008-05451/HIST 2008-2011. I.P.: P. Utrilla Miranda.
2. Repensando viejos yacimientos. Ampliando nuevos horizontes en la Prehistoria del Valle Medio del Ebro HAR 2011-27197 (2012-2015). I.P.: P. Utrilla Miranda.
3. En el camino de la complejidad II. El desarrollo de las comunidades agrarias en el Valle del Ebro entre el final del Neolítico y la Primera Edad del Hierro HAR 2009-13866 (2009-2012). I.P.: J.M. Rodanés Vicente.
4. Dinámica de la Ocupación Prehistórica del Valle Medio Ebro durante el Holoceno Superior HAR2012-36967. I.P.: J.V. Picazo Millán.
5. URBS II: Modelos edilicios y prototipos en la monumentalización en las ciudades de Hispania. (HAR 2008-03752/HIST Tipo C). 2009-2013. Tipo C. I.P.: M. Martín-Bueno.
6. Los edificios de reunión en Hispania. Aproximación al conocimiento de las sedes de las corporaciones, collegia y otros edificios de reunión. P. HUM 2004/05364. I.P.: A. Magallón Botaya.
7. Ciudades y vías en el Valle medio del Ebro. HAR2008-03730/Hist. I.P.: A. Magallón Botaya.
8. Hidráulica romana en el Valle del Ebro II. Las presas romanas de Muel (Zaragoza), Pared de los Moros (Muniesa. Teruel) y de la Ermita del Pilar (Monforte de Moyuela. Teruel). HAR2011-24390/Hist. I.P.: A. Magallón Botaya.
9. Fenómenos de protourbanización y urbanismo en la Gallia: Bibracte (Mont Beuvray, Borgoña) (CNRS+ DGICYT).I.P.: A . Domínguez Arranz.
10. Contactos culturales en Etruria: el yacimiento de La Castellina (Civitavecchia, Roma) (CNRS+ DGICYT). I.P.: A . Domínguez Arranz.
11. Política y Género en la Propaganda en la Antigüedad, HAR2008-01368/HIST I.P.: A . Domínguez Arranz.

B.- Materias de Filología Clásica

B.1. Área de Filología Griega, Grupo de Investigación Byblión.

1-. Historiografía grecolatina: guerra y literatura. Al amparo de sucesivos proyectos de investigación nacionales, se viene analizando desde hace más de dos décadas, la

guerra en Grecia a partir de la elaboración mediante procedimientos informáticos de concordancias de los principales historiadores griegos, con un más de una veintena de volúmenes publicados en Alemania hasta la fecha. Esos amplios estudios léxicos – todavía en proceso de elaboración y que afectan a los principales historiadores de la Antigüedad- han sido un excelente punto de partida para el estudio de la terminología y la técnica bélica en la Antigüedad y también para el estudio de la vertiente puramente literaria y formal de las obras historiográficas, así como de su complejidad reflexiva, atendiendo a los avances que a nivel internacional se han producido en este campo.

2.- Pensamiento religioso, ateísmo y sociedad ateniense en el siglo V a. C. Línea de reciente creación y avalada por la concesión de un proyecto nacional, aúna los esfuerzos de investigadores de Princeton, París y Zaragoza, con una clara orientación transversal. Persigue el esclarecimiento de las complejidades que a nivel social se produjeron como consecuencia de la progresiva depuración del concepto de divinidad en la Grecia clásica, con especial atención a los textos dramáticos, historiográficos y de los oradores.

3.- Literatura, retórica y lingüística. A medio camino de las dos líneas anteriores, se aborda el estudio de la naturaleza formal y retórica de los textos griegos, especialmente de época imperial. El estudio del fenómeno del Aticismo, la *Koiné* helenística, y la codificación literaria de los textos griegos han sido objetivos derivados de las dos líneas anteriores, con especial atención a la preceptiva retórico-lingüística que codifica los textos clásicos. Además, se ha estudiado la naturaleza de los géneros y subgéneros literarios, con especial atención a la biografía, la historiografía, el tratado técnico y la epistolografía.

4.- Pervivencia clásica. En el marco del creciente interés por la continua relectura de los clásicos que caracterizó a lo mejor del Humanismo, se ha puesto especial énfasis en el estudio del descubrimiento e interpretación de los autores grecolatinos en muy diferentes épocas que van desde la Edad Media a los tiempos presentes.

Los proyectos de investigación que han sustentado las líneas de investigación citadas entre los años 2008-2012 han sido los siguientes:

1. *Concordancias Lematizadas y Estudio Bélico de los Historiadores Griegos*, FFI 2011-27501. (1 enero 2012 a 31 diciembre 2014). I.P.: C. Schrader García.
2. *Irreligiosidad, agnosticismo y ateísmo en la Grecia Antigua: literatura griega en la Atenas del siglo V*. FFI 2011-26414 (1 enero de 2012 a 31 diciembre de 2014), I.P.:V. Ramón Palerm.

B. 2. Área de Filología Latina, Grupo de Investigación Textos latinos e Informática.

1. **Traducción y estudio de autores cristianos:** Estudio y traducción de autores cristianos, en especial Agustín de Hipona.
2. **Edición, traducción y estudio de textos gramaticales antiguos, medievales y humanísticos.** Estudio del léxico gramatical; edición, traducción y estudio de gramáticos antiguos; gramática renacentista.

3. **Métrica latina y teoría métrica antigua.** Esta línea se trabaja tanto en el análisis métrico de autores latinos como en el estudio de la teoría desarrollada al respecto por los tratadistas antiguos y su plasmación en la práctica poética.
4. **Estudio digital de manuscritos de difícil legibilidad (Palimpsestos griegos y latinos)** Línea amparada por el Proyecto Rinascimento virtuale - Digitale Palimpsestforschung. Hoy prosigue desde la base que le ofrece el proyecto Teuchos en la Universidad de Hamburgo. Su objetivo es de catalogar, estudiar y analizar mediante procedimientos de digitalización multispectral palimpsestos y, en general, materiales escritos de muy difícil legibilidad.
5. **Literatura Latina y estudios de género.** Son varios los aspectos tratados dentro de estas líneas de investigación, como son la sexualidad en la Literatura Latina o las cuestiones de género en la poesía latina de época augústea e imperial.
6. **Humanismo y Tradición Clásica.** Esta línea es responsable de la organización de los Congresos sobre Humanismo y Pervivencia del mundo Clásico. Se estudia la tradición clásica en autores como Gracián Quevedo, Ruiz de Moros, o Torres Naharro. A lo que hay que añadir la investigación en la épica hispánica (estudios cidianos).

Los proyectos de investigación que han sustentado las líneas de investigación citadas entre los años 2008-2012 han sido los siguientes:

1. Lenguas y pueblos en la prehistoria de Europa y Asia suroccidental a la luz de la genética y la Lingüística (FFI2008-03252). 2009-2011. I.P.: F. Villar.
2. Diccionario de términos gramaticales latinos II. (FFI2008-06240-C02-02) 2008-2011. I.P.: J. J. Iso Echeгойen.

C.- Materias de Historia Antigua, Grupo de Investigación Hiberus.

La investigación de Historia Antigua se centra en dos grandes ámbitos de indagación: **Ideología, poder y práctica política en el mundo antiguo** y **Estudio de los procesos de contacto cultural en la parte occidental de Europa.**

Dentro de ellos destacan líneas específicas que se desarrollan mediante proyectos subvencionados como son:

1. **Sistemas religiosos en el mundo antiguo,** con particular atención a la historia del cristianismo (especialmente a las herejías) y las prácticas mágico-religiosas.
2. **Contacto cultural en Hispania y las provincias occidentales del Imperio romano,** con particular atención al valle medio del Ebro y al mundo céltico.
3. **Instituciones, carismas y leyes en los ss. IV y V d. E.,** con particular atención a legislación romana y en concreto el Codex Theodosianus.
4. **Práctica política, oratoria e instituciones de la Roma republicana.**
5. **Democracia ateniense y pensamiento político griego de los siglos V y IV a. E.**
6. **Culturas epigráficas clásicas,** con particular atención a la Epigrafía latina y la Paleohispanística.
7. **Historia de la Hispania antigua.**

Los proyectos de investigación de ámbito nacional dirigidos o participados en esta línea de investigación entre los años 2008 y 2012 son:

1. *Los soportes de la epigrafía paleohispánica* (FFI 2009-1392-C03-03). (DGICYT). 2009-2012. I.P.: F. Beltrán Lloris.
2. *Espacios de penumbra: una cartografía de las prácticas mágicas en las provincias occidentales del Imperio Romano*, (FFI 2008-01511/FISO). I. P.: F. Marco Simón.
3. *Las leyes contra los heréticos bajo la dinastía teodosiana (379-455) y su efectiva aplicación*, Nº ref. HAR2008-04355/HI ST. Proyecto tipo C, 2009-2013. I. P.: M. V. Escribano Paño.
4. *Lógos y arché: dimensiones del discurso político en Grecia antigua*, HAR2008 04897/HIST. I.P.: L. Sancho Rocher. 2009-2011.
5. *Identidades y diversidad cultural en la Hispania Antigua: bilingüismo y cultura epigráfica*, (HUM2006-13424-C04-02-FILO). 2006-2009. I.P.: F. Beltrán Lloris.
6. *Discurso y política en la Atenas clásica: la construcción del dêmos en la democracia griega*. HAR2011-26191, I. P.: L. Sancho Rocher.
7. *El nacimiento de las culturas epigráficas en el occidente mediterráneo (ss. II-I a. E.)*: FFI2012-36069-C03-03. I. P.: F. Beltrán Lloris.

6.1.5. Adecuación del profesorado a la docencia del máster

La experiencia docente e investigadora citada y desarrollada exclusivamente en la Universidad Pública por parte de los profesores del Máster constituye un referente y aval de garantía de su idoneidad y adecuación a las enseñanzas del *Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*. Como hemos visto, tanto la actividad docente como la investigadora está centrada en diferentes aspectos del ámbito de la Antigüedad, literatura y sociedad griega y latina, Lingüística Indoeuropea o Historia de la Antigüedad y Prehistoria y Arqueología, que coinciden con las materias de este título de Máster.

En relación con su experiencia docente, hay que resaltar que todos los profesores han impartido clases teóricas y prácticas, y la mayoría de ellos han dirigido Trabajos Fin de Máster en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza desde el curso académico 2009-2012 hasta el actual curso 2013-2014, cuestión reseñable, ya que este título es el inmediato antecedente del *Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*.

Esta adecuación es también refrendada por la participación de alguno de los miembros del claustro de profesores del Máster en diferentes Cursos sobre el Mundo Antigo de ámbito nacional e internacional. A esto hay que añadir que también algunos forman parte del claustro de profesores especialistas y órganos de dirección de otros Títulos Máster y Posgrado de la Universidad de Zaragoza, como El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte y en el Máster en Museos: Educación y Comunicación, Máster Propio de la Universidad de Zaragoza.

De acuerdo con lo expuesto, experiencia docente, actividad investigadora y concordancia entre las líneas de investigación desarrolladas y contenidos del máster, el profesorado disponible vinculado al Departamento de Ciencias de la Antigüedad de

la Universidad de Zaragoza se adecua al plan de estudios del *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*.

6.2. Otros Recursos Humanos

Para el correcto desarrollo de este título de Máster se dispone de Personal de Administración y Servicios adscrito al Departamento de Ciencias de la Antigüedad en calidad de sede del *Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza*; a la Facultad de Filosofía y Letras centro en el que se impartirá el máster y donde se realizarán los procedimientos administrativos preceptivos y a diferentes Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza.

Departamento de Ciencias de la Antigüedad

- Secretaría del Departamento cuenta con un Jefe de Negociado Administrativo y un puesto básico Auxiliar Administrativo que ejercen funciones administrativas.
- Laboratorio de Prácticas de Arqueología y Prehistoria, adscrito al Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza: cuenta con un Técnico Especialista para funciones de apoyo a la docencia y la investigación.

Facultad de Filosofía y Letras

- Secretaría, cuenta con personal administrativo responsable del proceso de matrícula y toda la gestión administrativa que conlleva el Máster relacionada con la matrícula y defensa del Trabajo Fin de Máster.
- Oficina de Relaciones Internacionales cuenta con un técnico encargado de realizar los trámites de Movilidad de Estudiantes en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Conserjería.
- Servicio de Reprografía.
- Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías y el de Medios Audiovisuales (SEMETA).
- Biblioteca de Humanidades María Moliner
- Unidad de Mantenimiento y Limpieza

Universidad de Zaragoza

- Área de Calidad cuyas funciones están encaminadas a la obtención de la calidad de la oferta de enseñanzas de la Universidad de Zaragoza: Difusión de la Cultura de la Calidad; Elaboración de Qunizar; Realización del diagnóstico de situación de Centros, Planes de Mejora de la Evaluación de la Docencia; Promoción y apoyo técnico a los procesos de Evaluación Institucional, Certificación y Acreditación; Impulso de los planes de mejora y evaluación y seguimiento de los mismos; Elaboración de informes de estudios de satisfacción (PAS, PDI, ESTUDIANTES -evaluación docente, inserción laboral- a empleadores) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y Realización de la Memoria de Calidad Anual de la Universidad de Zaragoza.

- Tercer Ciclo, Gestión del Programa de Movilidad para Profesorado nacional e internacional de Estudios de Máster.
- Centro de Cálculo de la Universidad de Zaragoza dota a la Facultad de Filosofía y Letras de un Técnico Informático que prestará su apoyo al trabajo de documentación necesario para estos estudios y al asesoramiento informático y resolución de problemas de todo el personal implicado en el Máster.

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad.

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Asimismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

Medidas para asegurar la no discriminación acceso al empleo público de personas con discapacidad

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la universidad de Zaragoza en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

7.RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad cuenta actualmente con el equipamiento siguiente:

1.- Espacios dedicados a actividades académicas y docentes (Fecha datos: abril 2013):

Tipología de espacios		Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas:	Aula Magna	1	220
	Sala de Juntas	1	50
	Salón de actos Biblioteca María Moliner	1	120
	Salas de reuniones	3	60
Aulas:			
	Aula Magna	1	220

	Aulas	14	1051
	Aulas en centro colaborador	16	1336
	Aulas de informática	4	128
	Aula de idiomas	1	24
Otros espacios docentes:			
	Seminarios	19	500
	Aula de cine	1	60
	Sala de formación de usuarios	1	13
	Salas de informática de usuarios	1	20
	Salas de trabajo en grupos	2	14
Laboratorios:			
	Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40
	Laboratorio de medios audiovisuales	1	10
	Laboratorios de prácticas	2	73
	Laboratorio de radio	1	8
	Sala de Edición	1	55
Biblioteca:	Cabinas de trabajo individual	4	4
Despachos:	En la Facultad	261	
	Externos	10	
	Totales	271	

2.- Bibliotecas y Salas de Lectura

Además de la Biblioteca General Universitaria y otras Bibliotecas de Humanidades en los centros de Huesca y Teruel, la Facultad cuenta con la Biblioteca de Humanidades "María Moliner", inaugurada en abril de 2003, donde se centralizan los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de de la Facultad. Con una superficie de 5.228 m², posee más de 300.000 volúmenes en 10.618 ml. de estanterías, de ellos 4.920 ml en libre acceso; y dispone de 667 puntos de trabajo.

La Biblioteca dispone de una sala general, dos salas especializadas, hemeroteca, mediateca, salas de trabajo en grupo, sala de formación de usuarios, cabinas de investigación, un salón de conferencias multimedia y dos seminarios. Junto a sus extensos fondos bibliográficos, la Biblioteca María Moliner pone a disposición de alumnos y profesores una importante y actualizada colección de revistas y bases de datos para la consulta por vía electrónica. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas siguientes:

(Fecha datos: diciembre 2012)

Fondos	Número
Libros y folletos	241.199
Publicaciones periódicas	4.679
Revistas electrónicas	105
Bases de datos	17
Música impresa	782
Registros sonoros	1.856
Mapas	1.057

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

3.- Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades María Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente.

El Aula Magna cuenta con los medios técnicos necesarios para la realización de actividades académicas y culturales. El Salón de Actos de la Biblioteca María Moliner está equipado con los medios necesarios para la reproducción de contenidos multimedia (conferencias, streaming, etc.). La mayoría de las aulas, seminarios y salas docentes están equipadas con retroproyectores, proyectores de diapositivas, cañones

de proyección, TV/video/DVD/audio. Las aulas de informática están equipadas con ordenadores, monitores, conexión a internet y medios para la reproducción de contenidos multimedia. Existe un equipamiento móvil similar de asistencia a las aulas que no disponen de estos medios. En la Facultad existe el servicio de Medios Técnicos de Apoyo cuya finalidad es prestar apoyo técnico e instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los medios audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria. El equipamiento docente se amplía y renueva anualmente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza. La revisión y mantenimiento de los materiales y servicios se realizan a través de la Facultad de Filosofía y Letras y la Unidad Técnica de Construcciones (UTC) y, en su caso, del servicio de mantenimiento de la Universidad de Zaragoza.

Estas infraestructuras tienen todas el tamaño y dimensión adecuados para impartir el Máster y son suficientes para garantizar los objetivos formativos del Máster previsto.

La Facultad de Filosofía y Letras será reformada íntegramente en los próximos cursos y según el proyecto contará con infraestructuras y servicios adecuados a las nuevas necesidades de los estudios impartidos en el Centro.

4.- Laboratorio de Prehistoria y Arqueología

El Laboratorio de Prácticas de Arqueología y Prehistoria está adscrito al Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Facultad de Filosofía y Letras y depende de las áreas de Prehistoria y Arqueología. Su función consiste en dar apoyo a las tareas de docencia e investigación desarrolladas por el Departamento para lo que dispone de un Técnico Especialista.

Docencia

En el laboratorio se imparten determinadas clases prácticas de algunas asignaturas de Arqueología y Prehistoria de Cuarto Curso de la Licenciatura de Historia (*Arqueología y Métodos y Técnicas de Investigación Histórica, Prehistoria*), de Primero, Segundo y Tercer Cursos de Grado de Historia (*Prehistoria: Cazadores Recolectores, Prehistoria: Agricultores, Pastores y Metalúrgicos, Introducción a la Arqueología, Protohistoria, Prehistoria y Arqueología: Teoría, Métodos y Técnicas*) y del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza (*Arqueología Naval y Subacuática, Paleotecnología y Arqueología Experimental*).

Para el desarrollo de estas actividades dispone de diferentes colecciones experimentales que cubren, en parte, las necesidades docentes actuales.

1.- Colecciones Experimentales

1. **Colección Lítica.** Consta de reproducciones de los modelos y tipos más representativos del instrumental lítico del Paleolítico Inferior, Medio, Superior y Epipaleolítico. La mayoría de los artefactos (bifaces, puntas raspadores, raederas, buriles, perforadores, etc. se han realizado en sílex, y en menor medida, en obsidiana procedente de América (Sur de Estados Unidos y Mesoamérica).

2. **Colección Ósea.** Con las reproducciones del instrumental de esta clase de industria del Paleolítico y Epipaleolítico europeos: agujas de ojo, azagayas y arpones. Todos los artefactos se han realizado en asta de reno.
3. **Colección Hominización.** Integrada por 20 cráneos que reproducen ejemplares de homínidos que han supuesto un hito en el conocimiento de la evolución humana, desde especies de chimpancés hasta el *Homo Sapiens Sapiens Fossilis*, pasando por las diferentes variedades de Australopitecos, *Homo Erectus* u *Homo Sapiens Neanderthalensis*.
4. **Colección Tafonomía.** Repertorio de restos tafónomicos de animales.
5. **Colección Cerámica Manufacturada.** Compuesta por 30 reproducciones de cerámica a mano procedentes de distintos complejos culturales desde el Neolítico hasta la Primera Edad del Hierro en la Península Ibérica (Vasijas de boca cuadrada, Vaso Campaniforme, Copa y Tulipa Argáricas, Urnas de la Primera Edad del Hierro, Cerámica excisa, etc.) de diferentes morfologías y con distintas decoraciones: acanaladas, incisas, excisas, boquique, con decoraciones plásticas, entre otras.
6. **Colección de Cerámica *terra sigillata*.** Reproducciones de esta clase de cerámica romana de época imperial proveniente de los alfares de Tricio y Calahorra, en sus variedades de Terra Sigillata Itálica, Terra Sigillata Sudgálica y Terra Sigillata Hispánica.
7. Esta colección se completa con recipientes de producciones distintas a las descritas: vasos de paredes finas, producciones oxidantes y producciones reductoras.
8. **Colección de Lucernas,** reproducciones de los tipos de lucernas romanas más representativos desde época Republicana hasta el momento Altoimperial.

2.- Documentación Gráfica

Está destinada a las asignaturas tanto de la Licenciatura en Historia como del Grado en Historia y del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, se compone de una colección de 2000 imágenes de las diferentes variedades de estas manifestaciones artísticas. Esta colección está disponible en formato de diapositiva y digitalizado.

1. Arte Rupestre Paleolítico
2. Levantino
3. Esquemático,
4. Occidental,
5. Macroesquemático
6. Sahariano

Investigación

Los trabajos que se efectúan en este laboratorio relacionados con las tareas de investigación del profesorado del departamento se centran en el desarrollo de las Líneas de Investigación descritas y desarrolladas al amparo de los Grupos de Investigación Nacionales e Internacionales mencionados y de los Proyectos de Investigación derivados de estos.

En este ámbito investigador se forma a los estudiantes de Licenciatura, Grado y

Máster y se les instruye en las dos facetas existentes: Trabajo de Campo y Trabajo de Laboratorio para lo que se dispone del siguiente material.

1.- Trabajo de Campo

1. Teodolitos.
2. G.P.S.
3. Estación total.
4. Material diverso para prospección y excavación arqueológicas: picos, palas, paletas, carretillas, cribas, cubos, martillo neumático, cajas de herramientas, guantes, almohadillas, etc.
5. Grupo Electrónico.
6. Focos para el trabajo en abrigos y cuevas.

2.- Trabajo de Laboratorio

Para el tratamiento, clasificación y dibujo de materiales arqueológicos existe el siguiente material

1. Equipamiento Informático (ordenadores, escáner, impresoras, reproductores multimedia, así como de programas para el trabajo de investigación con imágenes y mapas, Auto-CAD, Freehand, Photoshop, ya que actualmente es imprescindible entre nuestros estudiantes de máster, doctorado e investigadores el trabajo con Sistemas de Información Geográfica.
2. Microscopios y lupas.
3. Material de Dibujo.

7.2.- Criterios de Accesibilidad Universal

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y

telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el IMSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en “Adecuación y urbanización de espacios públicos” que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en telenseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre-FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

7.3.- Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios de la universidad

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal



Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Referentes y Resultados Previstos

Para estimar el progreso, los resultados de aprendizaje y de la evaluación de los estudiantes que cursan el Máster en cada curso académico, deben tenerse en cuenta una serie de indicadores relacionados con los resultados previstos, algunos de ellos exclusivamente vinculados al Máster como objetivos y competencias del título, estructura y plan de estudios, otros ligados a las características de los estudiantes que lo cursan como su posibilidad de dedicación a estos estudios y, finalmente, otros que atañen tanto a las enseñanzas como a los alumnos como el perfil de ingreso recomendado para cursarlas. A partir de estos marcadores se establecerán los resultados previstos (expresados en tanto por ciento) teniendo en cuenta los siguientes referentes: Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia.

- Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que obtienen el Título (T) del Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación a su cohorte de entrada (C).
- Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso (C) que debieron obtener el Título (T) el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.
- Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en el que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico, y el número total de créditos en el que realmente han tenido que matricularse.

Para establecer los resultados de las tasas aludidas tomamos con referencia los obtenidos en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, antecedente inmediato de este Máster, según los Informes de Calidad y Resultados del Aprendizaje, concretamente del Informe Anual del Curso Académico 2011-2012:

- Asignaturas: En este curso Académico las Tasas de Éxito (TE) y Rendimiento (TR) han sido del 100% en todas asignaturas.
- Trabajo Fin de Máster (TFM): Independientemente del número de TFM presentados en cada uno de los períodos de defensa existentes en la Universidad de Zaragoza (julio, septiembre, noviembre y febrero) y el número de alumnos que han realizado matrícula parcial, cursando el máster en dos cursos académicos las Tasas de Éxito y de Rendimiento han sido del 100%.
- Los resultados positivos de este Curso Académico 2011-2012 se deben a diversas causas: por una parte, los estudiantes que cursan este máster son vocacionales y están interesados en la investigación de los diferentes ámbitos de la Antigüedad y, por otra, influye el desarrollo de la actividad académica ya que en todas las asignaturas se imparten todos los créditos teóricos y prácticos presenciales, a lo que se suma la existencia de la evaluación continua mediante la elaboración de trabajos individuales y desarrollo de actividades en grupo, realización de debates, entrevistas y tutorías a lo largo del curso, cuestiones que

favorecen, contribuyen y determinan estos resultados de excelencia, y la satisfacción de los alumnos con la formación recibida.

- También es cierto, que estos resultados no se han dado en todos los cursos en cuanto a las asignaturas se refiere, sí en los Trabajos Fin de Máster. En este apartado hay que indicar que desde la implantación de estas enseñanzas, solamente un alumno no ha cumplido con los requisitos en relación con la defensa del TFM.

Teniendo en cuenta los resultados de este curso académico y de los anteriores desde la implantación de estas enseñanzas en el curso 2009-2010, las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas para el Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza son: Tasa de Graduación: 95%, Tasa de abandono: 5,0% y Tasa de eficiencia 97%.

Tasa de graduación	95%
Tasa de abandono	5,0%
Tasa de eficiencia	97%

8.2. Procedimiento General para valorar el progreso y los resultados

Informe anual de los resultados de aprendizaje

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (ver composición y funciones en los procedimientos indicados en el punto 9 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos, materias o asignaturas. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará teniendo en cuenta los referentes considerados y complementarios: 1. Guías Docentes, 2. Datos de los resultados, 3. Análisis de resultados y 4. Conclusiones.

1. **Guías docentes.** Elaboración: Las Guías docentes de las asignaturas/materias o módulos del Plan de Estudios del título son elaboradas por un equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia. Aprobación: Se aprueban al inicio de cada curso académico por parte del Coordinador de Titulación, primero, y de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, en segunda instancia. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador del Título es responsable de acreditar el cumplimiento efectivo al final del curso académico de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.
2. **Datos de resultados.** Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.
3. **Análisis de resultados y conclusiones** Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

- a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.
- b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:
 - La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores
 - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.
 - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los

resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

- c) Conclusiones.
- d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.
- Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.
- Documentos y procedimientos:
- Guía para la elaboración y aprobación de las guías docentes (Documento C8-DOC2).
- Procedimientos de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes (Documentos C8-DOC1).

9.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información requerida en cada uno de los siete apartados de este epígrafe está disponible en el siguiente enlace que contiene los procedimientos establecidos a tal efecto por la Universidad de Zaragoza:

<http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Título de Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza se realizará en el Curso Académico 2014-2015. Estas enseñanzas tienen su origen en el proceso que la Universidad de Zaragoza acomete sobre la reordenación de los títulos de máster (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de junio de 2011 por el que se aprueban los "Criterios Generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario", Acuerdo de 15 de septiembre de 2011 por el que se aprueba el "Documento de indicadores para la reordenación de la oferta de Másteres de la Universidad de Zaragoza" y Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2013, por el que se modifican los "Criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados mediante acuerdo de 14 de junio de 2011"), y sustituirá a otro título de máster: Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, implantado en el Curso Académico 2009-2010.

10.2.- Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

Para los estudiantes que hayan realizado matrícula parcial en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza en el curso Académico 2013-2014, curso anterior a la implantación del título de Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza, se mantendrán las convocatorias oportunas para la superación de dicha asignatura compatibles con las normas de permanencia vigentes en la Universidad de Zaragoza.

En todo caso, se ha establecido la siguiente tabla de adaptación de las asignaturas de las enseñanzas que se extinguen, Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, respecto de las que componen el nuevo título de Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza.

TÍTULO QUE SE EXTINGUE Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad				TÍTULO DE MÁSTER Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico		
Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Asignatura/Materia	Créditos	Carácter
67701	Patrimonio Arqueológico: del yacimiento al museo	6,0	Obligatoria	Gestión del Patrimonio Histórico Arqueológico	6,0	Obligatoria
67702	Religiones e identidad en el Mundo Antigo	6,0	Obligatoria	Religiones en el Mundo Antigo	4,0	Optativa
67703	Literatura, cultura y sociedad en Grecia y Roma	6,0	Obligatoria	Literatura y Cultura Helenística: de la polis a la ecúmene	4,0	Optativa
67703	Literatura, cultura y sociedad en Grecia y Roma	6,0	Obligatoria	Literatura y Sociedad en Roma	4,0	Optativa
67704	Paleotecnología	6,0	Optativa	Paleotecnología y Arqueología Experimental	4,0	Optativa
67708	Arqueología Experimental	6,0	Optativa	Paleotecnología y Arqueología Experimental	4,0	Optativa
67705	Arqueología subacuática y naval	6,0	Optativa	Gestión del Patrimonio Histórico Arqueológico	6,0	Optativa
67706	Arqueología de la ciudad y el territorio	6,0	Optativa	Arqueología de la Hispania Antigua	4,0	Optativa
67707	Cultura Material y Numismática	6,0	Optativa	Arqueometría Numismática	4,0+4,0	Optativa
67709	Etnoarqueología	6,0	Optativa	La interpretación en Arqueología	6,0	Obligatoria
67710	Vida, muerte y pensamiento en la Prehistoria	6,0	Optativa	Vida y muerte en la Prehistoria	4,0	Optativa
67711	Formas teatrales	6,0	Optativa (1)			
67712	El poder de la palabra: retórica y política en Grecia y Roma	6,0	Optativa (1)			
67713	Pervivencia del léxico greco-latino	6,0	Optativa (1)			
67714	Problemas de interpretación textual	6,0	Optativa (1)			
67715	Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Península Itálica	6,0	Optativa (1)	Introducción a la Paleohispanística		
67716	Constitucionalismo y práctica política en la ciudad antigua	6,0	Optativa	Instituciones y Práctica Política en la ciudad antigua	4,0	Optativa
67717	Contacto cultural y transformación social en el Occidente	6,0	Optativa (1)			

	mediterráneo antiguo					
67718	Pensar y ejercer el poder en el Imperio Romano: Instituciones, carismas y leyes	6,0	Optativa	Ideología y poder en la Roma imperial	4,0	Optativa
67719	Trabajo Fin de Máster	12,0	Obligatoria (2)			

(1) En el supuesto de que el estudiante no pudiera obtener el título en el plan en extinción y resultase perjudicado en la adaptación de su expediente al nuevo plan de estudios, las asignaturas optativas sin equivalencia que hubieran superado podrán ser objeto de reconocimiento en el nuevo plan como créditos optativos.

(2) En ningún caso procederá la adaptación del Trabajo Fin de Máster, ya que únicamente se adaptan asignaturas superadas, y cualquier alumno con el Trabajo Fin de Máster aprobado será titulado en el Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza.

10.3.- Enseñanzas que se extinguen

Con la implantación de estas enseñanzas se extinguirá el plan de estudios del Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza, enseñanzas implantadas en esta universidad a raíz de la desaparición de los actuales estudios de Tercer Ciclo y en la transformación de su período docente, *Programa de Doctorado Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Antigüedad*, de acuerdo con la normativa vigente, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que estructura los estudios universitarios en Título de Grado Máster y Doctorado.